

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN	FECHA	FONDOS Y/O PROY	RUBROS DE AGRUPACION DE INGRESOS					TOTAL	
			14- VTA DE B Y S	15- INGRESOS FINAN Y OTROS	16- TRANS CTES	21- VTA ACTIVOS FIJOS	22- TRANS DE CAPITAL		22- SALDOS AÑOS ANT
		PRESUPUESTO AL 30/6/16			5300,905.00		2104,471.32	1590,486.29	8995,862.61
ACTA 153 PUNTO 7.3.1	17/05/2016	TAIWAN- PROY FOMENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL UN PUEBLO UN PRODUCTO					212,271.82		212,271.82
ACTA 160 PUNTO 5.1.1	12/10/2016	INJUVE PROY INJUVE JOVENES CON TODO					250,000.00		250,000.00
ACTA 161 PUNTO 6.1.2	31/10/2016	INJUVE PROY INJUVE JOVENES CON TODO II GOES-MINEC			300,000.00		581,000.00		581,000.00
		PRESUPUESTO GLOBAL	-	-	5600,905.00	-	3147,743.14	1590,486.29	10339,134.43

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN	FECHA	FONDOS Y/O PROY	RUBROS DE AGRUPACION DE EGRESOS					TOTAL	
			51-REMUN	54-ADQUIS B Y S	55-GTOS FINANC	56-TRANSF CTES	61-INV ACT FIJO		62 TRANSF CAPITAL
		PRESUPUESTO AL 30/6/16	3159,517.68	2727,014.33	61,240.24	239,562.00	154,100.00	2654,428.36	8995,862.61
ACTA 153 PUNTO 7.3.1	17/05/2016	TAIWAN- PROY FOMENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL UN PUEBLO UN PRODUCTO	52,214.34	74,410.41	500.00		47,647.07	37,500.00	212,271.82
ACTA 159 PUNTO 5.2.2	30/09/2016	GOES-MINEC					4,500.00	(4,500.00)	-
ACTA 160 PUNTO 5.1.1	12/10/2016	INJUVE PROY INJUVE JOVENES CON TODO						250,000.00	250,000.00
ACTA 161 PUNTO 6.1.2	31/10/2016	INJUVE PROY INJUVE JOVENES CON TODO II GOES-MINEC	256,000.00					325,000.00	581,000.00
		PRESUPUESTO GLOBAL	3467,732.02	2801,424.74	61,740.24	239,562.00	206,247.07	3562,428.36	10339,134.43

ACTA 153
COMISIÓN
NACIONAL



ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día martes diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López**, Viceministra de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Augustina Beatriz de Paul Flores**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Profesora Eisa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cincuenta y Dos de la sesión del once de mayo de dos mil dieciséis. **MIEMBROS COMISIÓN NACIONAL:** **PUNTO 4.1.1** Correspondencia **DICOPP -022/2016** de la Viceministra de Comercio e Industria, sobre administración de la tienda en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, "Monseñor Osear Arnulfo Romero Galdámez". **DIRECCIÓN EJECUTIVA:** **PUNTO 5.1.1** Renuncia de la Licenciada Sonia del Carmen Aguiñada Carranza. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL:** **Gerencia De Proveedores:** **PUNTO 6.1.1** Solicitud de autorización del Plan de Acción del Proyecto "Fomento a la Industria Local, en el marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto en El Salvador, China (Taiwán). **SUB DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:** **Gerencia de**

Adquisiciones y Contrataciones: **PUNTO 7.1.1** Autorización de Términos de Referencia e Inicio de procesos de concurso por Libre Gestión No. 16/2016 CONAMYPE FG, Servicios de Auditoria Externa. **Gerencia Administrativa:** **PUNTO 7.2.1** Presentación del informe final de auditoria externa sobre los estados financieros de CONAMYPE 2015. **PUNTO 7.2.2** Presentación de Resultados de Concurso 2015 "Una idea para Ahorro de la Energía en CONAMYPE. **Gerencia Financiera:** **PUNTO 7.3.1** Solicitud de modificación presupuestos CONAMYPE FG. **Gerencia de Talento Humano:** **PUNTO 7.4.1** Solicitud de modificación del Puesto Jefe (a) de la Unidad Legal. **PUNTO 7.4.2** Solicitud de Creación de Plazas Proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador". **PUNTO 7.4.3** Informe del Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE y solicitudes realizadas. **PUNTO 7.4.4** Propuestas de Solicitudes para Comisión Nacional.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS DE LA SESIÓN DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Cincuenta y dos

PUNTO 4.1.1 CORRESPONDENCIA DICOPP - 022/2016 DE LA VICEMINISTRA DE COMERCIO E INDUSTRIA, SOBRE ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, "MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO GALDÁMEZ".

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional correspondencia recibida (DICOPP - 022/2016) remitida por la Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López, Viceministra de Comercio e Industria, sobre la administración de la tienda en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, "Monseñor Osear Arnulfo Romero Galdámez". Continúa diciendo que para contextualizar lo solicitado en dicha nota se puede mencionar que CONAMYPE desde el año 2010 es responsable de la estrategia de Un Pueblo Un Producto como una metodología de intervención territorial para dinamizar la economía en ciertas zonas claves del país. Continúa expresando que dentro su metodología está planteada la creación de "Tiendas Antenas" que busca ser una resonancia de lo que puede estar ocurriendo productivamente en un pueblo intervenido bajo la metodología. Que hace más de cuatro meses la Comisión autorizo la creación de la Política Nacional de Un Pueblo Un Producto, que está casi finalizada, en la cual aparece el componente de las Tiendas Antenas. Que la Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López se ha apropiado bien del enfoque de Un Pueblo Un Producto, y conoce que el

planteamiento de operatividad de una tienda en el marco del movimiento de Un Pueblo Un Producto debe responder a promocionar los productos producidos en los pueblos que forma parte de este movimiento. Que el enfoque dado a la tienda que se ha instalado en el aeropuerto contempla los productos de todas las MYPE, lo cual es muy positivo, sin embargo ello no responde a lograr las bondades y los resultados de esta estrategia de desarrollo económico territorial, por lo que se estaría distorsionando el enfoque de las tiendas antenas. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) No autorizar la utilización del nombre "Un Pueblo Un Producto" en la tienda que operará en el Aeropuerto Internacional de El Salvador. b) solicitar al Señor Ministro de Economía para que interponga sus buenos oficios para gestionar un nuevo espacio donde opere una tienda que reúna las condiciones establecidas en la metodología de "Un Pueblo Un Producto". COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 RENUNCIA DE LA LICENCIADA SONIA DEL CARMEN AGUIÑADA CARRANZA.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la nota de fecha tres de mayo por medio del cual la Licenciada Sonia del Carmen Aguiñada Carranza presenta su renuncia como miembro de la Comisión Nacional, por motivos de salud. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibida la renuncia presentada por la Licenciada Sonia del Carmen Aguiñada Carranza; b) Que la Dirección Ejecutiva brinde los agradecimientos a la Licda. Sonia Aguiñada por los aportes brindados en beneficios de las MYPE; e) Que la Dirección Ejecutiva haga del conocimiento a las instancias respectivas de la renuncia presentada. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO "FOMENTO A LA INDUSTRIA LOCAL, EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO EN EL SALVADOR, CHINA (TAIWÁN).

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, Jefa de la Unidad de Cooperación y Proyectos presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización del Plan de Acción del Proyecto "Fomento a la Industria Local, en el marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto en El Salvador, China (Taiwán). Continúa diciendo que como antecedentes se puede mencionar que el Ministerio de Relaciones Exteriores formalizó durante el año 2015 el Programa de Cooperación Quinquenal con la República de China (Taiwán) correspondiente al periodo 2014-2019. Que los fondos del Programa de Cooperación Quinquenal con la República de China (Taiwán) son recibidos a través del Presupuesto

Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), administrado por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo. Que el instrumento requerido para la gestión de fondos es un Plan de Acción, mismo que fue presentado en el marco del sector de Desarrollo Económico y Productivo con el título de "Fomento de la industria local en el marco del movimiento un pueblo un producto en el salvador". Continúa expresando que la Comisión Nacional en su sesión del día doce de mayo de dos mil quince a través del Punto 4.1.3 del Acta 138 autorizó la gestión de los fondos en el marco de la Segunda Fase del Programa de Cooperación Quinquenal con la República de China (Taiwán). Que en el proceso de gestión fue necesario ajustar la propuesta a nuevos límites presupuestarios modificando el documento original, dicha modificación fue informada a Comisión Nacional y según punto 4.1.3 del acta 140, correspondiente a la sesión celebrada el día 2 de julio del año 2015, donde se autorizó la reducción presupuestaria del Plan de Acción "Fomento de la industria local en el marco del movimiento Un Pueblo Un Producto en El Salvador", por un monto de US \$600,000.00 en las actividades/conceptos según detalle, quedando el presupuesto del proyecto presentado por CONAMYPE en un monto total de US\$900,000.00. Que el 06 de febrero del año 2016 la Dirección General del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, notificó la asignación de recursos provenientes del Gobierno de China (Taiwán), al Plan de Acción Fomento de la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto, El Salvador a ser ejecutado por CONAMYPE, por lo que pedía que se diera continuidad a los trámites administrativos, establecidos por SETEFE para la operación de los Fondos. Que en tal sentido es necesario actualizar la propuesta original de plan de acción en tiempos reales de ejecución, así como la incorporación de recursos al presupuesto institucional y demás procesos administrativos establecidos para la administración de recursos en los reglamentos internos de la institución. Continúa diciendo que el objetivo específico del plan de acción es el de elevar la competitividad y productividad de las cadenas productivas y de valor, para la diversificación y transformación productiva de las industrias locales distintivas del dulce de panela, turismo, dulces típicos y artesanías; a través de la incorporación de procesos de innovación, desarrollo tecnología y de comercialización asociativa, en el marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto. Continúa expresando que los resultados esperados de la ejecución del plan son:

- 1.- Desarrollar la capacidad organizativa del territorio en el marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto.
- 2.- Desarrollar un modelo de incubación y desarrollo empresarial de las MYPE participantes como un sistema de asesoría y desarrollo de las industrias locales.
- 3.- Mejorar y diversificar la oferta de la industria local distintiva y articulada la cadena de valor de los productos.
- 4.- Tener definida y ejecutada una estrategia de comercialización nacional e internacional.

A continuación la Licenciada Ana Contreras, Gerenta Financiera presenta la

Planificación de la Ejecución Presupuestaria 2016-2018 el cual se detalla en el siguiente cuadro:

INGRESOS		2016	2017	2018	TOTAL
COO.	OBJETO ESPECIFICO				
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	212,271.82	604,093.59	83,634.59	900,000.00
	TOTAL GENERAL INGRESOS	212,211.82	604,093.59	83,634.59	900,000.00

EGRESOS		2016	2017	2018	TOTAL
?	OBJETO ESPECIFICO				
51	REMUNERACIONES	52,214.34	136,168.61	63,159.60	251,542.55
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	74,410.41	266,424.98	19,474.99	360,310.38
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	500.00	1,500.00	1,000.00	3,000.00
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	47,647.07			47,647.07
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37,500.00	200,000.00		237,500.00
	TOTAL GENERAL EGRESOS	212,271.82	604,093.59	83,634.59	900,000.00

Continúa expresando que el total de egresos es de novecientos mil dólares. A continuación el Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y contrataciones presenta el Plan de Compras del proyecto durante el período 2016-2018 que comprende un total de cuatrocientos mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares con cuarenta y cinco centavos, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

FOMENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO EN EL SALVADOR.										
NOMBRE DE LA UNIDAD	DETALLE	AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018		
		RUBRO		MONTO ASIGNADO	RUBRO		MONTO ASIGNADO	RUBRO		MONTO ASIGNADO
		54-Bienes y Servicios	61- Activos Fijos		54-Bienes y Servicios	61- Activos Fijos		54-Bienes y Servicios	61- Activos Fijos	
Gcia. Un Pueblo Un Producto	Alimentos para talleres	3,750.00		3,750.00	10,750.00		10,750.00	6,725.00		6,725.00
	Vehículo		20,000.00	20,000.00						
	Combustible	2,249.99		2,249.99	4,499.98		4,499.98	2,249.99		2,249.99
Gcia. de Emprendimiento	Mtto. De Vehículo	1,500.00		1,500.00	1,500.00		1,500.00	1,500.00		1,500.00
	Seguros	500.00		500.00	1,500.00		1,500.00	1,000.00		1,000.00
Gcia. de Proveedores	Tóner, tintas, ces, usb, etc	2,742.92		2,742.92						
	Equipos Informáticos, pc, cañón, Impresor, cámaras, teléfonos, licencias/ Mobiliario para oficina		27,647.07	27,647.07						
	Papelaría	967.50		967.50						
	Consultorías para línea base y mapeo de sectores con potencial/ Diseño de material promocional para socialización de proyecto/ Programa formación emprendedora/ Elaboración de propuesta de Modelo de Incubación/ Elaborac. De planes de Innovación / Diseño de rutas de las Moliendas/ Estudio de Mercado/ Incubación de Empresas Diseño de página web para comercialización / Diseño de marca territorial / Diseño de tienda antena/ Atención a personas emprendedoras para creación de empresas/ AT p' desarrollo empresarial.	48,200.00		48,200.00	153,600.00		153,600.00			
	Impresión de material promocional				1,500.00		1,500.00			
	Remodelación de local para incubadora de empresas/ Montaje de infraestructura de tienda antena	15,000.00		15,000.00	77,075.00		77,075.00			

Montaje de teñas, arrendamientos para eventos de promoción y entregas de capital semilla			-	14,000.00		14,000.00	9000.00		9000.00
SALDOS	74,910.41	47,647.07	122,557.48	264,424.98	-	264,424.98	20474.99	.	20474.99
TOTAL									407457.45

A continuación la Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerenta de Talento Humano, continúa expresando que para el proyecto se han establecido el requerimiento de ocho plazas cuya inversión total será de doscientos cincuenta mil quinientos cuarenta y dos dólares con cincuenta y cinco centavos, las cuales se detallan tanto su salario mensual como el tiempo de contratación en el cuadro siguiente:

TITULO DE LA PLAZA	No. DE PLAZAS	SALARIO MENSUAL	TIEMPO DE CONTRATO (EN MESES)	TOTAL GENERAL
Técnico(a) administrativo(a)	1	\$ 700.00	24 MESES	\$ 21,350.00
Coordinador del proyecto	1	\$ 1,600.00	24 MESES	\$ 44,748.00
Técnico (a) Emprendimiento	1	\$ 1,170.00	24 MESES	\$ 33,731.40
Técnico (a) Desarrollo Empresarial	1	\$ 1,170.00	24 MESES	\$ 33,731.40
Técnico (a) un pueblo un producto	1	\$ 1,170.00	24 MESES	\$ 33,731.40
Técnico (a) de encadenamiento productivo	1	\$ 1,170.00	21 MESES	\$ 29,407.21
Técnico (a) en Comercialización	1	\$ 1,170.00	21 MESES	\$ 29,407.21
Técnico (a) en Producción y Calidad	1	\$ 1,170.00	18 MESES	\$ 25,435.94
TOTALES	8			\$ 251,542.55

Por lo anteriormente expresado solicitan que den por recibido el informe de asignación del recurso al plan de acción, se apruebe el plan de acción antes detallado, se autorice el presupuesto para ser ejecutado en el período de dos años de julio 2016 a junio 2018, se autorice la incorporación de las compras al Plan Anual de Compras 2016, autorizar la incorporación de \$212, 271.82 de los fondos del proyecto al presupuesto dos mil dieciséis, autorizar la creación de las nuevas plazas y sus perfiles. La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar el Plan de Acción Fomento de la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto, El Salvador; con un presupuesto de novecientos mil dólares para ser ejecutados en un período de dos años (Julio 2016 a Junio 2018); b) Autorizar la ejecución presupuestaria para el período de dos años comprendido de Julio 2016 a Junio 2018 de conformidad a los años fiscales según el detalle siguiente:

INGRESOS		2016	2011	2018	TOTAL
CÓD.	OBJETO ESPECIFICO				
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	212,271.82	604,093.59	183,634.59	900,000.00
	TOTAL GENERAL INGRESOS	212,271.82	604,093.59	183,634.59	900,000.00

EGRESOS		2016	2011	2018	TOTAL
CÓD.	OBJETO ESPECIFICO				
51	REMUNERACIONES	52,214.34	136,168.61	63,159.60	251,542.55
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	74,410.41	266,424.98	19,474.99	360,310.38
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	500.00	1,500.00	1,000.00	3,000.00



61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	47,647.07			47,647.07
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37,500.00	200,000.00		237,500.00
	TOTAL GENERAL EGRESOS	212,271.82	604,093.59	83,634.59	900,000.00

d) Autorizar la incorporación de los fondos del proyecto al presupuesto 2016, por un monto doscientos doce mil doscientos setenta y un dólares con ochenta y dos centavos (\$212, 271.82) según el cuadro siguiente:

INGRESOS		2016
CON.	OBJETO ESPECIFICO	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	212,271.82
	TOTAL GENERAL INGRESOS	212,271.82

EGRESOS		2016
?	OBJETO ESPECIFICO	
51	REMUNERACIONES	52,214.34
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	74,410.41
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	500.00
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	47,647.07
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37,500.00
	TOTAL GENERAL EGRESOS	212,271.82

e) Autorizar el plan de compras del proyecto para el período de dos años comprendidos de Julio 2016 a Junio 2018 que comprende un total de cuatrocientos mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares con cuarenta y cinco centavos (\$407457.45), de conformidad a los años fiscales según el cuadro siguiente:

AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018		
RUBRO		MONTO ASIGNADO	RUBRO		MONTO ASIGNADO	RUBRO		MONTO ASIGNADO
54-Bienes y Servicios	61- Activos Fijos		54-Bienes y Servicios	61- Activos Fijos		54-Bienes y Servicios	61- Activos Fijos	
\$74,910.41	\$47,647.07	\$122,557.48	\$264,424.98	-	\$264,424.98	\$20,474.99	-	\$20,474.99
TOTAL						\$		407,457.45

f) Autorizar la incorporación al Plan Anual de Compras, al 2016 el monto de ciento veintidós mil quinientos cincuenta y siete dólares con cuarenta y ocho centavos (\$122,557.48) según el detalle en el cuadro siguiente:

NOMBRE DE LA UNIDAD	DETALLE	AÑO 2016		
		RUBRO		MONTO ASIGNADO
		54-Bienes y Servicios	61- Activos Fijos	
Gcia. Un Pueblo Un	Alimentos para talleres	3,750.00		3,750.00
	Vehículo		20,000.00	20,000.00
	Combustible	2,249.99		2,249.99
	Mtto. De Vehículo	1,500.00		1,500.00

Producto			
	Seguros	500.00	500.00
Gcia. de Emprndlrmento	Tóner, tintas, cds, usb,etc	2,742.92	2,742.92
	Equipos Informáticos, pe, cañón, impresor, cámaras, teléfonos, licencias / Mobiliario para oficina		27,647.07
Gcia. de Proveedores	Papelería	967.50	967.50
	Consultorías para línea base y mapeo de sectores con potencial/ Diseño de material promocional para socialización de proyecto/ Programa formación emprendedora / Elaboración de propuesta de Modelo de Incubación/ Elaborac. de planes de Innovación/ Diseño de rutas de las Moliendas/ Estudio de Mercado/ Incubación de Empresas Diseño de página web para comercialización/ Diseño de marca territorial/ Diseño de tienda antena/ Atención a personas emprendedoras para creación de empresas/ AT p' desarrollo empresarial.	48,200.00	48,200.00
	Impresión de material promocional		-
	Remodelación de local para incubadora de empresas/ Montaje de infraestructura de tienda antena	15,000.00	15,000.00
	Montaje de ferias, arrendamientos para eventos de promoción y entregas de capital semilla		-
	SALDOS	74,910.41	122,557.48

g) Créanse ocho plazas temporales cuyos salarios y tiempo de contratación se detallan en el siguiente cuadro:

TITULO DE LAPLAZA	No. PLAZAS	SALARIOMENSUAL	TIEMPO DECONTRATO (EN MESES)
Técnico(a) administrativo(a)	1	\$ 700.00	24 MESES
Coordinador del proyecto	1	\$ 1,600.00	24 MESES
Técnico (a) Emprndimientto	1	\$ 1,170.00	24 MESES
Técnico (a) Desarrollo Empresarial	1	\$ 1,170.00	24 MESES
Técnico (a) un pueblo un producto	1	\$ 1,170.00	24 MESES
Técnico (a) de encadenamiento productivo	1	\$ 1,170.00	21 MESES
Técnico (a) en Comercialización	1	\$ 1,170.00	21 MESES
Técnico (a) en Producción y Calidad	1	\$ 1,170.00	18MESES
TOTALES de Plazas	8		

h) Autorizasen los perfiles de las plazas solicitadas; i) Que la Dirección Ejecutiva proceda a remitir al Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, el Plan de Acción Fomento de la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto, El Salvador; j) Agréguese los perfiles de los puestos creados al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1.1 AUTORIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA E INICIO DE PROCESOS DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN NO. 16/2016 CONAMYPE FG, SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de los Términos de Referencia e Inicio de procesos de concurso por Libre Gestión No. 16/2016 CONAMYPE FG, Servicios de Auditoria Externa. Continúa diciendo que se requiere una opinión profesional externa que audite la



operatividad tanto financiera, contable, de cumplimiento de metas, procesos y proyectos ejecutados por la CONAMYPE. Que los informes de auditoría servirán a los titulares tener una mejor visión de la operatividad institucional, en cuanto al cumplimiento de la legislación y procesos institucionales. Continúa expresando que la opinión servirá de base para identificar aquellos aspectos que deban mejorarse así como aquellos que se realizan adecuadamente. Continúa manifestando que la auditoría contribuye a: 1.- Identificar los posibles riesgos, 2.- Detectar sus vulnerabilidades, 3.- Prevenir errores y fraudes, 4.- Proporcionar una mejora continua a la institución, etc. Continúa diciendo que como parte de su planificación la CONAMYPE siempre contrata auditoría externa para la revisión de sus operaciones y estados financieros. Continúa expresando que el objetivo general de la auditoría es realizar una auditoría financiera y operacional de la Institución, correspondiente al ejercicio 2016 en forma concurrente, con el propósito de examinar en paralelo a la ejecución de las actividades, detectar oportunamente las desviaciones y recomendar su corrección. Continúa diciendo que los objetivos específicos son: 1.- Emitir una opinión con respecto a lo adecuado de la Estructura de Control Interno de la Institución, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales en la estructura de control interno. 2.- Emitir un informe sobre la verificación de cumplimiento de leyes, reglamentos, instructivos y otras normas aplicables a la Institución. 3.- Emitir un informe de gestión sobre la efectividad, cumplimiento y seguimiento de metas del Plan Operativo Anual de Trabajo 2016, de CONAMYPE. 4.- Emitir opinión de gestión de las áreas de Comunicaciones, Planificación, Gerencia de Emprendimiento, Gerencia de Empresarialidad Femenina, Gerencia de Un Pueblo Un Producto, Gerencia de Crecimiento Empresarial, Gerencia de Desarrollo Artesanal. 5.- Emitir una opinión sobre si los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2016 de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de conformidad con Normas y Principios aplicables; y 6.- Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe final de la Auditoría Externa del ejercicio 2015. Continúa manifestando que los alcances de la auditoría externa deben considerar los siguientes aspectos: a) Transacciones, registros, informes y estados financieros; b) La legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales; e) El control interno financiero; d) La planificación, organización, ejecución y control interno administrativo; e) La eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos; f) Los resultados de las operaciones, la efectividad en la consecución, el cumplimiento y seguimiento de objetivos y metas bajo los lineamientos del Plan Operativo Anual 2016 para la oficina central y las oficinas regionales, todo de conformidad al Plan Estratégico de CONAMYPE. Continúa

manifestando que los requisitos que deben cumplir los ofertantes son: Tener como mínimo dos años de haberse establecido legalmente. Haber sido autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría. Estar inscrito en los Registros vigentes de la Corte de Cuentas de la República como Firma Privada de Auditoría. Haber prestado el servicio de Auditoría Externa a entidades gubernamentales. Tener el recurso humano calificado con experiencia. No estar dentro de las personas impedidas para ofertar, ni dentro de las personas incapacitadas para contratar, indicadas en los Artículos 25 y 26 de la LACAP. Continúa expresando que los criterios de evaluación contemplan: a) Cumplimiento de aspectos legales que es de carácter Obligatoria; b) Experiencia del oferente en auditoría gubernamental con veinticinco puntos; e) Perfil Académico del personal propuesto tiene un máximo de diez puntos; d) La Experiencia del personal propuesto en auditoría y contabilidad con veinte puntos; e) El contenido de la oferta técnica con veinticinco puntos; f) Oferta Económica 20 puntos; haciendo un total de cien puntos. Continúa expresando que para conformar la Comisión Evaluadora de Ofertas se proponen a: Lic. Darío Gamaliel Campos– Gerente Administrativo/ Especialista – Solicitante; Lic. Isrrael Cabrera Flores – GAC; Lic. Salvador Ramírez /Analista Financiero; Lic. Osear Mauricio García!Técnico Unidad Legal. Continúa diciendo que se cuenta con un presupuesto de doce mil dólares provenientes de la fuente de financiamiento CONAMYPE FG. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar los Términos de Referencia e inicio de proceso de Concurso por Libre Gestión No. 16/2016– CONAMYPE FG denominado Servicios de Auditoría Externa para los Estados Financieros y Plan Operativo Anual 2016 de la CONAMYPE; b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con Lic. Darío Gamaliel Campos– Gerente Administrativo/ Especialista – Solicitante; Lic. Isrrael Cabrera Flores – GAC; Lic. Salvador Ramírez /Analista Financiero; Lic. Osear Mauricio García!Técnico Unidad Legal; e) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE

PUNTO 7.2.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CONAMYPE 2015.

El Licenciada David Velasquez Gómez, representante de la firma auditora Velásquez Granados y CIA presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe final de la auditoría externa sobre los estados financieros de CONAMYPE 2015. Continúa diciendo que en cumplimiento al contrato No. 24 CN/2015 Servicios de Auditoría Externa, para los Estados Financieros y Plan Operativo Anual 2015 de la CONAMYPE, presenta el informe anual correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. Continúa expresando que se han emitido los



siguientes informes: 1- Estados Financieros, 2- Control Interno, 3- Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Disposiciones Aplicables, 4- Cumplimiento al Plan Operativo Anual, 5- Cumplimiento a Procedimientos Aplicados por Auditoría Interna, 6- Gestión de Diferentes Dependencias, 7- Seguimiento a Observaciones de Auditoría Anterior. Continúa manifestando que en relación a los estados financieros institucionales al 31 de diciembre de 2015 se han emitido los informes de: 1. Estado de Situación Financiera, 2. Estado de Rendimiento Económico, 3. Estado de Flujo de Fondos. 4. Estado de Ejecución Presupuestaria. Continúa expresando que el estado de situación financiera se detalla en el siguiente cuadro.

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA									
CONAMYPE									
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014									
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica - Nota 1)									
RECURSOS	NOTAS	2015	2014	OBLIGACIONES	NOTAS	2015	2014		
FONDOS		\$ 1767,460.22	\$ 2028,039.79	OBLIGACIONES CON TERCEROS					
Disponibilidades	3	\$ 1,647,417.86	\$ 1,980,787.82	DEUDA CORRIENTE		\$ 21,146.41	\$ 58,044.89		
Multipos de Fondos	4	\$ 119,972.36	\$ 47,251.97	Depositos de Terceros	13	\$ 28,886.48	\$ 580,000.00		
INVERSIONES FINANCIERAS		\$ 1,149,078.31	\$ 1,230,007.19	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		\$ 869,708.50	\$ 529,369.00		
Inversiones Temporales		\$ 0.00	\$ 0.00	Préstamos Financieros	16	\$ 869,708.50	\$ 529,369.00		
Inversiones en Prestamos, Largo Plazo		\$ 0.00	\$ 0.00						
Deudores Financieros	7	\$ 1,697,015.00	\$ 1,190,289.00						
Inversiones en Instrumentos de Crédito	8	\$ 136,891.20	\$ 112,340.82						
(-) Amortización Acumulada		\$ 844,273.61	\$ 706,226.33						
INVERSIONES EN EXISTENCIAS		\$ 146,971.87	\$ 95,976.61	SUB TOTAL OBLIGACIONES CON TERCEROS		\$ 198,594.98	\$ 517,413.89		
Existencias Institucionales	10	\$ 146,971.87	\$ 95,976.61	PATRIMONIO ESTATAL		\$ 3440,353.95	\$ 3231,552.45		
INVERSIONES EN BIENES DE USO	11	\$ 576,720.22	\$ 352,556.86	Patrimonio	17	\$ 373,919.60	\$ 376,202.63		
Bienes Depreciables		\$ 1,052,567.09	\$ 828,404.26	Donaciones y Legados Corporativos		\$ 158,399.34	\$ 130,352.01		
(-) Depreciación Acumulada		\$ 475,846.87	\$ 475,847.40	Resultados de Ejercicio Anterior	19	\$ 183,099.38	\$ 219,823.17		
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	12	\$ 98,317.78	\$ 112,385.82	Resultados de Ejercicio	20	\$ 107,693.56	\$ 52,766.07		
Inversión en Bienes Privados		\$ 98,317.78	\$ 112,385.82	SUB TOTAL OBLIGACIONES PROPIAS		\$ 3440,353.95	\$ 3231,552.45		
TOTAL RECURSOS		\$ 4,338,948.93	\$ 3,818,966.34	TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO		\$ 4,338,948.93	\$ 3,118,966.14		

Las Notas Adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Continúa diciendo que el estado de rendimiento económico presenta como ingresos de gestión un monto de \$9,542,009.48 y como gastos de gestión un valor de \$8,465,073.85 haciendo un resultado del ejercicio de \$1,076,935.63

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
CONAMYPE
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norte América - Nota 1)

	NOTAS	2015	2014
INGRESOS DE GESTIÓN	23	\$ 9,542,009.48	\$ 9,329,307.40
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas		\$ 7,242,885.00	\$ 5,509,352.00
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas		\$ 2,205,931.02	\$ 3,515,475.49
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		\$ 0.00	\$ 0.00
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes		\$ 93,193.46	\$ 304,479.91
Menos:			
GASTOS DE GESTIÓN	22	\$ 8,465,073.85	\$ 8,801,541.33
Gastos de Inversión Pública		\$ 1,382,632.84	\$ 2,466,512.31
Gastos en Personal		\$ 2,416,146.53	\$ 2,100,372.79
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios		\$ 1,627,637.02	\$ 1,390,303.86
Gastos en Bienes Capitalizables		\$ 66,266.18	\$ 66,285.97
Gastos Financieros y Otros		\$ 40,046.42	\$ 24,634.36
Gastos por Transferencias Otorgadas		\$ 2,814,083.00	\$ 2,660,617.00
Costos de Ventas y Cargos Calculados		\$ 109,003.84	\$ 63,311.57
Gastos por Actualizaciones y Ajustes		\$ 9,254.02	\$ 9,503.47
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 1,076,935.63	\$ 527,766.07

Las Notas Adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Continúa manifestando que en atención al flujo de fondos presento en el año 2015 una disponibilidad inicial de \$1,980,787.82 y como disponibilidades finales por un monto de \$1,647,487.86.

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
CONAMYPE
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norte América - Nota 1)

	NOTAS	2015	2014
DISPONIBILIDADES INICIALES	26	\$ 1,980,787.82	\$ 3,072,132.96
RESULTADO OPERACIONAL NETO		\$ (231,421.16)	\$ (1,042,237.45)
Fuentes Operacionales	27	\$ 8470,265.10	\$ 8,370,660.84
(-) Usos Operacionales	28	\$ (8,701,686.26)	\$ (9,412,898.29)
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS NETOS		\$ 0.00	\$ 0.00
Emprestos Contratados		\$ 0.00	\$ 0.00
(-) Servicios de la Deuda		\$ 0.00	\$ 0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO		\$ (101,878.80)	\$ (49,107.69)
Fuentes No Operacionales	27	\$ 899,239.11	\$ 1,384,541.72
(-) Usos No Operacionales	28	\$ (1,001,117.91)	\$ (1,433,649.41)
DISPONIBILIDADES FINALES	26	\$ 1,647,487.86	\$ 1,980,787.82

Las Notas Adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

Continúa Diciendo que han emitido el dictamen en el sentido que en su opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, respecto de todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), al 31 de Diciembre de 2015, y de su Desempeño Financiero y sus Flujo de Fondos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador. Continúa expresando que también han emitido una conclusión en el sentido de que la CONAMYPE ha mantenido un Control Interno efectivo relacionado con las preparación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015, y ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de operaciones de la Comisión relacionados con la preparación de dichos Estados Financieros con base a Normas Técnicas de Control Interno Específicas con enfoque COSO, aprobadas por la Corte de Cuentas de la República y publicadas en Diario Oficial No. 63 Tomo 399, del 09 de abril de 2013, Decreto No. 21. Continúa diciendo que en



relación al informe sobre cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables consideran que la Comisión Nacional cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones legales, reglamentos y disposiciones aplicables. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la CONAMYPE no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones legales, reglamentos y disposiciones. Continúa manifestando que en relación al cumplimiento al plan operativo anual 2015 (POA -2015), consideran que los resultados de su examen de cumplimiento indican que respecto a la información que se les proporcionó relacionada con el Plan Operativo Anual 2015 de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), han cumplido en todos los aspectos importantes, con las disposiciones señaladas en este Informe y con la ejecución del Plan Operativo Anual que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó su atención que los hiciera creer que la CONAMYPE no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con el Plan Operativo Anual 2015. Continúa diciendo que en atención al cumplimiento a procedimiento aplicados por auditoría interna, consideran que los resultados de su examen de cumplimiento indican que respecto a la información que se les proporcionó relacionada con los procedimientos utilizados por la Unidad de Auditoría Interna en función del Plan Anual de Trabajo 2015, han cumplido en todos los aspectos importantes, con las disposiciones señaladas en este Informe y con la ejecución del Plan Anual de Trabajo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Continúa manifestando que sobre el informe de la gestión de diferentes dependencias consideran que los resultados de su examen de cumplimiento indican que respecto a la información que se les proporcionó relacionada a la Gestión de las áreas de Comunicaciones, Gerencia de Servicios Empresariales, Unidad de Servicios Generales y Gerencia Financiera, han cumplido en todos los aspectos importantes, con las disposiciones señaladas en este Informe y con la ejecución del Plan Operativo Anual de Trabajo, Plan Estratégico Institucional 2015-2019, leyes, reglamentos y disposiciones internas aplicables por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Continúa expresando que en relación a los seguimientos a recomendaciones de las auditoría anterior se tuvo como resultado de las pruebas de seguimiento desarrolladas sobre las acciones correctivas implementadas, determinaron que de 4 hallazgos y recomendaciones reportadas 1 hallazgo corresponde a la Auditoría de Seguimiento a Informe de la Corte de Cuentas de República de El Salvador de 01 de enero a 31 de Diciembre de 2013 de la Revisión de Auditoría Financiera del Periodo Auditado; y 3 hallazgos corresponden a la Auditoría Externa Financiera del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, constatado que los 4 hallazgos se encuentran superados, según lo muestra la Matriz de Seguimiento a Observaciones de Auditoría Anterior

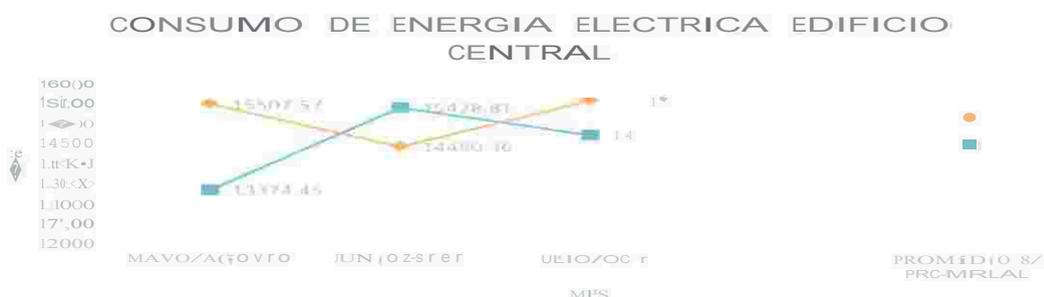
la cual forma parte de este Informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre los resultados de auditoría de los Estados Financieros de CONAMYPE del ejercicio 2015 presentado por la empresa Velásquez Granados y CIA. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.2.2 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE CONCURSO 2015 "UNA IDEA PARA AHORRO DE LA ENERGÍA EN CONAMYPE.

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Administrativo presenta a las personas miembros de Comisión Nacional los resultados del concurso 2015 "Una idea para ahorro de la energía en CONAMYPE. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar que el Consejo Nacional de Energía (C. N. E.), lanzo en el 2015 una campaña para que las instituciones del Estado implementaran medidas tendientes a generar ahorro de energía, se crearan los Comités de Eficiencia Energética y se desarrollaran concursos institucionales para que los empleados participaran aportando ideas creativas e innovadoras. Continúa expresando que a raíz de lo anterior, CONAMYPE efectuó el 12 de mayo 2015 el "Día de la Eficiencia Energética en CONAMYPE", evento al cual asistió el Dr. José Andrés Márquez, Subsecretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía y la Licda. Ileana Rogel, Directora Ejecutiva de CONAMYPE, quienes estuvieron a cargo de presidir el evento, de formalizar el Comité de Eficiencia Energética Institucional y de lanzar el concurso. Que adicionalmente se impartieron tres charlas de eficiencia energética por el Ing. José Luis Reyes, Analista de Eficiencia Energética del C.N. E. Continúa expresando que el Comité de Eficiencia Energética de CONAMYPE está conformado por: Licenciado Daría Campos, Presidente; Ingeniero Melvin Santos, Vocal; Señor Naili Treja, Vocal; y como equipo de apoyo: Alejandrina Lemus; Vladimir Menjívar; Carlos Sermeño; Daniela Chamorro; continúa expresando que se impartieron tres charlas sobre eficiencia energética, cuyos temas fueron: 1) Introducción a la Eficiencia Energética. 2) Consejos de Ahorro Energético en la Oficina y en el Hogar. 3) Lectura de la factura eléctrica. Continúa manifestando que las bases del concurso "Una idea para el ahorro de la energía" contenía como objetivo el que las personas trabajadoras de la CONAMYPE aporten medidas innovadoras para el ahorro de energía en su lugar de trabajo. Continúa expresando que los participantes fue todo el personal, excepto los que forman parte del Comité de Eficiencia Energética Institucional y el personal de apoyo. Continúa manifestando que las categorías del concurso fueron: 1º categoría "Concurso por Ideas" valido solo en la oficina central. 2º categoría "Concurso por Consumo", valido solo para las oficinas de centros regionales. Los premios se establecieron para la 1º categoría 100% del ahorro en el recibo de energía eléctrica de un mes, y para la 2º categoría 100% del

ahorro en los recibos de energía eléctrica de tres meses. Continúa diciendo que las bases del concurso por ideas fueron: 1.- Formaron equipos de 5 personas máximo. 2.- Formular ideas de actividades para ahorro de energía, las cuales se presentaron claramente estructuradas en cuanto a su definición, alcance, desarrollo y dimensión económica. 3.- Las ideas No deben estar contempladas en el manual de recomendaciones del CNE. 4.- Las ideas deben de presentarse en equipo y cada equipo debe de identificar un coordinador. 5.- Puede participar cualquier empleado de la oficina central. 6.- El equipo podrá presentar hasta tres ideas de ahorro de energía. 7.- El equipo será el responsables de la implementación de la iniciativa en coordinación con el Comité de Eficiencia Energética Institucional (COEE'S). 8.- Los equipos deben inscribirse al concurso desde el 12 hasta el 15 de mayo 2015, a partir del lanzamiento del concurso en la institución, enviando un correo con el detalle de los integrantes a la siguiente dirección dcampos@conamype.gob.sv . 9.- Las propuestas deben ser entregadas el 29 de mayo de 2015. Continúa expresando que las bases del concurso por consumo fueron: 1.- Formar equipos en cada centro regional. 2.- Seleccionar tres medidas de ahorro de energía, proporcionadas por el Consejo Nacional de Energía en el Manual de recomendaciones para el uso eficiente de la energía en el gobierno central. 3.- Puede participar cualquier empleado de los Centros Regionales. 4.- El equipo será el responsables de la implementación de las medidas en coordinación con el Comité de Eficiencia Energética Institucional (COEE'S). 5.- Los equipos deben inscribirse al concurso desde el 12 hasta el 15 de mayo 2015, a partir del lanzamiento del concurso en la institución, enviando un correo con el detalle de los integrantes a la siguiente dirección dcampos@conamype.gob.sv. 6.- Las propuestas deben ser entregadas el 29 de mayo de 2015. Continúa manifestando que el Comité Evaluador fue conformado por el Comité de Eficiencia Energética Institucional. Se estableció que se premiaría al grupo que generara la mayor cantidad de ahorros, dicho premio se había previsto entregarlo en noviembre 2015. Continúa diciendo que como justificación se tiene que: 1. El 29 de mayo 2015, se recibieron propuestas una para la categoría "Concurso por ideas" y otra para la categoría "Concurso por Consumo". 2.- El periodo de aplicación de las propuestas fue de agosto a octubre 2015. 3.- A inicios del mes de noviembre se hicieron análisis de los resultados, cuando llegaron los recibos correspondientes al mes de octubre. 4.- En base a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Energía, a finales de noviembre 2015 se informó sobre los resultados de la aplicación de medidas de ahorro energético y del concurso. 5.- No se presentó a la Comisión Nacional de CONAMYPE porque esta finalizo su periodo el 13 de noviembre 2015 y a esa fecha no se había terminado de conocer los resultados. 6.- El resultado del concurso fue: a) "Concurso por ideas" se obtuvo un ahorro energético de 673.96 KWH mensual; b) "Concurso por Consumo" no genero ningún ahorro. Continúa

expresando que las variables obtenidas en el consumo de energía eléctrica en el edificio central se presentan en el gráfico y cuadro siguientes.



Consumo de energía eléctrica edificio central

Trimestre años de 2015, aplicando las medidas de Eficiencia Energética

Mes	MAYO	JUNIO	JULIO	PROMEDIO BASE
KWH	15507.57	14450.36	15619.63	15192.52
Monto	\$ 2,505.17	\$ 2,400.54	\$ 2,547.22	\$ 2,484.31

Trimestre aplicando las medidas de Eficiencia Energética

Mes	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	PROMEDIO REAL
KWH	13374.45	15428.81	14752.41	14518.56
Monto	\$ 2,346.80	\$ 2,595.58	\$ 2,523.82	\$ 2,488.73

Continúa expresando que se solicita dar por recibido el informe sobre los resultados del concurso "Una idea para Ahorro de la Energía en CONAMYPE, autorizar la entrega del premio al equipo ganador de la categoría "Concurso por ideas" conformado por el Ing. Erick Campos, Ing. Ricardo Madariaga, Lic. Roni Alcántara y Lic. Israel Cabrera, con la deducción de los impuestos correspondientes que procedan; así como autorizar la modificación presupuestaria para cubrir la entrega del premio. La Comisión Nacional Acuerda: a) Dar por recibido el informe de los resultados del concurso "Una idea para Ahorro de la Energía en CONAMYPE 2015; b) Se autoriza la entrega del premio de seiscientos setenta y tres dólares con noventa y seis centavos al equipo ganador de la categoría "Concurso por ideas" conformado por el Ing. Erick Campos, Ing. Ricardo Madariaga, Lic. Roni Alcántara y Lic. Israel Cabrera, con la deducción de los impuestos correspondientes que procedan; c) Modifícase el Presupuesto de la Fuente de Fondos CONAMYPE-FG, disminuyendo del Rubro 55, específico 55603, la cantidad de Seiscientos Setenta y Tres con Noventa y Seis Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$ 673.96) y aumentando la misma cantidad al Rubro 62 específico 62304 para cubrir la entrega del premio anterior; d) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera y Administrativa procedan a realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.3.1 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTOS CONAMYPE FG.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de modificación del presupuesto CONAMYPE FG. Continúa diciendo que dentro de los objetivos establecidos por CONAMYPE en su Plan Quinquenal se encuentran el de dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas del país. Que para lograr concretar esa aspiración de desarrollo la CONAMYPE impulsara en los siguientes 5 años diez líneas de acción y una de ellas es "expandir la estrategia "UN PUEBLO UN PRODUCTO" para el crecimiento económico territorial mediante el desarrollo de la industria local distintiva de la MYPE. Que dentro de esta línea se pretende realizar acciones positivas para generar capacidades en empresarios que puedan transformar los recursos locales en abundancia en productos innovadores, con calidad y uso tecnológico en sus productos de producción y comercialización. Que en la fase III Modelos de Exhibición y Comercialización se debe de instalar ferias itinerantes, para que los pueblos que participan en el movimiento puedan dedicarse a una exhibición, promoción y comercialización de sus productos. Que para la instalación de ferias se debe realizar la contratación de elaboración de 4 tiendas antenas itinerantes para eventos a desarrollarse como el Encuentro de los pueblos el cual para este año se pretende invitar a 62 pueblos, actualmente se tienen 8 tiendas y caben 4 pueblos por cada una. Que según la programación de ejecución presupuestaria de los Fondos CONAMYPE FG, asignada a la Gerencia de Un Pueblo Un Producto, se asignó en el específico 54399 Servicios Generales y arrendamientos diversos el monto de \$ 20,000.00 y que según el manual de clasificación de operaciones financieras del sector público el específico indicado para esta adquisición es el específico 61199 Bienes muebles diversos \$20,000.00. Continúa manifestando que es necesario realizar modificación al presupuesto de fondos CONAMYPE FG disminuyendo del rubro 54399 veinte mil dólares y aumentarlos en el rubro 61199. Continúa expresando que para lograr cumplir las acciones de la FASE III "Modelo de Exhibición, Promoción y Comercialización" y teniendo en cuenta la actividad dentro del POA 2016 de la Gerencia "CONSOLIDAR LA RED NACIONAL DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO", se tiene planificado la adquisición de canopys con el objetivo que cada centro regional tenga para sus ferias de comercialización, promoción de productos y se logre la visibilidad del programa en sus zonas geográficas. Que según la programación de ejecución presupuestaria de los Fondos CONAMYPE FG, asignada a la Gerencia de Un Pueblo Un Producto, se asignó en el específico 54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones por \$ 6,000.00 y que según el manual de clasificación de operaciones financieras del sector público el específico indicado para esta

adquisición es el específico 61199 Bienes muebles diversos. Continúa diciendo que también es necesario realizar modificación al presupuesto de fondos CONAMYPE FG disminuyendo del rubro 54599 y aumentando al rubro 61199 la cantidad de \$6,000.00. Por lo que se solicita la modificación del presupuesto CONAMYPE FG. La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar la modificación del presupuesto proveniente de la fuente de financiamiento CONAMYPE FG trasladando el monto de veintiséis mil dólares del rubro cincuenta y cuatro Bienes y Servicios al rubro sesenta y uno Inversiones en Activos Fijos según el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO EGRESOS		FONDOS CONAMYPE FG	MODIFICACION	NUEVO PRESUPUESTO FONDOS CONAMYPE FG
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
51	REMUNERACIONES	337,600.00		337,600.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	779,335.00	(26,000.00)	753,335.00
55	GASTOS FINANCIEROS y otros	8,045.00		8,045.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000.00		10,000.00
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	89,000.00	26,000.00	115,000.00
TOTALES		1,223,980.00	0.00	1,223,980.00

b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera realice las acciones y proceso que correspondan para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.4.1 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL DESCRIPTOR DEL PUESTO DE JEFE (A) DE LA UNIDAD LEGAL.

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerente de Talento Humano presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de modificación Puesto Jefa (e) de la Unidad Legal. Continúa diciendo que al realizarse el análisis de perfil del puesto de dicha jefatura que contempla el Manual de Descripciones de Puestos de CONAMYPE vigente, se ha identificado que es necesario requerir en dicho puesto una mayor experiencia. Por lo que el profesional que concursa dicha plaza deberá contar con una experiencia laboral de tres años o más en el ejercicio de su profesión y en puestos similares en instituciones públicas. La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar la modificación del perfil del puesto de Jefe(a) de Unidad Legal, así: "Experiencia Laboral de tres años o más en el ejercicio de su profesión y en puestos similares en instituciones públicas"; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Talento Humano realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.4.2 SOLICITUD DE CREACIÓN DE PLAZAS PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL FOMENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL SALVADOR".

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerenta de Talento Humano presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de Creación de Plazas Proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador". Continúa diciendo que el veinticuatro de febrero del presente año fue autorizada por Comisión Nacional la ejecución del citado proyecto el cual será financiado con los Fondos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL). Continúa expresando que para la ejecución del mencionado proyecto se requiere la creación de plazas de nueve plazas de Técnicos (a) en políticas públicas, tres Técnicos (a) en emprendimiento y un Técnico (a) administrativo de proyecto

		# de Plazas	Meses a Contratar	Salario Mensual
Atención directa a la MYPE	Técnicos (a) en políticas públicas* FANTEL- MYPE	9	36	\$ 1.000.00
	Técnicos (a) en emprendimiento FANTEL - MYPE	3	24	\$ 1.000.00
Apoyo administrativo	Técnico (a) administrativo de proyecto FA)ITEL - MYPE	1	48	\$ 750.00

*Para prueba piloto serán contratados 3 técnicos por un periodo de 4 meses previo al lanzamiento del sistema MYPE

La Comisión Nacional Acuerda: **A)** Créanse trece plazas temporales para la ejecución del Proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador y sus respectivos descriptores de puestos, según el detalle siguiente: a) Nueve Plazas de "Técnicos (a) en Políticas Públicas de Proyecto FANTEL- MYPE", con un salario mensual de un mil dólares (\$1,000.00), para un período de treinta y seis meses; b) tres plazas de Técnicos (a) en emprendimiento de Proyecto FANTEL - MYPE, con un salario de un mil dólares (\$1,000.00), para un período de veinticuatro meses, y un Técnico(a) Administrativo(a) de Proyecto FANTEL-MYPE, con un salario mensual de setecientos cincuenta dólares (\$750.00) para un plazo de cuarenta y ocho meses; **B)** Los salarios serán cancelados con los fondos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL) para la ejecución del Proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador"; **C)** Autorizar el inicio de los procesos de contratación según la programación establecida en dicho proyecto. D) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Talento Humano continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.4.3 INFORME DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE CONAMYPE Y SOLICITUDES REALIZADAS.

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerenta de Talento Humano presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe del Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE y solicitudes realizadas. Continúa diciendo que en el marco de la Negociación del Contrato Colectivo, Comisión Nacional en la sesión celebrada el día miércoles 03 de Junio del 2015 Punto 4.1.5 del Acta 139, en literal a) autorizó otorgar "**Licencia sindical a tiempo completo** a tres miembros de la junta Directiva del SITCO para el período comprendido entre el proceso de firma de Contrato Colectivo al treinta y uno de diciembre del presente año para dedicarse a actividades sindicales". Continúa expresando que en consideración que actualmente el Contrato Colectivo se encuentra en proceso de inscripción, la Dirección Ejecutiva somete a consideración de la Comisión Nacional el otorgamiento del permiso a tiempo completo de 3 miembros de la junta Directiva del SITCO. Continúa manifestando que como un gesto de mantener las buenas relaciones con el Sindicato a la fecha no se ha suspendido el otorgamiento del permiso a tiempo completo de 3 miembros de la junta Directiva. Que los miembros de la Junta Directiva del Sindicato, tienen a la fecha permiso el día viernes para ausentarse de sus labores y participar en reunión de Junta Directiva o actividades propias del mismo. Que en el mes de Marzo del presente año, el Licenciado Miguel Menéndez, Secretario General del SITCO puso su renuncia como Secretario y miembro de la Junta Directiva, cargo que es ocupado actualmente por el Licenciado Luis Adalberto Moreno, Secretario General en Funciones. Que la Junta Directiva del SITCO solicitó a la Dirección Ejecutiva dar continuidad de permiso sindical al Licenciado Guillermo Celaré en Sustitución del permiso sindical del Licenciado Miguel Menéndez. Continúa expresando que adicionalmente al permiso a tiempo completo la Junta Directiva del Sindicato ha solicitado a la Dirección Ejecutiva lo siguientes requerimientos: a) Local para funcionamiento de Oficinas SITCO, b) 2 Equipos de Cómputo, c) Dos Escritorios con sus respectivas sillas; d) Mesa de reuniones con respectivas sillas. Continúa manifestando que en la actualidad CONAMYPE está en proceso de reestructuración de áreas de trabajo y actualmente existen plazas vacantes pendientes de ser cubiertas, la prioridad institucional es dotar al personal del recurso básico para su funcionamiento, posterior a ello se evaluará la disponibilidad de recursos existentes para ser asignados al sindicato. Continúa diciendo que solicita dar por recibido el informe, que se ratifique la continuidad del permiso a tiempo completo de tres miembros de la Junta Directiva del SITCO, mientras dure el proceso de inscripción del Contrato Colectivo y entra en vigencia, y que se autorice la asignación de espacio físico dentro de las instalaciones de CONAMYPE para que desarrollen sus actividades sindicales y su funcionamiento. Que posteriormente que se dote al personal con el

recurso básico para su funcionamiento se evaluó la disponibilidad de recursos existentes para ser asignados al SITCO. Los miembros de Comisión Nacional considerando que actualmente las nueve personas miembros de la Junta Directiva del SITCO tienen autorizado el día viernes de cada semana para realicen actividades sindicales lo que representa una inversión mensual de un mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares con veintiocho centavos (\$1,448.28), representando un costo anual a la institución de diecisiete mil trescientos setenta y nueve dólares con cuarenta centavos (\$17,379.40). Que el conceder el permiso a tiempo completo de los tres miembros de la Junta Directiva representaría para la institución un costo de cuarenta y tres mil cincuenta y un dólares con cincuenta centavos (\$43,051.50), y tomando en cuenta que el convenio Número 135 de la OIT "Convenio relativo a la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores en la empresa" en el Numeral 3 del Artículo 2 establece que "La Concesión de dichas facilidades no deberá perjudicar el funcionamiento eficaz de la empresa interesada"; así también el Convenio 151 "Convenio sobre la protección del derecho de sindicalización y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública" el cual en el Numeral 2 del Art. 6 establece: "La concesión de tales facilidades no deberá perjudicar el funcionamiento eficaz de la administración o servicio interesado". Tal como ha sido esgrimido en Sentencia **746-2011**, la cual establece que además, la calidad de directivo sindical no se sobrepone a la de servidor público, es decir, las personas que son dirigentes de organizaciones sindicales integradas por trabajadores del Estado, son a su vez, empleados públicos responsables de desempeñar las funciones propias del cargo de que son titulares y por las cuales son remunerados con fondos públicos, por lo que no están eximidos de cumplir con las obligaciones para las que fueron contratados, pues el ejercicio de su actividad sindical no puede afectar el funcionamiento eficiente del servicio público, el cual es de carácter esencial, permanente y continuo.- Que el otorgar el permiso en forma permanente estaría afectando el buen funcionamiento de las unidades donde los solicitantes están obligados a prestar sus servicios y sobrecargando a otros trabajadores. Que en atención a lo expresado anteriormente es procedente no conceder a los representantes sindicales el permiso de carácter permanente.

La Comisión Nacional Acuerda: **A)** Dar por recibido el informe presentado; **B)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que a través de la Gerencia Administrativa proceda a asignar un espacio físico dentro de las instalaciones de la CONAMYPE ubicadas en el edificio Gazollo para desarrollar sus actividades sindicales y su funcionamiento; **C)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que a través de la Gerencia Administrativa previa evaluación favorable de la disponibilidad de los recursos existentes pueda facilitar en calidad de préstamo al Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE el equipo solicitado; **D)** Previo a la facilitación del espacio físico y del equipo que se destinare a ser asignado al SITCO, este deberá

comprometerse a cumplir con las normativas de seguridad, normas de conducta, buen uso del espacio físico y equipo; **E)** No ratificar la Continuidad del permiso otorgado a tiempo completo de tres miembros de la junta Directiva del SITCO, dado que el proceso de negociación del Contrato Colectivo ya finalizó **F)** Que a tres miembros de la Junta Directiva del Sindicato se les concede permiso de la mitad del tiempo laboral para actividades sindicales; partir del 5 de julio debiendo incorporarse a sus labores un día después de la comunicación de este acuerdo. **COMUNÍQUESE.**

PUNTO 7.4.4 PROPUESTAS Y SOLICITUDES PARA COMISIÓN NACIONAL SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS A LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas Directoras de Comisión Nacional las propuestas de solicitudes de ajustes salariales para plazas reasignadas por la nueva estructura; Solicitud de Aprobación de Asistente Administrativa para Unidad de Auditoría Interna. Solicitud de Aprobación de plazas urgentes para reforzar Gerencias y Unidades, y Asignación de Fondos para Pago de Salario, Técnico de Servicios Empresariales, Cojutepeque. Continúa diciendo que en relación a la solicitud de ajuste salarial para las plazas reasignadas por nueva estructura se puede mencionar como antecedentes que el 3 de junio 2015, se autorizó la nueva estructura organizativa de CONAMYPE, la cual entró en vigencia en octubre de 2015, de forma gradual, según lo establece el en el Punto 5.1.2 del acta No. 139. Que en el Acta 144, Punto 5.1.1 Comisión Nacional, en sesión celebrada en septiembre 2015 se acordó autorizar la reasignación del personal a las plazas de la nueva estructura organizativa de CONAMYPE, manteniéndose los salarios devengados en los puestos anteriores y que se procediera a la contratación de una consultoría para la elaboración de un tabulador salarial para CONAMYPE. Continúa manifestando que dando cumplimiento a lo acordado en Comisión Nacional, por la entrada en vigencia de la nueva estructura de CONAMYPE, el personal que fue reasignado con nuevas responsabilidades a partir de Octubre 2015. A la fecha llevan 7 meses realizando nuevas funciones, han mantenido los salarios de sus antiguos cargos, tienen más responsabilidades y han solicitado que se les asigne el salario que los cargos ya tienen asignados. Así también expresa que en el marco del cumplimiento de lo autorizado se procedió a realizar el proceso de contratación del servicio de consultoría denominado "Estudio de Mercado Laboral, Propuesta de Tabulador Salarial y Política Salarial", el cual se cerró sin elegir un ganador, debido a que las empresas consultoras postulantes no alcanzaron el Puntaje Técnico Requerido (experiencia), por lo está en proceso de lanzarse nuevamente para ser ejecutado en el siguiente semestre del año 2016. Por lo que se somete a consideración las propuestas de: Ajustes salariales para plazas reasignadas con incremento de responsabilidades y ajustes salariales para plazas desiguales con el objetivo de garantizar operatividad institucional y hacerle frente a los compromisos de Gobierno Central y especialmente del Plan Estratégico



institucional y del POA 2016, en tanto no se apruebe la Tabla Salarial de CONAMYPE. Que la citada propuesta tiene como base la disponibilidad de fondos por las economías generadas en los primeros 6 meses del año y que los parámetros salariales se toman del valor de las plazas actuales a excepción de cuatro. Continúa diciendo que en relación a la solicitud de autorización de la creación de la plaza de Asistente Administrativa para la Unidad de Auditoría Interna, se puede mencionar como antecedente las instrucciones dadas por Comisión Nacional en el sentido de reforzar la Unidad de Auditoría Interna, así como el análisis de la disponibilidad de recursos en los Fondos CONAMYPE FG por economías generadas. Por lo expresado se solicita la creación de la plaza permanente de Asistente Administrativa para la Unidad Organizativa de Auditoría Interna con un salario mensual de quinientos dólares (\$500.00). Continúa diciendo que en relación a la solicitud de la aprobación de plazas urgentes para reforzar las gerencias y unidades, que ésta creación de plazas busca garantizar la operatividad institucional y hacerle frente a los compromisos de los diferentes programas del Gobierno Central asignados a la institución, para lo cual se han realizado el análisis de la disponibilidad de recursos en la Fuente de los Fondos CONAMYPE FG por economías generadas. Continúa expresando que en la estructura de CONAMYPE, estas áreas tienen autorizadas plazas Técnicas, más sin embargo con el objetivo de optimizar los recursos financieros, se opta por crear las plazas de Asistentes Administrativas que apoyen cada unidad, a excepción de la Gerencia de Talento Humano que se tenía proyectado una Asistente Administrativa y las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

No.	PLAZA	UNIDAD ORGANIZATIVA	SALARIO
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	COOPERACIÓN EXTERNA Y PROYECTOS	\$ 500.00
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	\$ 500.00
3	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$ 500.00

Continúa diciendo que también se solicita la creación de una plaza de recepcionista debido a que esta plaza no fue considerada sino hasta el movimiento que se ha realizado de ampliar las oficinas centrales de la institución y que con la apertura de las oficinas ubicadas en la Urbanización Buenos Aires se requiere de esta plaza, el perfil de este puesto ya está incorporado en el descriptor de puestos de la institución.

No.	PLAZA	UNIDAD ORGANIZATIVA	SALARIO
1	RECEPCIONISTA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$ 500.00

Continúa manifestando que en lo referente a la solicitud de asignación de fondos para pago de salario de un Técnico de Servicios Empresariales del Centro Regional CONAMYPE de Cojutepeque, que el puesto ya existe dentro de la estructura actual de CONAMYPE, que se ha realizado el análisis de la disponibilidad de recursos en FONDOS CONAMYPE FG y que existe la disponibilidad. La plaza que se solicita autorizar se detalla en el cuadro siguiente:

No.	PLAZA	UNIDAD ORGANIZATIVA	SALARIO
1	TECNICA(O) SERVICIOS EMPRESARIALES	CENTRO REGIONAL CONAMYPE, COJUTEPEQUE	\$ 1,019.00

Continúa expresando que por lo antes expuesto solicita a Comisión Nacional la autorización para realizar los ajustes salariales, la creación de las plazas solicitadas y la asignación de los fondos para el pago de un técnico de servicios empresariales en el Centro Regional de Cojutepeque. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Previo conocer y tomar decisión sobre la propuesta de ajustes salariales para las plazas reasignadas por la nueva estructura que la Dirección Ejecutiva proceda a solicitar la opinión al Ministerio de Hacienda; **B)** Crease la Plaza permanente de Asistente Administrativa para la Unidad Organizativa de Auditoria Interna, con un salario mensual de quinientos dólares (\$500.00); **C)** Créanse cuatro plazas permanentes según el cuadro siguiente:

ORGANIZATIVA			PLAZA	SALARIO MENSUAL
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	UNIDAD COOPERACIÓN EXTERNA Y PROYECTOS	\$	500.00
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	\$	500.00
3	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$	500.00
4	RECEPCIONISTA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$	500.00

D) Asignase los fondos para el pago de salario de la plaza de Técnica (o) Servicios Empresariales del Centro Regional CONAMYPE Cojutepeque con un salario mensual de un mil diecinueve dólares (\$1,019.00). E) Los salarios de las plazas creadas y autorizadas serán cubiertos con la fuente FONDOS CONAMYPE FG. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con dieciséis minutos de este mismo día.


Tharsis Salomón López Guzmán


Merlín Alejandrín Barrera López


José Ricardo Flores Pérez


Miguel Adolfo López Ortiz


Bertha Silvia Mena de Morán


Augustina Beatriz de Paul Flores


Elsa Miriam Linares de Quintanilla


Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA 159
COMISIÓN
NACIONAL

ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a once horas del día viernes treinta de septiembre de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Augustina Beatriz de Paul Flores**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Profesora Eisa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial y la Licenciada Leticia Cristina Rivas de Lowy, Subdirectora de Desarrollo Institucional.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cincuenta y Ocho de la sesión del veintinueve de agosto de dos mil dieciséis. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Informe del procesos el fortalecimiento jurídico de CONAMYPE. **PUNTO 4.1.2** Autorización de participación de la directora ejecutiva en congreso internacional "Genero, Empresarialidad y Derechos Económicos de las Mujeres", los días del 16 y 19 de octubre, a realizarse en la ciudad de San José, república de Costa Rica, con el Auspicio de AGROCONSULTING. **PUNTO 4.1.3** Autorización para misión oficial de la directora ejecutiva al Consejo Directivo de CENPROMYPE y autorización de participación de la Directora Ejecutiva en el Primer Foro Regional de los países miembros del sistema de la integración centroamericana sobre economía familiar. **PUNTO 4.1.4**



Solicitud de modificación en el cronograma del proyecto Implementación de Medidas para el Fomento Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador". PUNTO 4.1.5 Informe de aprobación final plan de acción "Fomento de la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto, El Salvador", e inicio de la ejecución, PUNTO 4.1.6 Informe de avance en las condiciones previas para la ejecución del Programa de Corredores Productivos, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Auditoria Interna: PUNTO 4.2.1 Informe de resultados de arqueo de caja chica, periodo de julio – agosto 2016. PUNTO 4.2.2 Informe de resultados obtenidos en la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible a los Centros Regionales y Oficina Central de julio a agosto 2016. PUNTO 4.2.3 Informe de resultados de arqueo de cheques realizado el día 11 de agosto de 2016. PUNTO 4.2.4 Informe de resultados a la revisión de las conciliaciones bancarias periodo examinado enero-marzo 2016. SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Gerencia Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 5.1.1 Recomendación de la Comisión evaluadora de ofertas para cerrar sin elegir un ganador del concurso por libre gestión n° 27/2016 contratación de servicios para el desarrollo del evento el salvador emprende 2016 promovido por la CONAMYPE. PUNTO 5.1.2 Recomendaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas para cerrar sin elegir un ganador el Concurso por Libre Gestión N° 01/2016: FANTEL, adquisición de dos PICK UP 4X2 y uno 4x4 para proyecto CONAMYPE FANTEL. PUNTO 5.1.3 Solicitud de autorización de bases e inicio de procesos de Licitación Pública LP N° 01/2016- CONAMYPE FANTEL – Suministro de Equipo Informático y Licencias para CONAMYPE. PUNTO 5.1.4 Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para adjudicación de Licitación Pública LP N° 01/2016 – CONAMYPE FG- Contratación de Servicios para ejecución de eventos institucionales y de proyectos promovidos por la CONAMYPE. PUNTO 5.1.5 Solicitud de autorización para publicación de aviso de contratación futura de los siguientes procesos DR-CAFTA LA 2017: - Servicio de Limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. - Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. - Servicios de Telecomunicaciones (Enlaces de Internet, Telefonía Fija y Telefonía Móvil) para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. PUNTO 5.1.6 Mecanismo de adquisición a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, funcionamiento, ventajas, desventajas, aspectos legales a considerar. Gerencia Financiera: PUNTO 5.2.1 Presentación de informe financiero 1, 11 trimestre y al 31 de agosto 2016. PUNTO 5.2.2 Autorizar modificación del presupuesto GOES 2016. SUBDIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL: PUNTO 6.1.1 Informe de operaciones de los centros de desarrollo de micro y pequeñas empresas (CDMYPE), Período enero-agosto 2016. VARIOS: PUNTO

7.1.1 Alternativas de arrendamiento para apertura del Centro de Desarrollo Artesanal de San Salvador

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO DE LA SESIÓN DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Cincuenta y Ocho

PUNTO 4.1.1 INFORME DEL PROCESOS EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO DE CONAMYPE.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional informe sobre el proceso de fortalecimiento jurídico de CONAMYPE. Continúa diciendo que a finales de julio el equipo de la Secretaría Técnica, Secretaría Jurídica, MINEC y CONAMYPE término de elaborar el análisis sobre los pro y contras de una institución autónoma o un viceministerio, en base a ese documento se preparó y presento un anteproyecto de ley de cómo sería la autónoma. Continúa expresando que en el mes de agosto el Secretario Jurídico volvió a citar al equipo y en esa reunión se propuso otra propuesta que es una nueva Ley MYPE y se pidió que se hiciera nuevo análisis de dicha propuesta. Se ha considerado varios elementos uno es el escenario político parlamentario donde llevar una propuesta de Ley MYPE nos parece que en este momento es altamente riesgoso. Continúa manifestando que algunos artículos le cambian el espíritu con el cual se desarrolló la Ley Vigente. Se ha remitido una versión trabajada desde la CONAMYPE al Secretario Jurídico que contempla una reforma a la Ley que contempla la incorporación de la figura Jurídica de la CONAMYPE y el ajuste de algunos artículos por esta situación, el resto de la ley quedaría tal como está. Continúa expresando que se está esperando sostener reunión con el equipo de Secretaría Jurídica. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre el proceso de fortalecimiento jurídico de CONAMYPE presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN CONGRESO INTERNACIONAL "GENERO, EMPRESARIALIDAD Y DERECHOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES", LOS DÍAS DEL 16 Y 19 DE OCTUBRE, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA, CON EL AUSPICIO DE AGROCONSULTING.



La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de participación de la directora ejecutiva en congreso internacional "Genero, Empresarialidad y Derechos Económicos de las Mujeres", los días del 16 y 19 de octubre, a realizarse en la ciudad de San José, república de Costa Rica, con el Auspicio de AGROCONSULTING. Continúa diciendo que el Proyecto "Emprende: *fortalecimiento de las capacidades empresariales de las mujeres para potenciar su autonomía económica*", del gobierno de Costa Rica cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea, es coordinado por el INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres), y ejecutado conjuntamente con el MEIC (Ministerio de Economía, Industria y Comercio}, y el MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) y en ese marco se ha contratado a la empresa consultora Agroconsulting Internacional, S.A., que dicho proyecto procura realizar una aportación significativa en materia de emprendimientos liderados por mujeres, buscando por una parte contribuir al empoderamiento económico y a la autonomía financiera de las mujeres beneficiarias, y por otra al diseño de políticas públicas y servicios de apoyo pertinentes, en articulación con numerosas entidades públicas y privadas costarricenses. Continúa expresando que el objetivo del foro es el de propiciar espacios de encuentro entre mujeres emprendedoras y empresarias de diversas partes del país, priorizando las regiones de incidencia del proyecto Emprende, con el fin de intercambiar conocimientos, aprendizajes y experiencias en el desarrollo de sus negocios. Continúa expresando que los costos para el desarrollo de dicha misión serán cubiertos por Agroconsulting. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la República de Costa Rica para participar en el Congreso Internacional "Género, empresarialidad y derechos económicos de las Mujeres" a realizarse del diecisiete al dieciocho de octubre de 2016; b) Los gastos de boletos aéreos, alimentación y alojamiento serán cubiertos por Agroconsulting; la Licenciada Ileana Rogel inicia viaje el día dieciséis de octubre y regresa el diecinueve de octubre del presente año; b) Autorizar los gastos terminales para la Directora Ejecutiva equivalente de cuarenta y cinco dólares (\$45.00); e) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del dieciséis de octubre al diecinueve de octubre del presente año. COMUNIQUESE

PUNTO 4.1.3 AUTORIZACIÓN PARA MISIÓN OFICIAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA AL CONSEJO DIRECTIVO DE CENPROMYPE Y AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN EL PRIMER FORO REGIONAL DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA SOBRE ECONOMÍA FAMILIAR.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de misión oficial de la directora ejecutiva al Consejo Directivo de CENPROMYPE y autorización de participación de la Directora Ejecutiva en el Primer Foro Regional de los países miembros del sistema de la integración centroamericana sobre economía familiar. Continúa diciendo que CENPROMYPE es una institución de carácter regional adscrita a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y basa su acción en un modelo de intervención que se caracteriza fundamentalmente por la participación y el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos nacionales y sector empresarial, contando con el apoyo y la asistencia técnica de la cooperación internacional y socios estratégicos. Continúa expresando que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de CENPROMYPE y está integrado por el representante de la autoridad o programa nacional competente en el sector de la MYPE de cada uno de los Estados Miembros del Convenio Constitutivo de la institución. Continúa manifestando que el objetivo de la reunión es la de dar seguimiento a la agenda regional MIPYME definida por el organismo para el período 2016-2017, que dicha reunión será realizada en la República de Nicaragua el 27 de octubre del presente año, que los gastos de alimentación y viáticos serán cubiertos por CENPROMYPE. Continúa diciendo que en el marco de las actividades definidas por el Gobierno de Nicaragua, en su condición de Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA), la Cancillería de El Salvador, ha trasladado a la Dirección Ejecutiva de CONAMYPE la invitación al Foro Regional de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana sobre Economía Familiar "Promoviendo y Fortaleciendo la Lucha contra la Pobreza en Desarrollo Armonioso, Justo y Digno de Nuestro Pueblos", que dicho foro tiene como objetivo del de intercambiar experiencias entre países de la región, en temas de programas productivos, asociatividad, agregación de valor a productos, manejos de tecnología y productividad, entre otros. Que el foro se realizará el 28 de octubre en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua y los costos de boleto aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Gobierno de la Republica de Nicaragua. Por lo que se solicita autorizar las misiones. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la República de Nicaragua para participar en la sesión del Consejo Directivo de CENPROMYPE y en el Foro Regional de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana sobre Economía Familiar a realizarse del 27 al 28 de octubre de dos mil dieciséis; b) Los gastos de boletos aéreos, alimentación y alojamiento serán cubiertos por el Gobierno de la República de Nicaragua y CENPROMYPE; la Licenciada Ileana Rogel inicia viaje el día veintiséis de octubre y regresa el veintinueve de octubre del presente año; b) Autorizar los gastos terminales para la



Directora Ejecutiva equivalente de cuarenta y cinco dólares (\$45.00); e) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del veintiséis de octubre al veintinueve de octubre del presente año. COMUNIQUESE

PUNTO 4.1.4 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN EL CRONOGRAMA DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL FOMENTO PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL SALVADOR".

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de modificación en el cronograma del proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador". Continúa diciendo que el financiamiento de este proyecto viene dado de la reforma al fondo FANTEL que nos permite ahora tener un acceso de financiamiento un poco mayor. Continúa expresando que la propuesta del proyecto y su ejecución fue autorizada por Comisión Nacional en la sesión del 22 de febrero del presente año. Continúa expresando que el convenio fue suscrito el 13 abril del 2016 y el día dos de junio se recibió el primer desembolso para la ejecución del proyecto dando así inicio de operaciones en esa misma fecha. Continúa manifestando que para referencia se establece que el proyecto tiene como objetivo el de contribuir a la mejora de un entorno favorable para el fomento y desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas con el fin de desarrollar sus capacidades competitivas, su asociatividad y encadenamientos productivos, así como su articulación a la dinámica de la economía territorial nacional e internacional. Que el plazo de ejecución es del año 2016 al 2019. Que los montos autorizados como presupuestos por año de ejecución se detallan en el siguiente cuadro:

Presupuesto aprobado por año de ejecución				
2016	2017	2018	2019	Total
\$ 641,035.80	\$ 641,726.52	\$ 565,977.18	\$ 51,260.50	\$ 2,400,000.00

Continúa diciendo que se trae el proyecto para hacer referencia a uno de los resultados particularmente el primero que tiene que ver con el fortalecimiento del proceso organizativo y de coordinación interinstitucional para conformar el Sistema MYPE, básicamente con este proyecto se busca en poner en operación la Ley MYPE, para lo cual se diseñó el proceso que se detalla en la siguiente imagen:



Continúa expresando que la actividad referente a la encuesta sectorial de la MYPE a nivel nacional, a ser financiada con este proyecto quedo establecida para los años 2018 -2019, por lo que se está solicitando su modificación debido a que los datos de la encuesta proporcionarán insumos necesarios para dar soporte estadístico a las actividades previstas en el territorio y al diseño e implementación del Sistema Nacional de la MYPE; que dicho cambio en la programación de actividades permitirá contar con disponibilidad presupuestaria anticipada para el ejercicio 2017, haciendo posible adelantar el proceso de contratación para la realización de la Encuesta MYPE. Continúa expresando que se presenta el presupuesto inicial para el 2017 del Proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador"

INGRESOS		TOTAL
COD.	OBJETO ESPECIFICO	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 641,726.52
	TOTAL GENERAL INGRESOS	\$ 641,726.52

EGRESOS		TOTAL
COD.	OBJETO ESPECIFICO	
51	REMUNERACIONES	\$ 14,078.50
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 617,726.62
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 300.00
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	-
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 9,621.40
	TOTAL GENERAL DE EGRESOS	\$ 641,726.52

Continúa manifestando que el presupuesto consolidado inicial se detalla en el siguiente cuadro:

PROYECTO: CONAMYPE FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019		
CONSOLIDADO 2017 inicial		
COD.	OBJETO ESPECÍFICO	TOTAL
51201	SUELDOS	9,000.00
51203	AGUINALDOS	377.55
51207	BENEFICIOS ADICIONALES	3,418.39
51402	CONTRIB. PATRON. A INSTITUC. DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICA POR REMUNERACIONES EVENTUALES - ISSS	675.00
51502	CONTRIB. PATRON. A INSTITUC. DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADAS POR REMUNERACIONES EVENTUALES - AFPS	607.56
51	REMUNERACIONES	14,078.50



54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.00
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS	20,000.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	9,600.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10,000.00
54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVEST. DIVERSAS	577,626.62
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	617,726.62
55603	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	300.00
55	GASTOS FINANCIEROS	300.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	-
62304	TRANSF DE CAPITAL A PERSONAS NATURALES	9,621.40
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,621.40
	TOTAL GENERAL	641,726.52

Continúa diciendo que solicita que se apruebe la modificación al presupuesto y del cronograma de actividades del proyecto para realizar las gestiones ante FANTEL. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el presupuesto inicial 2017, las modificaciones del Cronograma de actividades y Plan de Compras del Proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador"; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de las unidades que conforman la Subdirección de Desarrollo Institucional y Subdirección de Desarrollo Empresarial realicen las gestiones de modificación correspondientes ante FANTEL. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.5 INFORME DE APROBACIÓN FINAL PLAN DE ACCIÓN "FOMENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO, EL SALVADOR", E INICIO DE LA EJECUCIÓN.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de aprobación final plan de acción "Fomento de la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto, El Salvador", e inicio de la ejecución. Continúa diciendo que como antecedentes se puede mencionar que el doce de mayo se informó a Comisión Nacional sobre la gestión de los recursos; que el dos de julio se informó sobre la reducción de los recursos a ser ejecutados por CONAMYPE, que el 17 fueron autorizados el Plan de Acción, la Ejecución Presupuestaria, el Plan de Compras, la creación de ocho plazas y sus perfiles, y que fuese remitido el plan de acción a Cancillería. Que el 27 de julio se autorizaron las firmas para el manejo de los fondos. Continúa manifestando que el objetivo específico del Plan de Acción es elevar la competitividad y productividad de las cadenas productivas y de valor para la diversificación y transformación productiva de las industrias locales distintivas del dulce de panela, turismo, dulces típicos y artesanías; a través de la incorporación de procesos de innovación, desarrollo tecnología y de comercialización asociativa, en el marco del Movimiento Un

Pueblo Un Producto. Continúa diciendo que la distribución presupuestaria se detalla en los cuadros siguientes:

INGRESOS		2016	2017	2018	Total
COD.	OBJETO ESPECÍFICO				
22	Transferencias de Capital	212,271.82	604,093.59	83,634.59	900,000.00
	Total General de Ingresos	212,271.82	604,093.59	83,634.59	900,000.00

EGRESOS		2016	2017	2018	Total
COD.	OBJETO ESPECÍFICO				
51	Remuneraciones	52,214.34	136,168.61	63,159.60	251,542.55
54	Adquisición de Bienes y Servicios	74,410.41	266,424.98	19,474.99	360,310.38
55	Gastos Financieros y Otros	500.00	1,500.00	1,000.00	3,000.00
61	Inversión en Activos Fijos	47,674.07			47,647.07
62	Transferencias de Capital	37,500.00	200,000.00		237,500.00
	Total General de Egresos	212,271.82	604,093.59	83,634.59	900,000.00

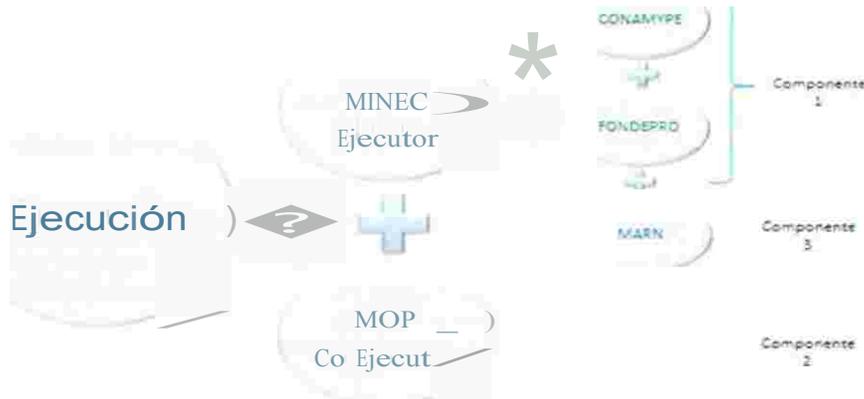
Continúa diciendo que solicita dar por recibido el informe y el Plan de Acción autorizado por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo y Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE). **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el Plan de Acción "Fomento de la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto, El Salvador" aprobado por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo y Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) del Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuya vigencia es del primero de julio 2016 al treinta y uno de julio de 2018; b) Agréguese copia del documento que contiene el Plan de Acción al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.6 INFORME DE AVANCE EN LAS CONDICIONES PREVIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CORREDORES PRODUCTIVOS, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de avance en las condiciones previas para la ejecución del Programa de Corredores Productivos, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar: Que el 23 de abril del 2014 se dio por recibida la gestión del Proyecto de Préstamo "Programa



Corredores Productivos" con participación de CONAMYPE en el Componente I y Componente IV. Que el primero de julio 2016 se dio por recibida la aprobación del Programa "Corredores Productivos" (Asamblea Legislativa Decreto 376, 12 de mayo 2016), así también se autorizó la firma del convenio con MINEC, y el nombramiento de los referentes técnicos institucionales. Continúa expresando que la organización del programa para su ejecución se detalla en la siguiente imagen:



Continúa expresando que el objetivo del convenio a ser suscrito con el MINEC es establecer los acuerdos necesarios para facilitar la coordinación y asegurar la eficiente implementación de las actividades entre MINEC, Instancia Ejecutora del Programa Corredores Productivos (Préstamo No.ES-L1075) y la Comisión Nacional de la Micro y la Pequeña Empresa (CONAMYPE), responsable de la ejecución técnica del Componente I y de algunas acciones específicas del Componente IV. Continúa diciendo que la previsión anual de recursos que el MINEC tendrá que poner a disposición para la intervención de CONAMYPE se detalla en el siguiente cuadro:

COMPONENTES Y ACTIVIDADES	Costo Total					Costo Total US\$
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Componente I-Desarrollo Productivo para la Competitividad de las MIPYMES.	\$ 1,999,000	\$ 2,390,500	\$ 2,320,500	\$ 2,350,750	\$ 2,039,250	\$ 14,940,000
Componente IV- Fortalecimiento Institucional.	\$ 250,000	\$ 250,000	\$ 250,000			\$ 300,000
	\$ 2,249,000	\$ 2,640,500	\$ 2,570,500	\$ 2,350,750	\$ 2,039,250	\$ 15,240,000

Por lo anteriormente expuesto solicita a Comisión Nacional dar por recibido del informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de avance en las condiciones previas del Programa de "Corredores Productivos" financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), presentado por la Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.1 INFORME DE RESULTADOS DE ARQUEO DE CAJA CHICA, PERIODO DE JULIO – AGOSTO 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de resultados de arqueo de caja chica, periodo de julio a agosto 2016 realizados a las oficinas administrativas, centros regionales y centro de desarrollo artesanal de CONAMYPE. Continúa diciendo que el objetivo es el de evaluar la adecuada custodia y uso del Fondo de Caja Chica Institucional, los procesos de control interno aplicado para autorizar y liquidar documentos. Continúa expresando que de las observaciones realizadas se encuentran dos en proceso de superación que se detallan en el siguiente cuadro:

DEFICIENCIA	COMENTARIOS DE LA ADMON.	SITUACION ACTUAL
En CR Cojutepeque efectuó gasto de "Lavado y Robineado de vehículo Institucional" por un valor de \$30.08, el robineado incumple la política de ahorro y austeridad.	El jefe de CR Cojutepeque interpretó que en el instructivo apartado 4.2, podría incluir ese gasto en concepto de limpieza de los vehículos institucionales y mantenimiento del mismo	Se deberá reintegrar el monto utilizado. La observación se mantiene.
Se recomienda solicitar a la Dirección de Impuestos Internos impartan capacitación en el tema de retención de Impuestos (IVA, Renta, percepción), a las personas encargadas de los fondos de caja chica y Técnicos de Soporte Administrativo al Territorio.	Estaremos realizando las gestiones de la capacitación, no obstante no nos comprometemos a tener efectividad. Por disponibilidad de tiempo de personal del MH.	Recomendación en proceso de ser cumplida.

Continúa manifestando que por lo anteriormente expresado solicita que se dé por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de resultados de arqueo de caja chica, periodo de julio a agosto 2016 realizados a las oficinas administrativas, centros regionales y centro de desarrollo artesanal de CONAMYPE, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.2 INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN DEL CONTROL ADMINISTRATIVO APLICADO SOBRE EL COMBUSTIBLE A LOS CENTROS REGIONALES Y OFICINA CENTRAL DE JULIO A AGOSTO 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de resultados obtenidos en la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible a los Centros Regionales y Oficina Central de julio a agosto 2016. Continúa diciendo que el objetivo es el de evaluar la custodia, manejo y distribución de los vales de combustible adquiridos por la Institución; así como verificar la correcta aplicación de controles internos en la autorización, utilización, liquidación y devolución de vales. Continúa expresando que de la revisión realizada no se detectó ninguna diferencia u observación que



deba ser reportada. Continúa manifestando que los vales verificados corresponden a la compra de fecha 30 de octubre de 2015, Según consta en Acta de Recepción Final, donde se establece que se adquirieron 2,550 vales, valorados cada uno en \$10.00 y con la siguiente serie de correlativos: del 752427 al 754976; haciendo un valor total de \$25,500.00. Se verificó a través del control de vales de combustible, que la última entrega a la encargada, asciende a 301 vales, los que se identifican bajo la siguiente serie: Del 753927 al 754227 (301) entrega realizada en fecha 11 de agosto de 2016. Por lo anteriormente expresado solicita que se dé por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de resultados obtenidos en la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible a los Centros Regionales y Oficina Central de julio a agosto 2016, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNIQUESE.

PUNTO 4.2.3 INFORME DE RESULTADOS DE ARQUEO DE CHEQUES REALIZADO EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de resultados de arqueo de cheques realizado el día 11 de agosto de 2016. Continúa diciendo que el objetivo es el de comprobar el adecuado manejo de las cuentas que se encuentran a nombre de la Institución y a nombre de los Proyectos que se administran; verificar el cumplimiento del proceso para la elaboración, entrega o anulación de cheques y su debido resguardo. Así mismo comprobar el resguardo de las Fianzas entregadas al Tesorero Institucional por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. Continúa diciendo que se auditaron diecinueve cuentas. Continúa manifestando que se verificaron un total de 71 fianzas (Cheques de Gerencia, Cheque de Caja, Garantías Bancarias) que han sido entregadas al Tesorero Institucional para su respectivo resguardo, por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. Continúa expresando que tres cuentas fueron cerradas en el ejercicio 2016, debido a que el proyecto o actividad para el cual fueron aperturadas ya finalizó. Así mismo se verificó el cumplimiento del respectivo procedimiento de cierre. Continúa diciendo que se ha realizado una recomendación la cual se detalla en el cuadro siguiente:

RECOMENDACION	COMENTARIOS DE LA ADMON.	SITUACION ACTUAL
Se verificó que el área de Tesorería, no cuenta con archivos suficientes y adecuados para resguardar apropiadamente los cheques pendientes de utilizar. Se <u>recomienda</u> a la Gerencia Financiera, efectuar las gestiones para adquirir mobiliario adecuado.	En fecha 21 de septiembre de 2016, la Gerente financiera remitió correspondencia a la Sub Dirección de Desarrollo Institucional y al Gerente Administrativo donde solicita mobiliario adecuado y con las medidas de seguridad para resguardar los cheques de las distintas cuentas que posee la Institución y que están sin utilizar.	La implementación de la recomendación se verificará en seguimiento posterior.

Continúa expresando que no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada, por lo que se solicita dar por recibido el informe que se presenta. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de resultados de arqueo de cheques realizado el día 11 de agosto de 2016, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.4 INFORME DE RESULTADOS A LA REVISIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PERIODO EXAMINADO ENERO- MARZO 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de resultados a la revisión de las conciliaciones bancarias periodo examinado de enero a marzo 2016. Continúa diciendo que el objetivo es el de comprobar la correcta y oportuna elaboración de las Conciliaciones Bancarias; y verificar que cada cuenta que posea la Institución ya sea a nombre de CONAMYPE o de los proyectos que se administran, posea datos actualizados sobre las disponibilidades. Continúa expresando que se auditaron las conciliaciones de 21 cuentas, realizándose dos recomendaciones las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

DEFICIENCIA	COMENTARIOS DE LA ADMON.	SITUACION ACTUAL
No se estableció en el procedimiento de pago a proveedores el tiempo de control de circulación interna de cheques	El 23 de septiembre 2016, se ha levantado el procedimiento a seguir para los cheques no cobrados el cual será incorporado en las modificaciones al manual de procesos que está llevando a cabo por la administración.	Observación en proceso
Atraso en la elaboración de conciliaciones bancarias	<p>◊ Situaciones emergentes delicadas en la Gerencia Financiera en relación a fecha límite para remisión de cierres contables los primeros 10 días de cada mes, presenta atraso en los cierres.</p> <p>◊ tiene mandato de Comisión Nacional para realizar la actualización de los registros contables lo mas pronto posible.</p>	Observación en proceso de ser cumplida.

Continúa manifestando que solicita dar por recibido el informe que se presenta. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de resultados de la revisión de las conciliaciones bancarias de enero a marzo 2016, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA CERRAR SIN ELEGIR UN GANADOR DEL CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN Nº 27/2016 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL



DESARROLLO DEL EVENTO EL SALVADOR EMPRENDE 2016 PROMOVIDO POR LA CONAMYPE.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas del concurso por Libre Gestión N° 27/2016 contratación de servicios para el desarrollo del evento el salvador emprende 2016 promovido por la CONAMYPE. Continúa diciendo que el 27 de julio de 2016, se aprobaron los términos de referencia así como el inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 27/2016 CONAMYPE FG. Continúa expresando que con fecha del 11 de agosto de 2016, se efectuó invitación sobre los términos de referencia por correo electrónico y en página web de COMPRASAL, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada, se indicó que en total retiraron términos de referencia 14 personas entre naturales y jurídicas. Continúa expresando que el día 23 de agosto de 2016, solamente presento oferta la señora Rosa María Del Cid de Cruz, y que se continuó con el proceso en base al Art 63 LACAP, habiéndose realizado la evaluación respectiva habiendo obtenido el resultado siguiente:

EVALUACION EL SALVADOR EMPRENDE 2016 (1 día en noviembre de 2016)	PUNTAJE	ROSA MARIA DEL CID DE CRUZ
Capacidad Legal	Obligatoria	Cumplida
Perfil académico del personal propuesto	10.00	7.50
Experiencia del personal propuesto	30.00	30.00
Contenido de la oferta técnica	30.00	30.00
Referencias sobre servicios ofertados	10.00	0.00
Oferta Económica con impuestos	20.00	20.00
Puntaje Total	100.00	87.50
Oferta Económica con Impuestos		\$19,500.00

Continúa manifestando que la persona oferente presento toda la documentación requerida en los términos de referencia (carta de presentación de oferta, documentación legal, técnica, económica y el formulario No. 4 carta de oferta económica) con un numero de concurso diferente al del concurso en evaluación, haciendo referencia al CPLG No. 21/2016 CONAMYPE FG siendo el correcto el No. 27/2016 CONAMYPE FG. Continúa expresando que la disponibilidad presupuestaria era de \$16,500.00 dólares de fondos CONAMYPE FG y de \$3,000.00 dólares de fondos FANTEL MYPE haciendo un total de \$19,500.00. Continúa diciendo que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es cerrar sin elegir un ganador según el art. 69 RELACAP el Concurso por Libre Gestión No. 27/2016 – "Contratación de servicios para desarrollo del evento El Salvador Emprende 2016 promovido por la CONAMYPE". Continúa manifestando que así mismo se solicita autorizar el proceso de Contratación Directa 02/2016

"Para desarrollo del evento El Salvador Emprende 2016 promovido por la CONAMYPE a la señora Rosa María Del Cid de Cruz, hasta por \$19,500.00, según el Art. 72 Letra F) de la LACAP. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Autorizar cerrar sin elegir un ganador de conformidad al Art. 69 el Concurso por Libre Gestión N° 27/2016 contratación de servicios para el desarrollo del evento el salvador emprende 2016 promovido por la CONAMYPE; **B)** Autorizar el proceso de contratación directa 02/2016 para el desarrollo del evento El Salvador Emprende 2016 promovido por la CONAMYPE, con la Señora Rosa María Del Cid de Cruz hasta por diecinueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con el la letra f) del Art. 72 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; **C)** Mantener conformada la Comisión Evaluadora de ofertas así: Licenciado Francisco Lima, Gerente de Emprendimiento - Solicitante/Especialista, Licenciado Salvador Ramírez, Analista Financiero, Ingeniero Eric Campos, Analista Adquisiciones y contrataciones y Licenciado Osear Mauricio García, Técnico Unidad Legal; **D)** Autorizar a la Directora Ejecutiva para que comparezca a la firma del respectivo contrato. **E)** El Administrador del Contrato será el Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento; **F)** Que la Dirección Ejecutiva, a través de la Gerencia de Adquisición y Contratación, continúe con el proceso respectivo; **G)** Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera finalizado el proceso proceda a validar, registrar y realizar los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.2 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA CERRAR SIN ELEGIR UN GANADOR EL CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN N° 01/2016: FANTEL, ADQUISICIÓN DE DOS PICK UP 4X2 Y UNO 4X4 PARA PROYECTO CONAMYPE FANTEL.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Concurso por Libre Gestión No. 01/2016 – FANTEL "Adquisición de dos Pick Up doble cabina, uno 4x2 y uno 4.4 para para proyecto CONAMYPE FANTEL. Continúa diciendo que el 29 de agosto de 2016, fueron aprobadas las especificaciones técnicas, así como el inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 01/2016 – FANTEL. Continúa expresando que el 30 de agosto de 2016, se efectuó invitación de anuncio sobre las especificaciones técnicas por correo electrónico, en página web de COMPRASAL, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Continúa manifestando que el día 13 de septiembre de 2016 no se recibió oferta alguna. Continúa expresando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertases cerrar sin elegir un ganador el Concurso Por Libre Gestión No. 01/2016 – FANTEL



"Adquisición de dos Pick Up doble cabina, uno 4x2 y uno 4.4 para para proyecto CONAMYPE FANTEL: ITEM I: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x4 doble cabina, ITEM II: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x2 doble cabina. Continúa expresando que ante tal resultado la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones procedió a realizar consulta a las personas invitadas a fin de conocer las razones por las que no habían participado, obteniendo como respuestas las siguientes: a) Que no se contaba con existencia en inventario de Pick Up doble cabina 4x2 y 4x4; b) Que el embarque que están esperando se encuentra en un 80% pre-vendido; c) Que la persona encargada de elaborar la oferta se encontraba de vacaciones; d) Que tienen compromiso de entrega de vehículos con la PNC y no se tiene inventario para entrega de vehículos a 30 días. Por lo que también solicita se autorice iniciar un nuevo proceso de contratación. La Comisión Nacional Acuerda: A) Autorizar cerrar sin elegir un ganador de conformidad al Art. 69 el Concurso por Libre Gestión No. 01/2016 – FANTEL "Adquisición de dos Pick Up doble cabina, uno 4x2 y uno 4.4 para para proyecto CONAMYPE FANTEL: ITEM I: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x4 doble cabina, ITEM II: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x2 doble cabina; B) Autorizar las especificaciones técnicas para iniciar un segundo proceso No. 02/2016 – FANTEL "Adquisición de dos Pick Up doble cabina, uno 4x2 y uno 4.4 para para proyecto CONAMYPE FANTEL: ITEM I: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x4 doble cabina, ITEM II: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x2 doble cabina; C) Manténgase el presupuesto y la Comisión Evaluadora del Concurso de Libre Gestión enunciado en la Letra A) de este Acuerdo; D) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA LP N° 01/2016- CONAMYPE FANTEL – SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS PARA CONAMYPE.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de bases e inicio de procesos de Licitación Pública LP N° 01/2016- CONAMYPE FANTEL – Suministro de Equipo Informático y Licencias para CONAMYPE. Continúa diciendo que La compra de equipo de los fondos FANTEL obedece a la apertura de dos nuevas oficinas, CEDART San Salvador y el CEDART San Miguel, por lo cual es impostergable e ineludible la compra de este equipo para que estas oficinas puedan operar con normalidad, en los cuales se necesita: 7 Computadoras de escritorio que serán utilizadas por el nuevo personal a contratar para los dos nuevos CEDART así como para el técnico administrativo que estará ubicado en las oficinas de CONAMYPE San Salvador; 3 Computadoras

Laptop destinadas para: a) brindar apoyos al sector artesanal en diversos servicios como Asesorías, asistencias técnicas, levantamiento de información para el registro nacional de artesanías, levantamiento de Matrices de Diferenciación entre Artesanías y Manualidades (Matriz DAM), y b) una laptop para ser utilizada con la maquina laser de corte y grabado en diferentes superficies que estará para el servicio del sector artesanal en el CEDART San Salvador.; 1 proyector y tres impresores laser. Considerando las características del tipo de impresiones que frecuentemente son requeridas por la Gerencia de Desarrollo Artesanal, es necesario contar con el equipo que brinde las mejores calidades en impresión a color, recordando que es frecuente la utilización de imágenes de artesanías y 2 Pantallas LEO, destinadas a la promoción del sector artesanal en eventos de los que se participa como institución, proyectando en eventos públicos diversos materiales audiovisuales que han sido producidos por la institución, recursos audiovisuales que generan difusión de la calidad de la producción artesanal del país; Adicional a esto se está solicitando la compra de un impresor para la Unidad de Cooperación quien intercambia una gran cantidad de documentación con cooperantes para la gestión de fondos en beneficio de la MYPE. Renovación anual que se realiza de licencias con el fin de tener antivirus al día. Renovación de licencias de Correos ya que anualmente se paga un costo por soporte y licencias de uso del mismo; se indica que dentro de los productos esperados se tienen: 1) 7 Computadora de escritorio, 2) 3 Computadora notebook, 3) 4 Impresores multifuncionales laser a colores, 4) 1 Proyector 5) 2 TV LEO 60 Pulgadas, 6) 10 Licencias de Office, 7) 214 Renovación licencias de antivirus, 8) 250 renovaciones buzones de correo electrónico, 9) 1 licencia para restauración de pst, 10) 8 Renovación licencias de soporte de VMWARE VSPHERE 6 STANDAR, 11) 1 Renovación licencia de soporte de VMWARE VCENTER, 12) 1 Renovación licencia de soporte VMWARE VSPHERE ESSENTIAL KIT PLUS, 13) 1 Renovación licencia de soporte VMWARE SITE RECOVERY MANAGER, 14) 1 Licencia de sistema operativo para servidor, 15) 2 FIREWALL de bajo desempeño, 16) 2 ACCES POINT inalámbrico; en cuanto a los criterios de evaluación se expone que los aspectos a evaluar son: a) La Capacidad Legal, la cual es de cumplimiento obligatorio, b) Situación Financiera, la cual tiene un puntaje máximo de 10 puntos y mínimo de 7 puntos, e) La Evaluación técnica, la cual tiene un puntaje máximo de 50 puntos y mínimo de 50 puntos, d) la evaluación económica que tiene un puntaje máximo de 40 puntos. Continúa expresando que la propuesta de las personas que conformarán la Comisión Evaluadora de Ofertas es: Lic. Darío Campos - Gerente Administrativo/Solicitante, el Lic. Carlos Sermeño - Jefe de la Unidad de Informática / Solicitante/Especialista, Lic. Salvador Ramírez - Analista Financiero, el Ing. Eric Campos - Analista AC, Lic. Roberto Quezada / Gerente Desarrollo Artesanal / Solicitante, el Lic. Osear García - Técnico Unidad Legal y Licda. Cristina Rivas - Subdirectora de Desarrollo Institucional. Continúa



manifestando que el presupuesto disponible para la contratación es de \$3,500.00 dólares provenientes de los fondos FANTEL LEY MYPE, \$19,500.00 dólares provenientes de los fondos FANTEL, \$10,680.00 dólares provenientes de los fondos CONAMYPE OF, \$4,900.00 dólares provenientes de los fondos CONAMYPE FG. Continúa diciendo que solicita a los miembros de Comisión Nacional la aprobación de Las bases e inicio de proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 01/2016 – CONAMYPE FANTEL– "Suministro de equipo informático y licencias para CONAMYPE", así como el presupuesto y nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Autorizar Las bases e inicio de proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 01/2016 – CONAMYPE FANTEL– "Suministro de equipo informático y licencias para CONAMYPE"; **B)** Autorizar el presupuesto por el monto total de treinta y ocho mil quinientos ochenta dólares, desglosado por fuente de financiamiento así: \$3,500.00 dólares provenientes de los fondos FANTEL LEY MYPE, \$19,500.00 dólares provenientes de los fondos FANTEL, \$10,680.00 dólares provenientes de los fondos CONAMYPE OF; y \$4,900.00 dólares provenientes de los fondos CONAMYPE FG; **C)** Confórmese la Comisión Evaluadora de Ofertas así: Licenciado Daría Gamaliel Campos, Gerente Administrativo/Solicitante; Licenciado Carlos Sermeño, Jefe de la Unidad de Informática / Solicitante/Especialista; Licenciado Salvador Ramírez, Analista Financiero; Ingeniero Eric Campos, Analista AC, Señor Roberto Quezada / Gerente Desarrollo Artesanal / Solicitante, Licenciado Osear Mauricio García, Técnico Unidad Legal; y Licenciada Leticia Cristina Rivas de Lowy, Subdirectora de Desarrollo Institucional. **D)** Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.4 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LP N° 01/2016 – CONAMYPE FG- CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EJECUCION DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y DE PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA CONAMYPE.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de Licitación Pública LP N° 01/2016 – CONAMYPE FG- Contratación de servicios para ejecución de eventos institucionales y de proyectos promovidos por la CONAMYPE. Continúa diciendo que con fecha 29 de Agosto de 2016 se aprobaron las bases de licitación e inicio del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 01/2016 – CONAMYPE FG, y que el 31 de Agosto de 2016, se realizó invitación y anuncio sobre las especificaciones

técnicas, en prensa escrita y página web de COMPRASAL, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Continúa expresando que Las Bases de la Licitación fueron obtenidas del sitio www.comprasal.gob.sv entre los días del 31 de agosto al 01y 02 de septiembre de 2016, por nueve personas entre jurídicas y naturales. Continúa manifestando que el día 16 de septiembre de 2016, se recibieron las siguientes ofertas: 1) EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 2) PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Y 3) REBECA DAVILA DADA. Continúa diciendo que los resultados obtenidos fueron los siguientes:

LOTE 1: EVENTO DE CIERRE Y EXPOSICIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE POBREZA EXTREMA INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA PATI A NIVEL NACIONAL".

ASPECTOS EVALUADOS	EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	9.00
OFERTA TECNICA	37.50
OFERTA ECONÓMICA	N/A
PUNTAJE TOTAL	46.50
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$7,964.00

EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presento los perfiles académicos del personal propuesto, y el mismo no contaba con experiencia en lo solicitado; Solo presento una referencia. La oferta técnica no cumplió el porcentaje mínimo requerido para que fuera evaluada en el aspecto económico

LOTE 2: REALIZACIÓN DE PASARELA DE EXHIBICIÓN DE COLECCIÓN DEL DESFILE DE MODA ARTESANAL OPULENCIA PIPIL.

ASPECTOS EVALUADOS	EXPO EL SALVADOR, S.A. DEC.V.	REBECA DAVILA DADA
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	9.00	10.00
OFERTA TECNICA	37.50	53.33
OFERTA ECONÓMICA	N/A	30.00
PUNTAJE TOTAL	46.50	93.33
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$21,900.00	\$21,495.00

EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presento los perfiles académicos del personal propuesto, y el mismo no contaba con experiencia en lo solicitado; Solo presento una referencia. La oferta técnica no cumplió el porcentaje mínimo requerido para que fuera evaluada en el aspecto económico

LOTE 3: DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO.



ASPECTOS EVALUADOS	EXPO EL SALVADOR, S.A. DEC.V	PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DEC.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	9.00	10.00
OFERTA TECNICA	37.50	52.80
OFERTA ECONÓMICA	N/A	30.00
PUNTAJE TOTAL	46.50	92.80
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$8,000.00	\$ 7,850.00

EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presento los perfiles académicos del personal propuesto, y el mismo no contaba con experiencia en lo solicitado; Solo presento una referencia. La oferta técnica no cumplió el porcentaje mínimo requerido para que fuera evaluada en el aspecto económico.

LOTE 4: MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016.

ASPECTOS EVALUADOS	EXPO EL SALVADOR, S.A. DEC.V	PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	9.00	10.00
OFERTA TECNICA	37.50	52.80
OFERTA ECONÓMICA	N/A	30.00
PUNTAJE TOTAL	46.50	92.80
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$20,000.00	\$19,900.00

EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presento los perfiles académicos del personal propuesto, y el mismo no contaba con experiencia en lo solicitado; Solo presento una referencia. La oferta técnica no cumplió el porcentaje mínimo requerido para que fuera evaluada en el aspecto económico.

LOTE 5: DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL SEPTIMO ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS

ASPECTOS EVALUADOS	EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V	PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	9.00	10.00
OFERTA TECNICA	37.50	52.80
OFERTA ECONÓMICA	N/A	30.00
PUNTAJE TOTAL	46.50	92.80
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$21,400.00	\$ 21,400.00

EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presento los perfiles académicos del personal propuesto, y el mismo no contaba con experiencia en lo solicitado; Solo presento una referencia. La oferta técnica no cumplió el porcentaje mínimo requerido para que fuera evaluada en el aspecto económico. Continúa expresando que la disponibilidad presupuestaria para el LOTE 1 era de \$8,000.00 dólares de fondos FOCAP, para el LOTE 2 era de \$22,000.00 dólares de fondos FANTEL, para el LOTE 3 era de \$8,000.00 dólares de fondos CONAMYPE FG, para el

LOTE 4 era de \$20,000.00 dólares de fondos CONAMYPE FG y para el LOTE 5 era de \$21,500.00 dólares de fondos CONAMYPE FG. Continúa manifestando que la administración del contrato estaría siendo ejecutada para el Lote 2 al Licenciado Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal, para Lote 3 y 5 a la Licenciada Martha Duran – Gerente de Un Pueblo Un Producto, y para Lote 4 a la Licenciada Idalia de Hasbun- Gerente de Empresarialidad Femenina. Continúa manifestando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es la de ADJUDICAR la Licitación Pública LP No. 01/2016, de forma parcial por Lote, según el Art. 46 de la LACAP, así: 1) Declarar desierto el Lote No. 1: Evento de cierre y exposición del proyecto "Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en los Municipios de Pobreza Extrema Intervenidos por el Programa PATI a Nivel Nacional; 2) Adjudicar el Lote No. 2: Realización de Pasarela de Exhibición de Colección del Desfile de Moda Artesanal Opulencia Pipil, a la consultora REBECA DAVILA DADA, por un precio total de hasta \$21,495.00 incluyendo impuestos de IVA, 3) Adjudicar el Lote No. 3: Diseño, Logística, Coordinación, Montaje y Desmontaje para el Desarrollo del Lanzamiento de la Política del Movimiento Un Pueblo Un Producto, a la empresa PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un precio total de hasta \$7,850.00 incluyendo impuestos de IVA, 4) Adjudicar el Lote No. 4: Montaje y Desmontaje de Expo Mujer y Negocios 2016, a la empresa PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un precio total de hasta \$19,900.00 incluyendo impuestos de IVA y 5) Adjudicar el Lote No. 5: Diseño, Conceptualización y Logística del Séptimo Encuentro de los Pueblos, a la empresa PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un precio total de hasta \$21,400.00 incluyendo impuestos de IVA. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Adjudicar La Licitación Pública LP No. 01/2016 de forma parcial por Lote, según el Art. 46 de la LACAP, así: **1)** Declarar desierto el Lote No. 1: Evento de cierre y exposición del proyecto "Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en los Municipios de Pobreza Extrema Intervenidos por el Programa PATI a Nivel Nacional; **2)** Adjudicar el Lote No. 2: Realización de Pasarela de Exhibición de Colección del Desfile de Moda Artesanal Opulencia Pipil, a la consultora REBECA DAVILA DADA, por un precio de hasta veintinueve mil cuatrocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$21,495.00) precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; **3)** Adjudicar el Lote No. 3: Diseño, Logística, Coordinación, Montaje y Desmontaje para el Desarrollo del Lanzamiento de la Política del Movimiento Un Pueblo Un Producto, a la empresa PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un precio de hasta siete mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$7,850.00) precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; **4)** Adjudicar el Lote No. 4: Montaje y Desmontaje de Expo Mujer y Negocios 2016, a la empresa PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un precio de hasta



diecinueve mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (\$19,900.00) precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; y **5)** Adjudicar el Lote No. 5: Diseño, Conceptualización y Logística del Séptimo Encuentro de los Pueblos, a la empresa PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un precio de hasta veintiún mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$21,400.00) precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; **B)** La administración del contrato será ejecutada así: para el Lote 2 por el Licenciado Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal, para el Lote 3 y 5 por la Licenciada Martha Duran – Gerente de Un Pueblo Un Producto, y para Lote 4 por la Licenciada Idalia de Hasbun- Gerente de Empresarialidad Femenina; **C)** Autorizar al Presidente de CONAMYPE y Ministro de Economía para que comparezca a la firma de los respectivos contratos. **D)** Que la Dirección Ejecutiva, a través de la Gerencia de Adquisición y Contratación, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; **E)** Que Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.5 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA DE LOS SIGUIENTES PROCESOS DR-CAFTA LA 2017: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2017. SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2017. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA MÓVIL) PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2017.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización para publicación de aviso de contratación futura de los siguientes procesos DR-CAFTA LA 2017: Servicio de Limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. -Servicios de Telecomunicaciones (Enlaces de Internet, Telefonía Fija y Telefonía Móvil) para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. Continúa diciendo que el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana - Centroamérica y Los Estados Unidos en el capítulo IX Art. 9.4 faculta a realizar Publicación del Aviso de Contratación Futura, que la publicación del Aviso de Contratación Futura permitirá reducir el tiempo de espera para la recepción de ofertas de 40 a 15 días y que ayudara a que los proveedores de bienes y servicios interesados en participar en las licitaciones futuras puedan planificar y preparar con tiempo su participación. Continúa expresando que la publicación de contrataciones futuras se hará en

Periódico impreso de circulación nacional por lo cual se solicita la autorización para efectuar dicha publicación. **La Comisión Nacional Acuerda:** A) Autorizar la publicación de aviso de contratación futura de los procesos DR – CAFTA LA2017 siguientes: 1) Servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017, 2) Servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017; 3) Servicios de telecomunicaciones (Enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil) para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. B) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones continúe con el respectivo proceso. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.6 MECANISMO DE ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE EL SALVADOR, FUNCIONAMIENTO, VENTAJAS, DESVENTAJAS, ASPECTOS LEGALES A CONSIDERAR.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el Mecanismo de adquisición a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, funcionamiento, ventajas, desventajas, aspectos legales a considerar. Continúa diciendo que la Superintendencia del Sistema Financiero (SF), es el ente regulador de las Bolsas y tiene dentro de sus funciones: a) Autorizar quienes deseen constituir bolsas, b) Vigilar la actuación de las Bolsas, c) Autorizar estatutos, sus modificaciones, disolución, liquidación, sancionar, etc. Continúa expresando que la Ley de Bolsas de Productos y Servicios regula las actuaciones de: i) La SF, ii) De las Bolsas, iii) De los Puestos de Bolsa y iv) de los Agentes de Bolsa.

Superintendencia del
Sistema Financiero

Las
Bolsas

Puestos de Bolsa
Agentes de Bolsa

Continúa manifestando que los Puestos de Bolsa: Son personas autorizadas por la Bolsa y por la Superintendencia para realizar las actividades de intermediación y prestación de servicios entre compradores y vendedores; y los Agentes de Bolsa: Son personas naturales a quienes la Bolsa les reconoce capacidad para realizar operaciones bursátiles en nombre de un Puesto de Bolsa. Continúa diciendo que BOLPROS es una empresa privada que se denomina Bolsa de Productos de El Salvador S.A. de C.V., la cual está dedicada a intermediar en la negociación de productos y servicios entre instituciones públicas y privadas a través del mecanismo de subasta pública, donde participan compradores y vendedores. Continúa expresando que el tipo de bienes o servicios que se pueden negociar son: fertilizantes, calzado, autos, servicios de limpieza, seguridad, frijol rojo, gas



propano, semilla maíz, papelería, capacitaciones, medicamentos, venta chatarra, útiles escolares, servicios de publicidad, chalecos antibalas, entre otros. Continúa expresando que la forma de proceder de BOLPROS es: 1.- Establecer contacto: el cliente entra en contacto con un Puesto de Bolsa, firma contrato de comisión y se estipulas los requerimientos del producto o servicios a negociar. 2.- Presentación de Ofertas: El POB asesora y representa al cliente y presenta a BOLPROS solicitud de oferta en firme de negociación. 3.- Anuncio de la Oferta: BOLPROS publica la nueva oferta en la página web. Los otros PDB contactan a sus proveedores para poder participar en la negociación. Teniendo cinco días hábiles para consultas y tres días posteriores para presentación de muestras y ofertas técnicas. 4.- Negociación: Cumplidos los requisitos PDB comprador y PDB vendedores realizan negociación a través de subasta. Se cierra la operación con el mejor postor. 5.- Cierre de Contrato: Cerrada la negociación se firma un contrato supervisado por BOLPROS. Cliente comprador y Vendedor reciben producto o servicio y pago a satisfacción. Continúa expresando que el Contrato por comisión se encuentra regulado en el Art. 1066 Com. - Por el contrato de comisión, el comisionista desempeña en nombre propio pero por cuenta ajena, mandato para realizar actos de comercio. El comisionista actúa como agente intermediario, entre el comitente y los terceros. El 0.5% comisión fija sobre operación o precio de cierre para la Bolsa; el % variable para el puesto de bolsa. El Art. 10 IOL: Los puestos deberán suscribir con sus clientes un Contrato de Comisión, este contrato servirá para formalizar su relación contractual y es requisito para participar en el proceso de negociación, en las ofertas en firme. Los Puestos son responsables de custodiar los contratos originales y tenerlos a disposición de la Bolsa y de las entidades fiscalizadoras, cuando éstas los requieran. Continúa diciendo que los puestos actualmente autorizados son: SBS, LAFISE, PSA, ASEBURSA, MULTISERVICIOS BURSATILES, PSA, NEAGRO, INTERPRODUCTOS S.A., Continúa diciendo que los plazos mínimos de compra son: a) 3 días hábiles para revisión de la oferta en firme por parte de la bolsa previo a publicación. (Art. 12 IOL); b) Al menos 5 días hábiles para consultas de proveedores una vez publicada la oferta en firme. (Art. 13 IOL); e) 2 días hábiles para responder consultas previo a la negociación (Art. 13 Lit. 5 IOL), d) Al menos 5 días hábiles para la presentación de muestras, si aplica. (art.20 IOL), e) Los contratos se firman el siguiente día hábil a la fecha de la transacción (Art. 26 IOL); f) 5 días hábiles para reclamo en caso de incumplimiento en plazo de entrega (art.79 IOL); g) En promedio se necesita 15 a 21 días hábiles para ejecutar un proceso. Continúa expresando que las ventajas y desventajas de utilizar BOLPROS son: **ventajas:** 1.-Reducción en los tiempos de firma de contratos. 2.- Las negociaciones, por lo general, se realizan a la baja, a partir del presupuesto de compra. 3.- La participación de los compradores y vendedores, por medio de los agentes de bolsa es abierta en activa competencia sin restricción alguna,

donde los precios se determinan por la acción de estos dos grupos de interés. 4.- Las negociaciones de mercado abierto, se realizan a través del mecanismo de subasta pública y los precios finales son el resultado del libre juego de la oferta y la demanda. 5.- Los tiempos de contratación pueden ser más cortos. 6.- Se podrían generar economías. **Desventajas:** 1.- Existe muy poca participación de las MYPES en este mecanismo. 2.- Existencia de un principio constitucional de licitar. 3.- La utilización del mecanismo aplica solo cuando así convenga al interés público. 4.- El razonamiento de interés público debe estar bien fundamentado. 5.- Pago de comisión. Continúa diciendo que los aspectos Legales a considerar en mecanismo BOLPROS: a) LACAP ART. 2 LIT. E), establece: "Las contrataciones en el mercado bursátil que realicen las instituciones en operaciones de bolsas legalmente establecidas, cuando así convenga a los intereses públicos, las cuales respecto del proceso de contratación, adjudicación y liquidación se regirán por sus leyes y normas jurídicas específicas". Continúa expresando que el Interés Público es anteponer el interés general al particular; Es el bienestar de la población, en comparación con el bienestar de un particular o empresa, por ejemplo: Declaratoria de Emergencia Nacional, Declaratoria de Catástrofe natural, Declaratoria de Emergencia sanitaria o ambiental, Declaratoria de Afectación a la integridad territorial, Declaratoria de Epidemia, etc. Continúa expresando que por tal motivo el razonamiento de interés público debe estar bien fundamentado para la utilización de este mecanismo. Continúa manifestando que los aspectos legales a considerar previo a realizar operaciones en la bolsa son: Principio Constitucional Art. 234 en.- Cuando el Estado tenga que celebrar contratos para realizar obras o adquirir bienes muebles en que hayan de comprometerse fondos o bienes públicos, deberán someterse dichas obras o suministros a *licitación pública* excepto en los casos determinados por la ley. Art. 86 en.- en su último inciso establece que "Los funcionarios del Gobierno son delegados del pueblo *y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley*". Continúa manifestando que el instrumento legal para dar cumplimiento y desarrollar estos principios constitucionales por el legislador es la LACAP. Continúa manifestando que el Art. 2 LACAP inc. e) establece "... Las contrataciones en el Mercado Bursátil que realicen las instituciones en operaciones de Bolsas legalmente establecidas, cuando así convenga a los intereses públicos, las cuales respecto del proceso de contratación, adjudicación y liquidación se regirán por sus leyes y normas jurídicas específicas...". Continúa expresando que existen en otras instituciones observaciones realizadas por la utilización de BOLPROS: 1) La Corte de Cuentas de la República observo la utilización del mecanismo de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, al Ministerio de Educación, en el cual se cuestiona su utilización teniendo una UACI especializada en materia de adquisiciones. 2) Se ha sostenido reunión con la Unidad legal de la UNAC quienes manifiestan que la utilización del mecanismo puede ser observado por la Corte de Cuentas dado que



para ello se tienen establecidas las UACIs. 3) En la legislación no está regulada la delegación de firma para representación. 4) La utilización del mecanismo puede ser viable en declaratorias de emergencias o catástrofes a fin de sustentar el interés público que establece el Art. 2 inc. e) de la LACAP. Por lo anteriormente expresado se recomienda continuar utilizando la LACAP como instrumento de contratación para la adquisición de Bienes y Servicios. Los señores miembros de Comisión Nacional hacen las siguientes consideraciones: Que este es otro mecanismo de compras, en el cual no se adquieren todos los bienes o servicios a ser contratados. Que es necesario impulsar a la MYPE para que puedan participar en esta modalidad de ventas al Estado. Que es necesario establecer criterios, rubros, montos para las compras a través de la bolsa; Consideran que es conveniente la construcción de un instrumento que establezca los criterios sobre los bienes y servicios que son permitidos por la LACAP para ser adquiridos a través de BOLPROES. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibida la presentación sobre el mecanismo de adquisición a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, presentado por el Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Subdirección de Desarrollo Institucional elabore una propuesta de Política para la utilización del mecanismo de Compras a través de la BOLPROES. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.1 PRESENTACIÓN DE INFORME FINANCIERO I, II TRIMESTRE Y AL 31 DE AGOSTO 2016.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional los informes financieros correspondientes al primer y segundo trimestre y el correspondiente al mes de agosto 2016. Continúa diciendo que en cumplimiento a las instrucciones giradas por la Comisión Nacional en la cual establecía que dentro del plazo de dos meses se presentara el informe de la actualización estado de los registros de las operaciones financieras de CONAMYPE. Continúa expresando que a la fecha ya se cuentan con los estados financieros al mes de agosto y los registros de las operaciones financieras al día. Continúa manifestando que presenta los informes financieros al primer trimestre (Enero- Marzo), Segundo trimestre (Enero a Junio) y el informe financiero al mes de agosto. Continúa diciendo que los Estado de Situación Financiera al treinta y uno de marzo, al treinta de junio y al treinta y uno de agosto del presente año se detallan en el cuadro siguiente:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO,
30 DE JUNIO DE 2016 Y 31 DE AGOSTO DE 2016
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

RECURSOS	AL 31 DE MARZO	AL 30 DE JUNIO	AL 31 DE AGOSTO
Fondos (Anexo 1)	2206,349.95	5357,691.89	5294,946.41
Inversiones Financieras (Anexo 2)	1289,478.84	44,238.67	39,786.63
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	129,833.15	125,738.66	150,961.89
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	574,506.20	525,540.92	532,137.86
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	98,317.78	90,465.26	90,465.26
TOTAL DE RECURSOS	4298,485.92	6143,675.40	6108,298.05
OBLIGACIONES	AL 31 DE MARZO	AL 30 DE JUNIO	AL 31 DE AGOSTO
Deuda Corriente (Anexo 6)	98,852.15	610,511.43	286,502.41
Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	146,687.92	122,075.68	94,486.66
Sub total de Obligaciones	245,540.07	732,587.11	380,989.07
Patrimonio	2916,259.87	2916,259.87	2916,259.87
Resultados (Anexo 8)	1136,685.98	2494,828.42	2811,049.11
Resultado del Ejercicio Agrp. 03	621,066.83	1837,966.20	2080,638.59
Resultado del Ejercicio Agrp. 05	496,117.22	649,474.87	617,480.72
Resultado del Ejercicio Agrp. 02	19,501.93	7,387.35	112,929.80
TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	4298,485.92	6143,675.40	6108,298.05

Continúa expresando que el estado de rendimiento se presenta institucional se presenta en el siguiente cuadro:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2016
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	AL 31 DE MARZO	AL 30 DE JUNIO	AL 31 DE AGOSTO
INGRESOS DE GESTION	2399,407.34	5742,012.85	7195,439.50
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	1497,261.00	3318,958.00	4405,520.00
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	893,581.02	2413,059.48	2779,812.13
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	8,565.32	9,995.37	10,107.37
GASTOS DE GESTION	1262,721.36	3247,184.43	4384,390.39
Inversiones Públicas (Anexo 12)	440,520.77	551,593.43	763,785.36
Gastos en Personal	629,889.72	1215,480.87	1620,299.04
Bienes de Consumo y Servicios	172,729.20	531,465.65	821,714.35
Bienes Capitalizables	976.64	15,668.57	41,543.51
Financieros y Otros	3,605.03	15,658.57	23,414.71
Transferencias Otorgadas	15,000.00	837,136.50	1033,452.58
Costos de Ventas y Cargos Calculados	-	80,180.84	80,180.84
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1136,685.98	2494,828.42	2811,049.11



Continúa expresando que el estado de flujo de fondos del primero de enero al treinta y uno de agosto se detalla en el siguiente cuadro:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2016
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

ESTRUCTURA	AL 31 DE MARZO	AL 30 DE JUNIO	AL 31 DE AGOSTO
DISPONIBILIDAD INICIAL	1647,487.86	1647,487.86	1647,487.86
RESULTADO OPERACIONAL	(97,206.75)	2661,936.28	2442,037.89
.+ Ingresos Financieros y Otros	8,201.79	8,756.84	8,756.84
.+ Transferencias Corrientes	971,295.00	2324,459.00	3417,792.00
.+ Transferencias Capital	-	1519,478.46	1726,231.11
.+ Transferencias entre Dependencias Institucionales	-	76,020.00	76,020.00
.+ Operaciones de Ejercicios Anteriores	460,023.14	1697,038.14	1697,038.14
.- Remuneraciones	(658,365.76)	(1293,216.49)	(1778,666.56)
.- Adquisiciones de Bienes y Servicios	(139,312.96)	(475,490.34)	(822,384.76)
.- Gastos Financieros y Otros	(3,604.93)	(7,226.80)	(34,936.82)
.- Transferencias Corrientes Otorgadas	(15,000.00)	(25,000.00)	(25,000.00)
.- Inversiones en Activo Fijo	(1,487.79)	(22,434.55)	(45,042.93)
.- Transferencias Capital Otorgadas	-	(321,735.50)	(931,467.63)
.- Transferencias entre Dependencias Institucionales	-	(76,020.00)	(76,020.00)
.- Operaciones de Ejercicios Anteriores	(718,955.24)	(742,692.48)	(770,281.50)
RESULTADO NO OPERACIONAL	(93,399.12)	(774,553.04)	(835,662.82)
.+ Anticipos por Servicios(Fuentes)	110,145.98	111,147.57	123,436.01
.+ Depósitos Ajenos	3,249.10	9,753.51	12,291.88
.+ Depósitos por Retenciones Fiscales	24,556.56	33,776.33	42,682.27
.+ Anticipo de impuesto de IVA retenido-Fuente	7,800.91	13,913.20	19,086.97
.- Anticipos por Servicios(Usos)	(195,005.58)	(876,847.00)	(954,169.13)
.- Depósitos Ajenos(Usos)	(597.45)	(3,998.75)	(3,998.75)
.- Depósitos Retenciones Fiscales	(32,212.77)	(45,945.37)	(53,973.62)
.- Anticipo de impuesto IVA retenido-Usos	(11,335.87)	(16,352.53)	(21,018.45)
DISPONIBILIDAD FINAL	1456,881.99	3534,871.10	3253,862.93

Continúa manifestando que la ejecución del presupuesto en los referidos períodos se detallan en los siguientes cuadros:

EJECUCION AL 31 DE MARZO

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	DISPONIBLE	%
51	REMUNERACIONES	3119,773.28	725,009.42	23%	2394,763.86	77%
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2179,791.66	1006,867.73	46%	1172,923.93	54%
SS	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	49,475.00	34,750.40	70%	14,724.60	30%
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000.00	15,000.00	60%	10,000.00	40%
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	111,600.00	-	0%	111,600.00	100%
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2649,415.00	141,340.00	5%	2508,075.00	95%
	TOTALES	8135,054.94	1922,967.55	24%	6212,087.39	76%

EJECUCION AL 30 DE JUNIO

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	DISPONIBLE	%
51	REMUNERACIONES	3212,458.48	1390,004.77	43%	1822,453.71	57%
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2532,001.66	1407,372.52	56%	1124,629.14	44%
SS	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	51,776.20	36,360.80	70%	15,415.40	30%

56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000.00	25,000.00	100%	-	0%
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	154,100.00	65,870.01	43%	88,229.99	57%
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2800,754.40	2478,760.00	89%	321,994.40	11%
TOTALES		8776,090.74	5403,368.10	62%	3372,722.64	38%

EJECUCION AI 31 DE AGOSTO

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	DISPONIBLE	%
51	REMUNERACIONES	3265,234.52	1864,121.79	57%	1401,112.73	43%
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2811,661.14	1762,311.22	63%	1049,349.92	37%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	61,540.24	36,793.16	60%	24,747.08	40%
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000.00	25,000.00	100%	-	0%
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	368,662.00	82,237.39	22%	286,424.61	78%
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2804,428.36	2571,683.96	92%	232,744.40	8%
TOTALES		9336,526.26	6342,147.52	68%	2994,378.74	32%

EJECUCION CONSOLIDADA POR PERIODO

RESUMEN PERIODO INFORMADO	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	DISPONIBLE	%
EJECUCION AI 31 DE MARZO 2016	8135,054.94	1922,967.55	24%	6212,087.39	76%
EJECUCION AL 30 DE JUNIO 2016	8776,090.74	5403,368.10	62%	3372,722.64	38%
EJECUCION AL 31 DE AGOSTO 2016	9336,526.26	6342,147.52	68%	2994,378.74	32%

Continúa expresando que en el mes de junio se incrementó el presupuesto con \$ 641,035.80, (Fondos FANTEL apoyo a las MYPES), y en el mes de agosto se incrementó el presupuesto por adenda de los Fondos FANTEL Artesanías por un monto de \$ 560,435.52; por lo que solicita se den por recibidos los estados financieros presentados. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibidos los informes financieros correspondientes al primer y segundo trimestre y el correspondiente al mes de agosto 2016, presentados por la Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.2 AUTORIZAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GOES 2016.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de modificación del presupuesto GOES 2016. Continúa diciendo que en el área de informática se necesitan fondos con el fin de: a) Renovar el certificado de seguridad del dominio *.conamype.gov.sv así como el de mail.cdmype.org.sv, b) Renovar las licencias de Prezi, e) Renovar licencias Peachtree (software para emisión de órdenes de compra, cheques etc). Continúa expresando que actualmente la citada área no cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas adquisiciones y que el valor estimado para realizar las compras es de \$ 4,500.00. Continúa expresando que se ha hecho una revisión de los compromisos y estimaciones al mes de diciembre determinando que pueden utilizarse recursos del presupuesto de Fondos GOES, en el rubro 62 Transferencias de Capital; por lo que se propone realizar un refuerzo presupuestario al rubro 61 Inversión de Activos Fijos por dicho

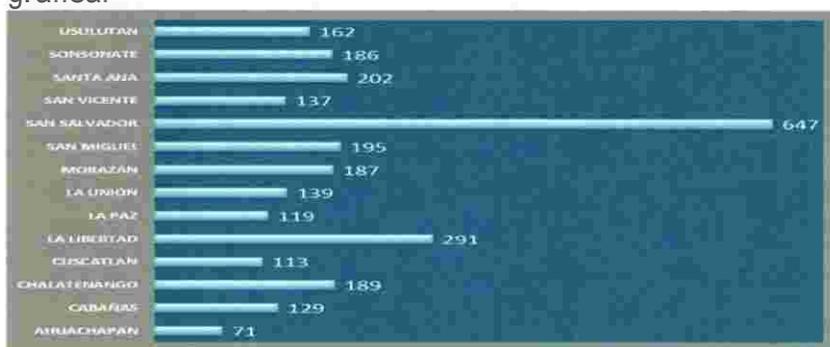
monto en ese sentido el presupuesto tendría el movimiento que se detalla en el siguiente cuadro:

OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO FONDOSGOES	MODIFICACION ENTRE RUBROS	NUEVO PRESUPUESTO
51 REMUNERACIONES	2,359,490.00		2,359,490.00
54 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,143,870.00		1,143,870.00
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	41,130.00		41,130.00
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000.00		15,000.00
61 INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	0	4,500.00	4,500.00
62 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,494,415.00	(4,500.00)	2,489,915.00
TOTAL GENERAL EGRESOS	6,053,905.00	0.00	6,053,905.00

Continúa diciendo que solicita la modificación al presupuesto presentado. La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar la modificación al presupuesto del presente año financiado con fondos GOES así: Refuércese el Rubro 61 Inversión en Activos Fijos por un valor de cuatro mil quinientos dólares (\$4.500.00) siendo su nuevo presupuesto por el valor de \$4.500.00; Disminúyanse del rubro 62 Transferencias de Capital el valor de cuatro mil quinientos dólares (\$4.500.00) siendo el nuevo presupuesto de \$2,489,915.00; b) Que la Gerencia Financiera realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 INFORME DE OPERACIONES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (CDMYPE), PERÍODO ENERO-AGOSTO 2016.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vasquez, Gerente de Crecimiento Empresarial presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de operaciones y resultados de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE), Período enero-agosto 2016. Continúa diciendo que el modelo CDMYPE, funciona en el marco de la alianza público-privado- academia; que a la fecha, se encuentran operando 14 CDMYPE, a través de los cuales se tiene cobertura en todos los departamentos del país. Continúa expresando que se han atendido con los servicios de asesoría durante el período que se informa a dos mil setecientos sesenta y siete (2,767) entre empresas y personas emprendedoras. Continúa manifestando que el número de las empresas y personas emprendedoras atendidas por departamento se detallan en la siguiente gráfica:



Continúa expresando que El 60.00 % de las empresas atendidas son lideradas por hombres y el 40.00 % por mujeres. Continúa diciendo que todos los CDMYPE han avanzado considerablemente la meta de empresas y personas emprendedoras atendidos con servicios de asesoría según se detalla en el cuadro siguiente:

CDMYPE	Meta de empresas a atender según convenio	Resultados Ej. 16	% de cumplimiento
USO	246	230	93%
UNICAES ILOBASCO	266	241	91%
UFG	252	242	96%
CAYAGUANCA	185	189	102%
FADEMYPE	190	192	101%
UNICAES SANTA ANA	246	229	93%
UNIVO	195	196	101%
ADEL LA UNIÓN	148	136	92%
UGB	195	165	85%
UJMD	336	298	89%
PROCOMES	200	169	85%
ADEL MORAZÁN	185	186	101%
UTEC	210	155	74%
UPAN	152	139	91%
TOTAL	3,006	2,767	92%

Continúa diciendo que los CDMYPE han estado operando y ejecutando los servicios de capacitación, de las 96 capacitaciones que se tenían planificadas para que fueran realizadas por los CDMYPE en el periodo de Enero a Agosto 2016, se han ejecutado 73 lo que representa un 76%. En consecuencia se ha cumplido el 65% (73/112) de ejecución de las metas de capacitaciones según convenio lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

CDMYPE	Meta de capacitaciones según convenio (a)	Meta de Enero a Agosto.16 (b)	Capacitaciones ejecutadas de Enero a agosto.16 (Comprometidos con contratos) (c)	Capacitaciones liquidadas hasta agosto.16 (d)	% de cumplimiento ejecutado (Enero a Agosto.16) (c/b)
USO	8	7	4	2	57%
UNICAES ILOBASCO	8	6	5	4	83%
UFG	8	7	7	6	100%
CAYAGUANCA	8	8	8	7	100%
FADEMYPE	8	6	5	5	83%
UNICAES SANTA ANA	8	7	4	3	57%
UNIVO	8	8	7	7	88%
ADEL LA UNIÓN	8	6	3	3	50%
UGB	8	5	3	2	60%
UJMD	8	6	4	4	67%
PROCOMES	8	8	7	3	88%
ADEL MORAZÁN	8	7	4	4	57%
UTEC	8	7	5	5	71%
UPAN	8	8	7	7	88%
TOTAL	112	96	73	62	76%



Continúa expresando que se han ejecutado 339 asistencias técnicas de las 601 que se tenían planificadas en el periodo de enero a agosto. es decir, el 56% de ejecución para ese periodo. Así también se puede decir que se han ejecutado 339 de las 675 que se tienen como meta de los convenios, o sea, un 50% de ejecución de las metas de asistencia técnica las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

CDMYPE	Meta de Asistencia Técnica según convenio (a)	Meta de AT de Enero a agosto.16 {b}	AT ejecutadas de enero a agosto.16 (comprometidos con contratos) (e)	AT liquidadas a hasta agosto.16 (d)	% de cumplimiento ejecutado (de Enero a agosto.16) (c/b)
USO	50	41	17	8	41%
UNICAES ILOBASCO	48	37	10	4	27%
UFG	50	45	23	15	51%
CAYAGUANCA	50	49	45	25	92%
FADEMYPE	50	50	23	19	46%
UNICAES SANTA ANA	50	29	22	10	76%
UNIVO	50	50	35	23	70%
ADEL LA UNIÓN	37	32	18	18	56%
UGB	50	36	16	5	44%
UJMD	50	43	8	7	19%
PROCOMES	50	50	40	12	80%
ADEL MORAZÁN	50	49	45	23	92%
UTEC	45	50	7	5	14%
UPAN	45	40	30	22	75%
TOTAL	675	601	339	196	56%

Continúa expresando que el número de créditos y montos aprobados de enero a agosto se han gestionado y aprobado 128 créditos ante instituciones financieras, por un monto total de US \$7, 206,081.63 dólares y los cuales se detallan por CDEMYPE en el siguiente cuadro:

No.	CDMYPE	Total	
		Cantidad	Monto
1	ADEL La Unión	9	\$ 816,400.00
2	FADEMYPE	3	\$ 99,700.00
3	UJMD	1	\$ 5,000.00
4	PROCOMES	22	\$ 338,450.00
5	UGB	15	\$ 435,995.00
6	UNICAES Sta Ana	6	\$ 175,817.00
7	UNIVO	1	\$ 15,000.00
8	UPAN	11	\$ 186,800.00
9	UTEC	17	\$ 69,817.63
10	ADEL Morazán	11	\$ 389,300.00
11	CAYAGUANCA	5	\$ 170,900.00
12	UFG	8	\$ 3380,400.00
13	UNICAES Ilobasco	5	\$ 288,452.00
14	USO	14	\$ 834,050.00
Total		128	\$ 7206,081.63

Continúa expresando que se están fortaleciendo a 153 empresas en los CDMYPE a nivel nacional, generándoles capacidades y condiciones para que a futuro sean potenciales exportadores. Continúa manifestando que CONAMYPE ha

desembolsado, al mes de agosto el 64.26% del valor que le corresponde según convenios. Del valor total desembolsado por CONAMYPE, los CDMYPE, han liquidado un 57.37%.

CDMYPE	Monto según convenio (\$)	Desembolsado por CONAMYPE al CDMYPE al mes agosto	Monto liquidado por el CDMYPE a CONAMYPE	Diferencia por liquidar
USO	189,180.00	117,874.50	103,654.66	14,219.84
UNICAES ILOBASCO	206,300.00	116,710.00	114,426.64	2,283.36
UFG	189,180.00	131,874.50	108,804.92	23,069.58
CAYAGUANCA	170,460.00	123,474.67	105,641.71	17,832.96
FADEMYPE	170,460.00	104,799.00	100,300.50	4,498.50
UNICAES SANTA ANA	189,180.00	129,624.00	105,205.65	24,418.35
UNIVO	170,460.00	104,063.00	101,188.12	2,874.88
ADEL LA UNIÓN	141,340.00	96,552.00	86,721.06	9,830.94
UGB	170,460.00	114,648.00	88,937.98	25,710.02
UJMD	226,620.00	160,866.00	128,985.92	31,880.08
PROCOMES	170,460.00	104,063.00	94,877.92	9,185.08
ADEL MORAZÁN	170,460.00	114,648.00	103,103.92	11,544.08
UTEC	166,460.00	93,138.00	88,996.67	4,141.33
UPAN	147,740.00	80,422.00	91,232.19	-10,810.19
TOTAL	2,478,760.00	1,592,756.67	1,422,077.86	170,678.81

Continúa diciendo que solicita a la Comisión Nacional dar por recibido el Informe de operaciones de los CDMYPE correspondiente al periodo de enero a agosto de 2016. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibidos el Informe de operaciones de los CDMYPE correspondiente al periodo de enero a agosto de 2016, presentados por el Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vasquez, Gerente de Crecimiento Empresarial. COMUNÍQUESE

PUNTO 7.1.1 ALTERNATIVAS DE ARRENDAMIENTO PARA APERTURA DEL CENTRO DE DESARROLLO ARTESANAL DE SAN SALVADOR

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Administrativo presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional las alternativas de arrendamiento para apertura del Centro de Desarrollo Artesanal de San Salvador. Continúa diciendo que con el objeto de ampliar los servicios que CONAMYPE brinda al sector artesanal se ha considerado en la "ADENDA No. 2 al Convenio de Prestación de Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como Entidad Ejecutora de los Proyectos para el Área de Desarrollo Artesanal, Fondos FANTEL, para los años 2015 – 2019" la apertura de dos nuevos Centros de Desarrollo Artesanal: uno en San salvador y otro en San Miguel. Continúa expresando que fue hasta julio del presente año que los fondos han sido incorporados al presupuesto institucional 2016, (según consta en Acta 154, Punto 5.2.1 de la sesión celebrada el viernes 1 de julio del 2016 por Comisión Nacional, para el presente año solamente se proyecta dar apertura al CEDART San Salvador; quedando pendiente, para mediados del 2017, la apertura del CEDART



San Miguel. continúa manifestando que la proyección estratégica del CEDART San Salvador es la de implementar líneas de acción tendientes a 1) Apoyar los esfuerzos de asociatividad del sector, 2) la formación especializada para el sector, 3) la promoción y difusión del sector y el producto artesanal, y 4) apoyo al fortalecimiento de las capacidades empresariales y de comercialización. Continúa diciendo que existe una gran cantidad de personas artesanas radicadas en los departamentos de San salvador y La Libertad, Artesanas/os, invisibilizadas por la urbe, que requieren de los servicios especializados que la institución brinda al sector. Se estima que los servicios anuales que serán brindados por el CEDART San Salvador llegarán, al menos, a unas 400 personas artesanas de unos 25 municipios de los departamentos de San Salvador y La Libertad. Continúa expresando que se ha proyectado al CEDART San Salvador como un modo para la gestión y apropiación de nuevas tecnologías para la producción de artesanías, del mismo se beneficiarán las demás comunidades artesanales del país, así como una vitrina para la exhibición y comercialización de artesanía nacional, reflejando los niveles de calidad e innovación alcanzados por el sector. Continúa manifestando que los municipios directamente beneficiados son: a) En el Departamento de San Salvador: 1. San Salvador, 2. Mejicanos, 3. Apopa, 4. Ayutuxtepeque, 5. Santo Tomás, 6. Cuscatancingo, 7. Ciudad Delgado, 8. Ilopango, 9. San Marcos, 10. Santiago Texacuangos, 11. Soyapango, 12. Tonacatepeque, y 13. Panchimalco; b) En el Departamento de La Libertad: 1. La Libertad, 2. Jicalapa, 3. Zaragoza, 4. Comasagua, 5. Nuevo Cuscatlán, 6. Jayaque, 7. San Juan Opico, 8. Antiguo Cuscatlán, 9. Santa tecla, 10. Ciudad Arce, 11. Quezaltepeque, y 12. Tamanique. Continúa expresando que la ruta para la apertura del CDART San Salvador: 1.- Búsqueda de inmueble, 2.- Selección de inmueble, 3.- contrato de arrendamiento; 4.- Adquisición de mobiliario; 5.- habilitación de espacios (distribución de espacios adecuados para: exhibición y comercialización de productos, área administrativa, adecuación de sala de sesiones, área para talleres de capacitación, bodegas, etc); 6.- Diseño y escaparatismo; 7.- producción de escaparatismo; 8.- Proceso de contratación de plazas; 9.- Adecuación de otros espacios; 10.- Diseño e impresión de visualización institucional para fachada e interiores; y 11.- Inauguración el 2 de diciembre 2016. Continúa diciendo que el CEDART de San Salvador debe contener al menos los siguientes espacios: 1.- Sala de exhibición de productos (Show Room), 2.- Espacio de taller; 3.- Espacio de capacitación; 4.- Espacio de oficinas administrativas; 5.- Bodegas de productos. Continúa expresando que debido a la necesidad de tener una sala de exhibición y apuntando el mercado de los productos, la ubicación debe estar ubicada en una zona donde el público objetivo tenga acceso a los productos; es por ello se apunta a la zona de San Benito o colonia Escalón. Continúa expresando que las alternativas identificadas son: Alternativa 1. Casa para oficina u negocio en, una sola planta casa de esquina

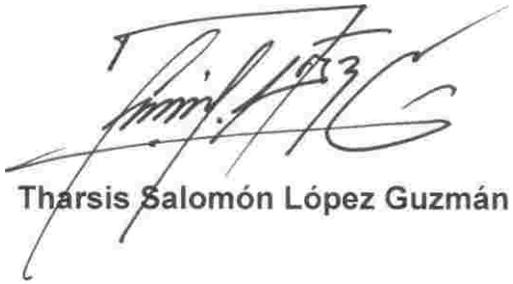
cochera 3 carros adentro y afuera 6 vehículos \$1800 No Negociables. Alternativa i. Local ubicado en 1^a Calle poniente, entre 73 y 75 Avenida norte, Precio no negociable \$2,000.00 más IVA, Área terreno: 466 V2, Área construida: 322 m2. Alternativa 3. Casa ubicada en 1^a Calle Poniente, #3883, Colonia Escalón, Con extensión de 442.07mts2 Precio no negociable \$1,800.00 más IVA, Casa de varios niveles, ubicación de alto tráfico Amplios espacios 5 baños 5 estacionamientos. Continúa que los factores evaluados y el peso relativo de cada alternativa se presentan en el siguiente cuadro:

FACTORES	PESO RELATIVO	ALTERNATIVAS		
		1	2	3
PRECIO	30%	\$1,800	\$2,000	\$1,800
		10	8	10
AREA	30%	112.96 M2	322.00 M2	442.07 m2
		5	8	10
PARQUEO	10%	En la calle	3	5
		5	8	10
UBICACION	10%	87 avenida norte y 1! calle poniente	1! Calle poniente	1! Calle Poniente, #3883
		7	9	9
DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS	10%	8	9	10
Puntuación Total= Peso relativo X calificación de cada factor		6.5	7.4	8.9

Continúa expresando que se opta por la alternativa 3, debido a que presenta mejores condiciones y características. El precio ofertado está dentro del parámetro del costo de arrendamiento en la zona. Que la calle donde está ubicado es de afluencia vehicular y accesible para visitantes. Por lo que se solicita a Comisión Nacional autorice el arrendamiento por dos meses prorrogables por periodos anuales. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el Arrendamiento del inmueble propiedad de la Sociedad "Inversiones Mano Sociedad Anónima de Capital Variable", ubicado en en la 1^a Calle Poniente, #3883, Colonia Escalón, para el plazo de dos meses prorrogables por periodos anuales, por el canon mensual de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00) más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; b) Autorizar a la Directora Ejecutiva para que comparezca a la suscripción del respectivo contrato; c) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de sus unidades continúe con el proceso de contratación. COMUNÍQUESE.



Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las catorce horas con cinco minutos de este mismo día.



Tharsis Salomón López Guzmán



Miguel Adolfo López Ortiz



Bertha Silvia Mena de Morán



Augustina Beatriz de Paul Flores



intanilla



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA 160
COMISIÓN
NACIONAL



ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a once horas del día miércoles doce de octubre de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado Luis Antonio Castillo Rivas**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada Augustina Beatriz de Paul Flores**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Profesora Eisa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cincuenta y Nueve de la sesión del treinta de septiembre de dos mil dieciséis. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Solicitud de Autorización de participación de la Directora Ejecutiva en "Conferencia Global Sobre Apoyo a Pequeñas Empresas Tradicionales, de la Secretaria Permanente del SELA. **PUNTO 4.1.2** Solicitud de Autorización de participación de la Directora Ejecutiva en la Cumbre de Emprendimiento de las Naciones a realizarse en Irlanda. **PUNTO 4.1.3** Solicitud de Autorización para suscribir Convenio de Cooperación con la Dirección General de Estadísticas y Censos y el Banco Central de Reserva para la Realización de Encuesta Dinámica de las MYPE. **Auditoria Interna: PUNTO 4.2.1** Informe de actividades de la Unidad de Auditoria Interna de julio a septiembre 2016. **PUNTO 4.2.2** Informe de evaluación del sistema de control interno de CONAMYPE, periodo 2015. **SUBDIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL: PUNTO 5.1.1** Solicitud de autorización para suscribir convenio de cooperación con INJUVE para subvencionar el financiamiento de emprendimientos juveniles relacionados al programa "Jóvenes Con Todo" y los programas "Juventud Emprende y Empresarialidad Femenina de la CONAMYPE".

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Cincuenta y Nueve.

PUNTO 4.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN "CONFERENCIA GLOBAL SOBRE APOYO A PEQUEÑAS EMPRESAS TRADICIONALES, DE LA SECRETARIA PERMANENTE DEL SELA.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de participación de la directora ejecutiva en la Conferencia Global



Sobre Apoyo a Pequeñas Empresas Tradicionales, de la Secretaria Permanente del SELA. Continúa diciendo que el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) está dirigido a promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales e impulsar la cooperación y la integración entre países de América Latina y el Caribe. Que El Salvador mantiene relación con SELA desde el 29 de octubre de 2009 en temas de integración centroamericana, cooperación internacional, políticas públicas sobre pobreza entre otros. Continúa expresando que los objetivos de la conferencia son: 1-. Promover la capacitación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre el desarrollo de procesos de innovación, incremento de la competitividad y productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas. 2.- Presentar instrumentos de política para incorporar la innovación y aumentar la productividad en las PYMES tradicionales. 3-. Analizar programas exitosos para mejorar la productividad y las posibilidades de impulsar acciones de cooperación para transferir esos instrumentos de política a otras economías emergentes y de América Latina y el Caribe. 4.- Alcanzar recomendaciones de política para aumentar la productividad en las pequeñas empresas tradicionales. Continúa manifestando que el evento se realizara los días tres y cuatro de noviembre del presente año en la Ciudad de Puerto Vallarta, de la Republica de México. Que la Secretaria Permanente del SELA y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), cubrirán los costos del boleto aéreo, alojamiento, alimentación, transporte. Continúa expresando que se solicita autorizar la citada misión. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la República de México para participar en la Conferencia Global sobre Apoyo a Pequeñas Empresas Tradicionales a realizarse los días tres y cuatro de noviembre del presente año; b) Los gastos de boletos aéreos, alimentación y alojamiento serán cubiertos por la Secretaria Permanente del SELA y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM); la Licenciada Ileana Rogel inicia viaje el día dos de noviembre y regresa el cinco de noviembre del año en curso; c) Autorizar los gastos terminales para la Directora Ejecutiva equivalente de cuarenta y cinco dólares (\$45.00); d) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del dos al cinco de noviembre de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE

PUNTO 4.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN LA CUMBRE DE EMPRENDIMIENTO DE LAS NACIONES A REALIZARSE EN IRLANDA.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de participación de la directora ejecutiva en la Cumbre de Emprendimiento de las Naciones a realizarse en Irlanda. Continúa diciendo que la Cumbre de Emprendimiento las Naciones (SNS) reúne una red de líderes de la comunidad de emprendedores y políticos de todo el mundo para ayudar fomentar el espíritu empresarial de alto impacto. Que en esta quinta edición del SNS, que será realizada en Cork, Irlanda, los miembros de las Naciones emprendedoras continuarán su trabajo para descubrir y evaluar nuevos instrumentos de política eficaces y programas impulsados por el sector público que están generando un impacto en la promoción del crecimiento empresarial en todo el mundo. Que en este contexto el Comité de Selección del Global Entrepreneurship Network, en el Contexto de StartUP Nations Award ha nominado a la licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva de CONAMYPE en la categoría de la Persona del Sector Público que ha promovido y liderado las políticas de apoyo al Emprendimiento en su edición 2016. Continúa expresando que la fecha de realización del evento es del 18 al 20 de noviembre de 2016, en la ciudad de Cork, de la República de Irlanda. Continúa expresando que Los gastos de boletos aéreos, alimentación y alojamiento serán cubiertos por Global Entrepreneurship Network, por lo que se solicita autorizar la citada misión. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la ciudad de Cork de la República de Irlanda para participar en la Cumbre de Emprendimiento de las Naciones a realizarse del 18 al 20 de noviembre de 2016; b) Los gastos de boletos aéreos, alimentación y alojamiento serán cubiertos por Global Entrepreneurship Network; la Licenciada Ileana Rogel inicia viaje el día dieciséis de noviembre y regresa el veintiuno de noviembre del año en curso; c) Autorizar los gastos terminales para la Directora Ejecutiva equivalente de cuarenta y cinco dólares (\$45.00); d) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del dieciséis al veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE

PUNTO 4.1.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS Y EL BANCO CENTRAL DE RESERVA PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTA DINÁMICA DE LAS MYPE.

El Licenciado Osear López, Técnico de Políticas Públicas presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización para suscribir Convenio de Cooperación con la Dirección General de Estadísticas y Censos y el Banco Central de Reserva para la Realización de Encuesta Dinámica de las MYPE. Continúa diciendo que en la medida que se cuente con información



confiable y oportuna de las micro y pequeñas empresas sobre los aspectos siguientes: 1) De su número y porcentajes de participación. 2) De su propiedad según género. 3) De su distribución geográfica, departamental, municipal, urbana y rural. 4) De las dimensiones de la fuerza laboral ocupada, remunerados, no remunerados, cuenta propia. 5) De las ramas de actividad económica en las cuales se desempeñan, o principales sectores económicos. 6) De las motivaciones para iniciar sus negocio. 7) Del uso de servicios especializados. 8) Del financiamiento inicial. 9) De la localización de sus clientes o mercado. 10) De la introducción de innovaciones en procesos productivos y mercadeo. 11) Del uso de tecnologías y social media Marketing para hacer negocios. Se podrá focalizar el desarrollo de acciones a realizar a favor de este sector por parte de CONAMYPE. Continúa manifestando que el estudio más reciente denominado DINÁMICA DE LAS MYPES EN EL SALVADOR: Bases para la toma de decisiones "Encuesta de Seguimiento Sectorial 2004" fue realizado entre noviembre de 2003 y abril de 2004 financiado por el BID, ejecutado por CONAMYPE realizada por la DIGESTYC. Esta encuesta reporta los siguientes datos de las MYPE:

# de Trabajadores	Trabajadores	Empresas	Trab./Empresa
1	283.962	283.962	1.00
2	265,440	132,720	2.00
3	143.562	47.854	3.00
4	215,363	42,048	5.12
5	55.708	4,082	13.65
50	41,068	1,476	27.82
TAL	1.005,103	512.142	1.96

Continúa expresando que **NECESITAMOS SABER:** Cuántos trabajadores ocupa hoy en día la MYPE? Cuántas MYPE son actualmente, y cuántas MYPE de autoempleo son al presente. Continúa diciendo que desde hace varios años CONAMYPE ha estado en la búsqueda de recursos para realizar la encuesta Dinámica de las MYPE. Continúa manifestando que esta idea fue presentada al Consejo Directivo de los fondos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL), a través del Proyecto "Implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de micro y pequeñas empresas en El Salvador 2016-2019" dicha propuesta fue aprobada dentro de resultado 1 denominado "Fortalecido el proceso organizativo y de coordinación interinstitucional para conformar el sistema MYPE". Continúa expresando que en el marco del objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Fondo especial de los recursos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL) y sus reformas (2015), se suscribió convenio entre CONAMYPE y FANTEL el 13 de abril de 2016 y cuyo período de ejecución del proyecto es 2016-2019 dentro del cual le fueron asignados \$450,000.00 para el desarrollo de la Encuesta Dinámica de las MYPE. Continúa expresando que la institución del gobierno más calificada para realizar dicha encuesta es la

DIGESTYC por las siguientes razones: 1) DIGESTYC tiene las calificaciones y competencias para hacerlo, además, ha sido la entidad responsable de la encuesta MYPE 2003-2004 y de la *encuesta*: Microempresarial publicada en 1999 con el apoyo financiero del Programa de Fomento de la Microempresa FOMMI (1). 2) Desde hace meses hemos establecido relaciones de cooperación y acordado compromisos con las autoridades del BCR y DIGESTYC, para levantar la información y analizar sus resultados. 3) Tenemos correspondencia suscrita por el Director General de DIGESTYC donde comunica a Dirección Ejecutiva de CONAMYPE, el compromiso e interés de actualizar la encuesta Dinámica de las MYPE. 4) Que el BCR, es la entidad rectora del Sistema de Cuentas Nacionales bajo a responsabilidad de talento humano especializado. Continúa diciendo que el objetivo de la encuesta es el de disponer de información estadística completa y confiable sobre las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE), la dimensión y características de las misma, para contar con información confiable que contribuyan a la toma de decisiones en el diseño e implementación de políticas públicas que fomenten protejan y desarrollen a las MYPE. Continúa expresando que los objetivos específicos de la encuesta son: a) Que la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) realice el diseño metodológico, levante la información en campo, procese, analice, revise, realice pruebas de consistencia de la información, tabule las encuestas, genere la base de datos y realice los ejercicios de estimación, produzca tablas y gráficos para el respectivo análisis; b) Esta encuesta será una herramienta que permitirá evaluar la evolución fomento, protección y desarrollo de las MYPE a través de variables de identificación, clasificación, y demográficas con respecto a los resultados de la Encuesta de seguimiento realizada en 2003-2004; e) Con la información se elaborará un documento explicativo y de análisis con la colaboración del equipo de economistas e investigadores del Banco Central de Reserva (BCR). Continúa manifestando que los roles por cada una de las instituciones se detalla en forma general en la siguiente imagen:





Continúa expresando que la encuesta será financiada con los fondos asignados A CONAMYPE por FANTEL por lo que se solicita la autorización para la suscripción de un convenio de cooperación con DIGESTY y el BCR. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la suscripción de un convenio de cooperación con la Dirección General de Estadísticas y Censos, y el Banco Central de Reserva de El Salvador para la realización de la Encuesta Dinámica de las MYPE; b) Autorizar hasta el monto de cuatrocientos cincuenta mil dólares (\$450,000.00) para la ejecución de la citada encuesta; c) Autorizar a el Presidente Institucional para que suscriba el mencionado Convenio de Cooperación. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE JULIO A SEPTIEMBRE 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de actividades de la Unidad de Auditoria Interna de julio a septiembre 2016. Continúa diciendo que el informe tiene por objetivo informar a los Miembros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa sobre las actividades de la Unidad de Auditoría Interna durante el tercer trimestre cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo. Continúa expresando que presenta un resumen de las actividades realizadas: 1.- Participación en reunión de staff con Dirección Ejecutiva; 2.- Visitas a 6 CDMYPE con la finalidad de revisar expedientes de asistencias técnicas y capacitaciones y efectuar visitas a clientes atendidos. 3.- Asistencia a presentación de política institucional de género. 4.- Levantamiento de acta de Daysi Cano por nombramiento en nuevo puesto en Centro regional La Unión. 5.- Levantamiento de acta de Federico Bermúdez por nombramiento en nuevo puesto (entrega de Centro regional Zacatecoluca). 6.- Levantamiento de acta de recepción a Luis Barrera por nombramiento en nuevo puesto de trabajo (Centro Regional Santa Ana). 7.- Para este trimestre se prepararon y se remitieron los siguientes reportes: Revisión de POA, Borrador de informe de auditoría a CDMYPE. 8.- Se brindó asesoría para elaboración de informes ejecutivos a funcionarios reasignados por cambios de puestos en la nueva estructura. 9.- Se remitió requerimiento de información inicial de: Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal y se sostuvo reunión con funcionarios auditados. 10.- Se elaboró respuesta de requerimiento de la Corte de Cuentas por Examen Especial de Tecnologías de información. Continúa presentando el avance del Plan Anual de Auditoria. Por lo que solicita dar por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de actividades de la Unidad de Auditoria Interna de julio a septiembre 2016, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.2 INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CONAMYPE, PERIODO 2015.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de evaluación del sistema de control interno de CONAMYPE, periodo 2015. Continúa diciendo que el objetivo del informe es el de evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de CONAMYPE, de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno específicas. Continúa expresando que el resultado de la evaluación del sistema de control interno se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE COMPONENTE	DEL	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
Ambiente control	de	Mejora continua, ya que existe evidencia documental de políticas, manuales e instructivos. Las auditorías de entes externos reflejan que existe cumplimiento de las disposiciones establecidas en los referidos manuales y el funcionamiento de la organización administrativa.
Valoración Riesgos	de	Mejora continua. Los funcionarios consideran que la institución cuenta con plan estratégico, plan operativo, con su respectivo plan de contingencia que contienen los riesgos en cada una de las perspectivas; y que estos a su vez, han sido elaborados mediante una planificación participativa. Se efectúan revisiones periódicas de indicadores y metas emitiendo reportes a Dirección Ejecutiva y Comisión Nacional.
Actividades Control	de	Mejora continua La institución posee una adecuada documentación de políticas y procedimientos institucionales, estableciendo los nombres y cargos de funcionarios encargados de autorizar y aprobar operaciones.
Información Comunicación	y	Óptimo. CONAMYPE cuenta con sistema de información que responde a las necesidades institucionales; la información es comunicada de manera oportuna. En el marco de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública han existido mejoras en los espacios de archivo central y periféricos, se han establecido formularios y procedimientos para envío de comunicación. Existen lineamientos para resguardo y clasificación de información reservada y confidencial. Los entes fiscalizadores externos aún no han efectuado evaluación sobre este componente.
Monitoreo		Mejora Continua Las Direcciones, Gerencias y Jefaturas vigilan o supervisan que los funcionarios realicen las actividades de control de manera integrada durante la ejecución de las operaciones. La institución es evaluada periódicamente por fiscalizadores externos que presentan a la Comisión Nacional los resultados de los exámenes de evaluación del control interno.

Continúa expresando que las recomendaciones realizadas y su estado de avance se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRE COMPONENTE	DEL	RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN/ COMENTARIOS DE AUDITORIA INTERNA
Ambiente de Control:		<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar el Código de Ética y efectuar capacitaciones a todo el personal sobre este tema. • Elaborar una política o instructivo para replicar conocimientos adquiridos en capacitaciones internas o pasantías en el exterior. • Construir un plan de capacitaciones participativo y de acuerdo a las necesidades del personal de cada unidad <p>Recomendación en proceso de ser cumplida</p>



Actividades de Control:	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación oportuna cuando existan cambios en los manuales o normativa. • Divulgar procedimientos relacionados a rotación sistemática entre quienes realizan tareas afines <p>Recomendación en proceso de ser cumplida</p>
Información y Comunicación:	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un mecanismo que muestre el grado de satisfacción de los usuarios de servicios • Registrar información relacionada a resultados de fondos no reembolsables provenientes de concursos u otras gestiones. • Mejorar la recolección y procesamiento de información relacionada a identificación de productos, empresas y pueblos que elaboran productos estrellas y de alto impacto • Hacer las gestiones necesarias para trascender del archivo físico al digital, al respecto se efectuaron consultas con la Jefa de la Gestión Documental Institucional <p>Recomendación en proceso de ser cumplida</p>

Por lo que solicita dar por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de evaluación del sistema de control interno de CONAMYPE, periodo 2015, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN CON INJUVE PARA SUBVENCIONAR EL FINANCIAMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES RELACIONADOS AL PROGRAMA "JÓVENES CON TODO" Y LOS PROGRAMAS "JUVENTUD EMPRENDE Y EMPRESARIALIDAD FEMENINA DE LA CONAMYPE"

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional solicitud de autorización para suscribir convenio de cooperación con Instituto Nacional de la Juventud para subvencionar el financiamiento de emprendimientos juveniles relacionados al programa "Jóvenes Con Todo" y los programas "Juventud Emprende y Empresarialidad Femenina de la CONAMYPE. Continúa diciendo que la Comisión Nacional, es parte del Programa JOVENES CON TODO implementando el componente de emprendimientos juveniles, además participa en el Sub-gabinete de Prevención de Violencia a través de acciones de apoyo a los emprendimientos en los municipios priorizados a focalizando acciones de Juventud Emprende y Empresarialidad Femenina. Continúa expresando que INJUVE es la institución coordinadora del Programa JOVENES CON TODO, e implementa acciones de prevención de violencia en municipios priorizados por el PESS, por tanto administra recursos de la contribución especial transferidos por el Ministerio de Hacienda, para ejecutar acciones en función al modelo de Jóvenes con Todo, en particular recursos para apoyar a personas emprendedoras; en virtud de la alianza que tiene CONAMYPE con INJUVE como parte del modelo de Jóvenes Con Todo, se ha gestionado recursos financieros para acompañar con capital semilla a personas jóvenes (hombres y mujeres) de los programas de CONAMYPE en los municipios

priorizados por el PESS para que implementen sus modelos de negocios. Continúa expresando que los datos generales del proyecto son: 1: Nombre del Plan de Trabajo: "SUBVENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE) Y LA COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) PARA EL FINANCIAMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES RELACIONADOS AL PROGRAMA "JÓVENES CON TODO" Y PROGRAMAS JUVENTUD EMPRENDE Y EMPRESARIALIDAD FEMENINA DE CONAMYPE"; 2: Objetivo General del Proyecto: El objetivo principal es apoyar a las personas emprendedoras con modelos de negocios diseñados y/o funcionando de los programas de emprendimientos e CONAMYPE a través de recursos de capital semilla que les permitan dar los primeros pasos para la Implementación de sus proyecto de negocios en los municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro. 3.- Objetivos Específicos: Apoyar a 160 jóvenes en la implementación de proyectos de emprendimiento en la validación de su producto mínimo viable, crear clientes y ajustar su modelo de negocio. Asignar un monto de 250 mil dólares de capital semilla a jóvenes que hayan recibido formación emprendedora y cuentan con un modelo de negocios diseñado o en marcha de manera formal o informal en forma reciente con no más de 2 años. Continúa diciendo que el proceso a seguir es: a) Formación emprendedora: CONAMYPE ha formado en emprendimiento y diseño de modelos de negocios de personas jóvenes en los municipios priorizados a través de sus programas Juventud Emprende y Empresarialidad Femenina; b) Postulación y Evaluación: CONAMYPE postulara a los emprendimientos que han formulado sus modelos de negocios a través del plan de implementación; c) Puesta en Marcha: CONAMYPE acompañará a través de sus ventanillas Juventud Emprende y Empresarialidad Femenina a los emprendimientos apoyados con capital semilla según la subvención. Continúa expresando que los territorios definidos en este plan de trabajo corresponden a los municipios definidos por el Plan El Salvador Seguro para la fase I: Departamento de Santa Ana: Municipio de Santa Ana; Departamento de Sonsonate: Municipio se Sonsonate; Departamento de La Libertad: Municipio de Colon; Departamento de San Salvador: Municipios de San Salvador, Ciudad Delgado, Mejicanos y Soyapango; Departamento de Cuscatlán: Municipio de Cojutepeque; Departamento de La Paz: Municipio de Zacatecoluca; Departamento de Usulután: Municipio de Jiquilisco; y para el Plan El Salvador Seguro para la fase II: Departamento de San Miguel: Municipio de San Miguel. Continúa expresando que los beneficiarios serán las personas participantes al fondo o recursos otorgados por el plan de trabajo, serán: a) Las personas emprendedoras con proyectos de emprendimiento diseñados o en marcha de hasta 2 años de operación y acompañados por CONAMYPE en cualquiera de sus programas y otras iniciativas vinculadas a instituciones de los ecosistemas de emprendimiento de cada región; b) Las personas con proyectos individuales asociativos o individuales, formalizados o no de hasta 2 año de operación; e)

Mujeres y jóvenes preferentemente con Edad comprendidas entre 18 a 29 años; d) Nivel Académico: como mínimo con estudios de noveno grado; e) que estén en las Zonas Geográficas: 10 MUNICIPIOS fase I y 1 municipio fase II PESS Y JOVENES CON TODO; e) Nivel del Emprendimiento: Emprendedor participante de programas de formación emprendedora demostrado a través de diplomas y con un modelo de negocios; f) Segmentos de Emprendimientos: los proyectos deberá corresponder a los segmentos o actividades económicas siguientes: Textil y confección, Química Farmacéutica y cosmetología natural, Plásticos, Calzado, Artesanías, Industria informática, Agroindustria, Servicios Logísticos, Turismo. Continúa manifestando que las metas en forma general se detallan en el cuadro siguiente:

REGIONES	EMPRESARIOS CON FINANCIAMIENTO OPORTUNIDAD	CON POR	EMPRESARIOS CON FINANCIAMIENTO NECESIDAD	CON POR	TOTAL DE EMPRESARIOS FINANCIADOS
Occidente	15		25		40
Central	15		25		40
Paracentral	15		25		40
Oriental	15		25		40
Total	60		100		160
Monto\$	150,000		100,000		250,000

Continúa diciendo que en principio el cronograma del plan de trabajo se detalla en el cuadro siguiente:

CRONOGRAMA

Nº	Actividades/sub actividades	Meta	2016				RESPONSABLE	Monto asignado
			SEPT	OCT	NOV	DIC		
1	Preparación de Condiciones para la implementación							
1.1.	Firma de Convenio de operación	1 convenio Firmado					INJUVE/CONAMYPE	
1.2	Elaboración de manuales y procedimientos	1 Manual de Capital semilla formulado					CONAMYPE - G. Emprendimiento	
2	Fase de Inscripción							\$0.00
2.1.	Elaboración de fichas de postulación e inscripción	1 ficha de postulación y formatos					CONAMYPE - G. Emprendimiento	
2.2.	Apoyo a la inscripción y elaboración de requisitos para selección	200 fichas de inscripción y de entrada al programa					Centros Regionales - Tecnicos de Emprendimiento	
3	Fase de Selección							\$0.00
3.1	Preselección de proyectos por región	200 preseleccionadas					CONAMYPE - G. Emprendimiento	
3.2	Selección de proyectos ganadores	160 seleccionados					CONAMYPE - G. Emprendimiento	
4	Fase de Formalización del Capital Semilla							
4.1	Elaboración y formalización de entrega de capital semilla	1 servicio de para contratos de capital semilla					Abogados de INJUVE Y CONAMYPE	

4.2	Entrega de Capital semilla para personas emprendedoras	160 contratos de capital semilla				CONAMYPE - G. Emprendimiento	\$250,000.00
5	Puesta en Marcha y liquidación						\$250,000.00
5.1	Servicios de acompañamiento en puesta en marcha a emprendedores	160 planes de acción para acompañamiento				Centros Regionales - Técnicos de Emprendimiento	
5.3	Liquidación de fondo de capital semilla	160 liquidaciones				Centros Regionales - Técnicos de Emprendimiento	
6	seguimiento						\$0.00.
6.1	Elaboración de Informes Mensuales de Ejecución	3 informes de ejecución				CONAMYPE - G. Emprendimiento	
6.2	Elaboración y actualización de expedientes de servicios	160 expedientes elaborados y actualizados				Centros Regionales - Técnicos de Emprendimiento	

Continúa expresando que el presupuesto del proyecto es de \$250,000.00; por lo anteriormente expuesto solicita se autorice la firma del convenio, la modificación del presupuesto institucional vigente incorporando los recursos en la Programación de Ejecución Presupuestaria, y el Plan de Trabajo del Proyecto. La Comisión Nacional Acuerda: A) Autorizar la suscripción del Convenio de Subvención para el financiamiento de emprendimientos juveniles relacionados al programa "Jóvenes Con Todo", programas juventud emprende y empresariedad femenina de CONAMYPE; con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE); B) Autorizar la modificación del presupuesto institucional según el siguiente cuadro:

INGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONTRIBUCION ESPECIAL (INJUVE)
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO ORIGINAL EN (US) \$
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250,000.00
	TOTAL GENERAL INGRESOS	250,000.00
EGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONTRIBUCION ESPECIAL (INJUVE)
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO ORIGINAL EN (US) \$
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250,000.00
	TOTALGENERALDEEGRESOS	250,000.00

C) Autorizar la programación de ejecución presupuestaria del proyecto y el plan de trabajo; D) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de sus Gerencias realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo; E) Agréguese el documento que contiene el Plan de Trabajo al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las catorce horas de este mismo día.



Tharsis Salomón López Guzmán

Luis Antonio Castillo Rivas

Miguel Adolfo López Ortiz

Augustina Beatriz de Paul Flores

Elsa Miriam Linares de Quintanilla

Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA 161
COMISIÓN
NACIONAL



ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día lunes treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada María Isabel Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República; **Profesora Eisa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial y la Licenciada Leticia Cristina Rivas de Lowy, Subdirectora de Desarrollo Institucional.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

El Presidente previo a someter a consideración de los señores miembros de Comisión Nacional informa que la Licenciada Ileana Rogel, por motivos de enfermedad no podrá acompañarnos en esta sesión por lo que somete a consideración el nombramiento de la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial como Secretaria Interina para ésta reunión. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** Nombrar para esta sesión a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez como Secretaria Interina.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Sesenta de la sesión del doce de octubre de dos mil dieciséis. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Correspondencia de la Licenciada Roxana Perlera, Técnica de Desarrollo Artesanal. **Auditoria Interna: PUNTO 4.2.1** Examen especial a la gestión de los Centros de Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas 2015 (CDMYPE). **PUNTO 4.2.2** Informe final levantamiento de inventario de papelería y útiles agosto 2016. **PUNTO 4.2.3** Resultados obtenidos en la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible en oficina central, octubre 2016. **PUNTO 4.2.4** Informe de resultados de arqueo de caja chica realizados a las oficinas administrativas CONAMYPE octubre 2016. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Gerencia Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 5.1.1** Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para cerrar sin elegir un ganador el concurso por Libre Gestión No. 02/2016 – FANTEL Adquisición de dos pick up doble cabina uno 4x2 y uno 4x4 para proyecto CONAMYPE FANTEL: ITEM I: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x4 doble cabina; ITEM II: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x2 doble cabina. **PUNTO 5.1.2** Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para adjudicación de Licitación Pública LP No. 01/2016 CONAMYPE FANTEL Suministro de equipo informático y licencias para CONAMYPE. **VARIOS: PUNTO 6.1.1** Informe sobre participación en Comprasal I. **PUNTO 6.1.2** solicitud de autorización de Convenio de Subvención entre el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) para el Financiamiento de Emprendimientos Juveniles Relacionados al Programa "JÓVENES CON TODO"



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Desarrollo Artesanal: PUNTO 7.1.1 Solicitud de autorización de ampliación de Contrato No 01CN2016 FANTEL relativo a la realización de pasarela de exhibición de colección del Desfile de Moda Artesanal OPULENCIA PIPIL.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA DE LA SESIÓN DEL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Sesenta.

PUNTO 4.1.1 CORRESPONDENCIA DE LA LICENCIADA ROXANA PERLERA, TÉCNICA DE DESARROLLO ARTESANAL.

La Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional nota remitida por la Licenciada Roxana Perlera, Técnica de Desarrollo Artesanal a la Dirección Ejecutiva. Procediendo a darle lectura a la nota citada. Las personas miembros de Comisión Nacional consideran oportuno expresar: Que se le invite a participar en el proceso de selección de la Jefatura del Centro de Desarrollo Artesanal de San Salvador. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibida la nota remitida por la Licenciada Roxana Perlera, Técnica de Desarrollo Artesanal a la Dirección Ejecutiva; b) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia de Talento Humano invite a participar en el proceso de contratación de la jefatura del Centro de Desarrollo Artesanal de San Salvador a la mencionada profesional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.1 EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS 2015 (CDMYPE).

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe del examen especial a la gestión de los Centros de Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas 2015 (CDMYPE). Continúa diciendo que el objetivo del examen es el de emitir un informe especial a la gestión de los CDMYPE por el periodo de enero a diciembre 2015, que permita verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios firmados por parte de las instituciones que operaron los CDMYPE, así como el cumplimiento de sus manuales. Continúa expresando que los resultados de la auditoria fueron:

CDMYE PROCOMES:

No.	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
1	1 expediente observado	Observación superada
2	2 expedientes de asistencias técnicas observados	
3	CO's de asistencias técnicas puestos sin ningún orden en gavetas	
4	4 rubros de Aporte en especie observados	3 son hechos consumados 1 observación superada

CDMYE UTEC

No.	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
1	Aspectos administrativos – técnicos UTEC	Observación superada
2	2 rubros de Aporte en especie observados	1 Observación superada 1 Hecho consumado

CDMYE UNICAES ILOBASCO

No.	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
1	3 expedientes de empresarios observados	Observaciones superadas
2	10 expedientes de Asistencias Técnicas observados	
3	No se verificaron bitácoras de control mensual para vehículos	

CDMYE UPAN

No.	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
1	7 expedientes de empresarios observados	Observaciones superadas	
2	10 expedientes de Asistencias Técnicas observados		
3	Fondos del convenio reintegrados de manera extemporánea	Hecho consumado	
4	Facturas sin sello de "Pagado con Fondos CONAMYPE".	Observaciones superadas	
5	Vouchers sin copia del cheque		
6	Cobro de cheque por un tercero		
7	12 rubros de aporte en especie observados	8 observaciones superadas 1 observaciones no superadas 3 hechos consumados	
8	Local para dar capacitaciones, no reúne las condiciones necesarias	Observación no superada	El 28 de octubre de 2016 CDMYPE UPAN proporcionará fecha de traslado.
9	2 recomendaciones referente a Asistencias Técnicas	Recomendaciones cumplidas	
10	Recomendación al CDMYPE de cambio de local.	Recomendación en proceso de ser cumplida	El 28 de octubre de 2016 CDMYPE UPAN proporcionará fecha de traslado.

CDMYE UNIVO

No.	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
1	25 Expedientes de Asistencias Técnicas observados	24 Observaciones superadas 1 Observación no superada
2	3 Clientes atendidos por el COMYPE visitados	Observaciones superadas
3	4 Rubros de aporte en especie observados	
4	Observación en formulario Ace	
5	Conciliación bancaria no posee firma de revisado y autorizado.	



CDMYPE ADEL MORAZAN

No.	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
1	Partidas contables sin firma de revisado	Observación superada

GERENCIA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL

No.	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
1	CDMVPE no elaboraron plan de visibilidad para el año 2015	Hecho consumado
2	Incumplimiento al manual de identidad corporativa y visibilidad	
3	Página web no posee información de los CDMVPE UPAN y UTEC	Recomendación cumplida

Continúa manifestando que con relación al seguimiento de auditorías anteriores se tiene los siguientes resultados:

CDMYPE UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA

No.	CONDICION	SITUACIÓN ACTUAL
1	Diferencia entre aporte en especie 2014 y el informe de liquidación parcial.	Observación es un hecho consumado.
2	Bitácoras de control uso de vehículos	Observaciones superadas.
3	Vouchers de cheque del ejercicio 2014 sin firma de elaborado ni de revisado.	

CDMYPE ADEL LA UNIÓN

No.	CONDICION	SITUACIÓN ACTUAL
1	Mejorar la redacción de los términos de En AT de imagen comercial y en diseño de sistemas informáticos incluir otros productos esperados	Observación superada

Continúa diciendo que con relación al seguimiento de observaciones en proceso de auditoria 2013 se tiene:

No.	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
1	Saldo pendiente de reintegrar por parte del CDMVPE COMPAS La Unión, por \$2,713.76.	En proceso	El caso se encuentra en la Fiscalía General, sobre la cual no hemos recibido notificación reciente.

Continúa expresando que se le han hecho observaciones a la Gerencia de Crecimiento Empresarial sobre el tema de planes de visibilidad o de comunicaciones, Manual de Identidad Corporativa relacionado a la visibilidad de CONAMYPE dentro de los CDMYPE, y que se incorpore la información de los dos nuevos CDMYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** A) Dar por recibido el informe del examen especial a la gestión de los Centros de Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas 2015 (CDMYPE); 8) Que la Subdirección de Desarrollo Empresarial gire instrucciones a la Gerencia de Crecimiento Empresarial y a los Centros Regionales de CONAMYPE de realizar los seguimiento y supervisión de forma más efectiva para verificar las responsabilidades que corresponden a los CDMYPE. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.2.2 INFORME FINAL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE PAPELERÍA Y ÚTILES AGOSTO 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional, el informe final del levantamiento de inventario de papelería y útiles. Continúa diciendo que el objetivo es el de evaluar el control interno, las existencias y custodia del inventario de papelería y útiles, así como verificar la efectividad del sistema de inventario. Continúa expresando que el resultado del examen es: 1- Diferencias en inventario físico: Se determinaron diferencias entre sistema e inventario físico en 29 ITEMS de los cuales, 28 han sido subsanadas, encontrándose pendiente el ajuste a 1 ITEM el cual será solventado la última semana del mes de octubre 2016, ya que se efectuará verificación en Contabilidad.

No.	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
2	Productos en desuso	Observaciones superadas
3	Productos no ingresados al sistema	
4	Productos vencidos	

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EN PROCESO DE INVENTARIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
1	Eliminar bienes en desuso y/o vencidos del sistema	Observación en proceso de ser superada	Unidad de Servicios Generales en el mes de diciembre 2016 concluirá el proceso.

La Comisión Nacional Acuerda: a) Dar por recibido el informe final levantamiento de inventario de papelería y útiles, realizado en el mes de agosto 2016, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna; b) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional presente en el mes de diciembre del presente año la Política de Descargo del Inventario de Papelería y Útiles, los Bienes en Desuso o Vencidos. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.3 RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN DEL CONTROL ADMINISTRATIVO APLICADO SOBRE EL COMBUSTIBLE EN OFICINA CENTRAL, OCTUBRE 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de resultados obtenidos en la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible en oficina central, octubre 2016. Continúa diciendo que el objetivo del examen es el de evaluar la custodia, manejo y distribución de los vales de combustible adquiridos por la Institución; así como verificar la correcta aplicación de controles internos en la autorización, utilización, liquidación y devolución de vales. Continúa expresando que de acuerdo a los resultados obtenidos se pudo concluir que la gestión realizada en el manejo



de vales de combustible ya sea en resguardo y en distribución, ha cumplido con la normativa que la rige. Continúa manifestando que no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre los resultados obtenidos en la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible en oficina central, octubre 2016, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.2.4 INFORME DE RESULTADOS DE ARQUEO DE CAJA CHICA REALIZADOS A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CONAMYPE OCTUBRE 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional, el informe de resultados de arqueo de caja chica realizados a las oficinas administrativas CONAMYPE octubre 2016. Continúa diciendo que el objetivo del examen es el de evaluar la adecuada custodia y uso del Fondo de Caja Chica Institucional, los procesos de control interno aplicado para autorizar y liquidar documentos. Continúa expresando que el alcance del examen comprende la revisión de los fondos de caja chica que se encuentran en las oficinas administrativas de CONAMYPE. Los arqueos fueron efectuados los días 17 y 21 de octubre de 2016. Continúa manifestando que se realizaron arqueos a los Fondos de Caja Chica determinando lo siguiente:

Detalle	Oficina Administrativa Edificio Gazollo	Oficina Administrativa Edificio Buenos Aires
Fecha de arqueo	17/Octubre/2016	21/Octubre/2016
Documentos (A)	\$238.81	\$ 0.00
Efectivo (B)	\$414.39	\$ 86.25
Liquidaciones pendiente de Reintegrar (C)	\$346.80	\$913.75
Vales pendientes de liquidar (D)	0.00	0.00
TOTAL (A+B+C+D)	\$1,000.00	\$1,000.00

Continúa expresando que el valor de \$1,000.00 asignado a cada una de las cajas fue verificado de manera íntegra, no existiendo sobrante ni faltante. Continúa diciendo que en relación a las recomendaciones de informe anterior se tienen que:

No.	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
1	Se recomienda a la Gerencia Administrativa, gestionar y solicitar a la DGII imparta capacitación en el tema de retención de Impuestos	<u>Recomendación en</u> <u>Proceso de ser</u> <u>cumplida.</u>	En el mes de octubre/16 se remitió correspondencia al Ministerio de Hacienda; se estará a la espera de la fecha que dicha Institución designe para impartir la capacitación.

La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el informe sobre los resultados obtenidos en el arqueo de caja chica realizados a las oficinas administrativas CONAMYPE octubre 2016, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.1 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA CERRAR SIN ELEGIR UN GANADOR EL CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN NO. 02/2016 – FANTEL ADQUISICIÓN DE DOS PICK UP DOBLE CABINA UNO 4X2 Y UNO 4X4 PARA PROYECTO CONAMYPE FANTEL: ITEM I: VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA; ITEM II: VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y contrataciones presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para cerrar sin elegir un ganador el concurso por Libre Gestión No. 02/2016 – FANTEL Adquisición de dos pick up doble cabina uno 4x2 y uno 4x4 para proyecto CONAMYPE FANTEL: ITEM I: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x4 doble cabina; ITEM II: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x2 doble cabina. Continúa diciendo que el 30 de Septiembre de 2016 se aprobó por Comisión Nacional las especificaciones técnicas e inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 02/2016 FANTEL. Continúa expresando que el día 13 de octubre de 2016 se efectuó invitación de anuncio sobre las especificaciones técnicas por correo electrónico y en página web de COMPRASAL, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Continúa manifestando que el día 24 de octubre de 2016 no se recibió oferta alguna. Que posteriormente por parte de la Gerencia Adquisiciones y Contrataciones se procedió a realizar consulta a los proveedores de vehículos solicitándoles expresaran los motivos por los cuales no habían participado en el proceso. El Presidente de la Comisión expresa que dicha compra se realice a través del sistema de BOLPROES, debiendo no especificar color de los vehículos y que la condición es de pago al contado. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Cerrar sin elegir un ganador el concurso por Libre Gestión No. 02/2016 – FANTEL Adquisición de dos pick up doble cabina uno 4x2 y uno 4x4; 2) Autorizar la Contratación a través de la Bolsa de Productos de El Salvador S.A de C.V. (BOLPROS) la adquisición de dos Pick Up, uno 4x2 para el proyecto CONAMYPE FANTEL, según lo establecido en el Art. 2 letra e) de la LACAP, dado que se han cerrado sin elegir ganador dos procesos de Libre Gestión por no recibir ofertas; 3) Autorizar la Contratación de un puesto de bolsa, así como el pago de la respectiva comisión por los servicios; 4) Autorizar el pago de contado de la citada adquisición; 5) Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que comparezca a firmar el contrato de comisión y la orden de



negociación, así como aquellos otros documentos necesarios relacionados al mencionado proceso; 6) Nombrase a la Comisión Técnica que evaluará las ofertas que presenten los puestos de bolsa, la cual estará integrada por: a) Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal solicitante; b) Ingeniero Eric Campos, Analista de Adquisiciones y Contrataciones; e) Naili Treja, Encargado de Mantenimiento y Activo Fijo, Especialista; d) Licenciado Osear Mauricio García, Técnico Jurídico; y e) Licenciada Leticia Cristina Rivas de Lowy, Subdirectora de Desarrollo Institucional; 7) Autorizar el Presupuesto de hasta cincuenta y cinco mil dólares de los Fondos FANTEL. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.2 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LP NO. 01/2016 CONAMYPE FANTEL SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS PARA CONAMYPE.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y contrataciones presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para adjudicación de Licitación Pública LP No. 01/2016 CONAMYPE FANTEL Suministro de equipo informático y licencias para CONAMYPE. Continúa diciendo que el 30 de septiembre de 2016 se aprobaron las Bases de Licitación y se autorizó el inicio del proceso de Licitación Pública LP No. 01/2016 CONAMYPE FANTEL Suministro de equipo informático y licencias para CONAMYPE. Que del 4 al 6 de octubre del presente año se dio a conocer el lanzamiento de las Bases de Licitación y se procedió a efectuar invitación en prensa escrita y en página web de COMPRASAL, tanto a personas naturales como jurídicas del ramo interesadas. Continúa expresando que el día 19 de presente mes se recibieron ofertas de las siguientes empresas: 1) DPG, S.A. DE C.V.; 2) STB COMPUTER, S.A. DE C.V.; 3) NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S. A DE C. V.; 4) COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S. A DE C. V., y 5) GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; Continúa manifestando que los ÍTEM ofertados por cada una de las empresas se detallan en el cuadro siguiente:

ITEM No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	GBM DE EL SALVADOR, S.A. DEC.V.	DPG, S.A. DE C.V.	STB, S.A. DE C.V.	NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DEC.V.	COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	# DE OFERTAS
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	X	X	X			3
2	COMPUTADORA NOTEBOOK	X	X	X			3
3	IMPRESORES MULTIFUNCIONALES LASER A COLORES		X				1
4	PROYECTOR		X	X			2
5	TV LEO 60 PULGADAS			X			1
6	LICENCIAS DE OFFICE		X	X			2
7	RENOVACIÓN LICENCIAS DE ANTIVIRUS			X		X	2

8	RENOVACIÓN BUZONES DE CORREO ELECTRONICO					X	1
9	LICENCIA PARA RESTAURACION DE PST				X		1
10	RENOVACIÓN LICENCIAS DE SOPORTE DE VMWARE VSPHERE 6 STANDAR				X		1
11	RENOVACIÓN LICENCIA DE SOPORTE DE VMWARE VCENTER				X		1
12	RENOVACIÓN LICENCIA DE SOPORTE VMWARE VSPHERE ESSENTIAL KIT PLUS				X		1
13	RENOVACIÓN LICENCIA DE SOPORTE VMWARE SITE RECOVERY MANAGER				X		1
14	LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR			X			1
15	FIREWALL DE BAJO DESEMPEÑO						0
16	ACCES POINT INALAMBRICO					X	1
# DE ITEMS OFERTADOS		2	5	7	5	3	22

Continúa expresando que para el ITEM 15 no se recibió oferta alguna. Continúa Diciendo que el Resultado de la Evaluaciones efectuadas por ITEM se detallan a Continuación: ITEM No. 1: COMPUTADORA DE ESCRITORIO CANTIDAD REQUERIDA: 7:

ASPECTOS EVALUADOS	GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	DPG, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	10.00	10.00	9.00
OFERTA TECNICA	10.00	50.00	50.00
OFERTA ECONOMICA	N/A	36.28	40.00
PUNTAJE TOTAL	20.00	96.28	99.00
Precio Unitario con IVA	N/A	\$909.65	\$825.00
Monto de la Oferta Económica con IVA	N/A	\$6,367.55	\$5,775.00

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 1 \$5,600.00; Las ofertas de STB COMPUTER, S.A. DE C.V. y DPG, S.A. DE C.V. sobrepasan el presupuesto disponible. En la SECCION I, numeral 25, de las Bases de Licitación, se establece entre otros que la CONAMYPE se reserva el derecho de aumentar o reducir el suministro solicitado, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y sus necesidades, sin ninguna variación de los términos y condiciones de la oferta, por lo que se tomara en consideración este texto al momento de recomendar adjudicación. GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.: Dentro de la oferta técnica no cumple con la condición de obtener 50 puntos para continuar con la evaluación económica tal como se pide en la base de licitación; dado que *falta 2 puertos de 2.0 USB solicitados*; en función de lo anterior no se tomara en consideración para la evaluación de la oferta económica del ítem No. 1. ITEM No. 2: COMPUTADORA NOTEBOOK: CANTIDAD REQUERIDA: 3:



ASPECTOS EVALUADOS	DPG, S.A. DE C.V.	GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	10.00	10.00	9.00
OFERTA TECNICA	10.00	50.00	50.00
OFERTA ECONÓMICA	N/A	40.00	37.16
PUNTAJE TOTAL	20.00	100.00	96.16
Precio Unitario con IVA	N/A	\$896.43	\$965.00
Monto de la Oferta Económica con IVA	N/A	\$2,689.29	\$2,895.00

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 2 \$3,100.00. DPG, S.A. DE C.V.: Dentro de la oferta técnica no cumple con la condición de obtener 50 puntos en la evaluación técnica para continuar con la evaluación económica tal como se pide en la base de licitación, *ya que los puertos USB no cumplen con las especificaciones técnicas* requeridas, por lo que en función de lo anterior no se tomaran en consideración para la evaluación de la oferta económica del ítem No.2.; **ITEM No. 3: IMPRESORES MULTIFUNCIONALES LASER A COLORES CANTIDAD REQUERIDA: 4**

ASPECTOS EVALUADOS	DPG, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	10.00
OFERTA TECNICA	10.00
OFERTA ECONÓMICA	N/A
PUNTAJE TOTAL	20.00
Precio Unitario con IVA	N/A
Monto de la Oferta Económica con IVA	N/A

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 3 \$3,300.00; DPG, S.A. DE C.V.: Dentro de la oferta técnica no cumple con la condición de obtener 50 puntos para continuar con la evaluación económica tal como se pide en la base de licitación; *dado que la opción de impresión a doble cara no es automática;* en función de lo anterior no se tomara en consideración para la evaluación de la oferta económica del ítem No. 3; **ITEM No. 4: PROYECTOR CANTIDAD REQUERIDA: 1:**

ASPECTOS EVALUADOS	DPG, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	10.00	9.00
OFERTA TECNICA	50.00	50.00
OFERTA ECONÓMICA	36.95	40.00
PUNTAJE TOTAL	96.95	99.00
Precio Unitario con IVA	\$672.35	\$621.00
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$672.35	\$621.00

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 4 \$700.00; **ITEM No. 5: TV LEO 60 PULGADAS CANTIDAD REQUERIDA: 2**

ASPECTOS EVALUADOS	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	9.00
OFERTA TECNICA	50.00
OFERTA ECONÓMICA	40.00
PUNTAJE TOTAL	99.00
Precio Unitario con IVA	\$1,760.00
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$3,520.00

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 5 \$2,600.00. La oferta económica de STB COMPUTER, S.A. DE C.V. sobrepasa el presupuesto disponible. En la SECCION I, numeral 25, de las Bases de Licitación, se establece entre otros que la CONAMYPE se reserva el derecho de aumentar o reducir el suministro solicitado, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y sus necesidades, sin ninguna variación de los términos y condiciones de la oferta, por lo que se tomará en consideración este texto al momento de recomendar adjudicación. ITEM No. 6: LICENCIAS DE OFFICE CANTIDAD REQUERIDA: 10:

ASPECTOS EVALUADOS	DPG, S.A. DE C.V.	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	10.00	9.00
OFERTA TECNICA	50.00	50.00
OFERTA ECONÓMICA	25.34	40.00
PUNTAJE TOTAL	85.34	99.00
Precio Unitario con IVA	\$460.48	\$291.70
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$4,604.80	\$2,917.00

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 6 \$3,000.00. DPG, S.A. DE C.V.: Oferto para 8 licencias, por lo que se corrigió el total para 10 licencias según lo indicado en la sección II cuarta etapa, discrepancias y errores aritméticos en las ofertas de la Base de Licitación. ITEM No. 7: RENOVACIÓN LICENCIAS DE ANTIVIRUS CANTIDAD REQUERIDA: 214:

ASPECTOS EVALUADOS	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	9.00	10.00
OFERTA TECNICA	50.00	50.00
OFERTA ECONÓMICA	39.89	40.00
PUNTAJE TOTAL	98.89	100.00
Precio Unitario con IVA	\$14.15	\$14.11
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$3,028.10	\$3,019.54

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 7 \$3,315.00. ITEM No. 8: RENOVACIÓN BUZONES DE CORREO ELECTRONICO CANTIDAD REQUERIDA: 250:



ASPECTOS EVALUADOS	COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	10.00
OFERTA TECNICA	50.00
OFERTA ECONÓMICA	40.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
Precio Unitario con IVA	\$15.04
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$3,760.00

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 8 \$4,500.00. COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.: no presentó precio unitario, por lo que se procedió a dividir el total entre el número de renovaciones y tomando solamente 2 decimales como lo indica la sección I numeral 23 literal b) de la Base de Licitación. **ITEM No. 9: LICENCIA PARA RESTARURACION DE PST CANTIDAD REQUERIDA: 1**

ASPECTOS EVALUADOS	NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	10.00
OFERTA TECNICA	50.00
OFERTA ECONÓMICA	40.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
Precio Unitario con IVA	\$310.75
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$310.75

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 9 \$400.00. **ITEM No. 10: RENOVACIÓN LICENCIAS DE SOPORTE DE VMWARE VSPHERE 6 ESTÁNDAR CANTIDAD REQUERIDA: 8:**

ASPECTOS EVALUADOS	NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	10.00
OFERTA TECNICA	50.00
OFERTA ECONÓMICA	40.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
Precio Unitario con IVA	\$419.74
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$3,357.92

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 10 \$3,500.00. **ITEM No. 11: RENOVACIÓN LICENCIA DE SOPORTE DE VMWARE VCENTER CANTIDAD REQUERIDA: 1:**

ASPECTOS EVALUADOS	NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	10.00
OFERTA TECNICA	50.00
OFERTA ECONÓMICA	40.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
Precio Unitario con IVA	\$1,897.00
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$1,897.00

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 11 \$1,900.00. ITEM No. 12: RENOVACIÓN LICENCIA DE SOPORTE VMWARE VSPHERE ESSENTIAL KIT PLUS CANTIDAD REQUERIDA: 1.

ASPECTOS EVALUADOS	NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	10.00
OFERTA TECNICA	50.00
OFERTA ECONÓMICA	40.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
Precio Unitario con IVA	\$1,524.00
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$1,524.00

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 12 \$1,800.00. ITEM No. 13: RENOVACIÓN LICENCIA DE SOPORTE VMWARE SITE RECOVERY MANAGER CANTIDAD REQUERIDA: 1:

ASPECTOS EVALUADOS	NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	10.00
OFERTA TECNICA	50.00
OFERTA ECONÓMICA	40.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
Precio Unitario con IVA	\$1,652.96
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$1,652.96

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 13 \$1,800.00. ITEM No. 14: LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR CANTIDAD REQUERIDA: 1:

ASPECTOS EVALUADOS ⁹	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	9.00
OFERTA TECNICA	50.00
OFERTA ECONÓMICA	40.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
Precio Unitario con IVA	\$710.00
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$710.00

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 14 \$965.00. ITEM No. 15: FIREWALL DE BAJO DESEMPEÑO CANTIDAD REQUERIDA: 2:
Observaciones: No se recibieron ofertas para este ítem. PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 15 \$1,200.00. ITEM No. 16: ACCES POINT INALAMBRICO CANTIDAD REQUERIDA: 2:



ASPECTOS EVALUADOS	COMUNICACIONES IBW EI SALVADOR, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	10.00
OFERTA TECNICA	50.00
OFERTA ECONÓMICA	40.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
Precio Unitario con IVA	\$322.14
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$644.28

Observaciones: PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ITEM 16 \$900.00. Continúa expresando que la administración de los contratos que se suscriban será ejecutada por el Jefe de la Unidad de Informática Licenciado Carlos Sermeño en coordinación con el Encargado de Mantenimiento y Activo Fijo Señor Naili Trejo por efecto de registro. Continúa diciendo que la recomendación de adjudicación parcial por ITEM se efectuó de conformidad con el cuadro siguiente:

PERSONA ADJUDICAR	ITEM SOLICITADO	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO	RESUMEN
GBM DE EI SALVADOR, S.A. DE C.V.	ITEM 2: 3 COMPUTADORA NOTEBOOK	LENOVO	\$ 896.43	\$ 2,689.29	\$ 2,689.29
STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	ITEM 1 : 6 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	\$ 825.00	\$ 4,950.00	\$10,958.00
	ITEM 4 : 1 PROYECTOR	EPSON	\$ 621.00	\$ 621.00	
	ITEM 5 : 1 TV LED 60 Pulgadas	SONY	\$1,760.00	\$1,760.00	
	ITEM 6 : 10 LICENCIAS DE OFFICE	MICROSOFT	\$ 291.70	\$2,917.00	
	ITEM 14: 1 LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR	MICROSOFT	\$ 710.00	\$ 710.00	
NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	ITEM 9 : 1 LICENCIA PARA RESTAURACION DE PST RVIDOR	DATA NUMEN	\$ 310.75	\$ 310.75	\$ 8,742.63
	ITEM 10 : 8 RENOVACIÓN LICENCIAS DE SOPORTE DE VMWARE VSPHERE 6 STANDAR	VMWARE	\$419.74	\$3,357.92	
	ITEM 1 1: 1 RENOVACIÓN LICENCIA DE SOPORTE VMWARE VSPHERE ESSENTIAL KIT PLUS	VMWARE	\$ 1,897.00	\$ 1,897.00	
	ITEM 1 2: 1 RENOVACIÓN LICENCIA DE SOPORTE VMWARE VSPHERE ESSENTIAL KIT PLUS	VMWARE	\$1,524.00	\$1,524.00	
	ITEM 1 3: 1 RENOVACIÓN LICENCIA DE SOPORTE VMWARE SITE RECOVERY MANAGER	VMWARE	\$ 1,652.96	\$ 1,652.96	
COMUNICACIONES IBW EI SALVADOR, S.A. DE C.V.	ITEM 7: 214 RENOVACIÓN LICENCIAS DE ANTIVIRUS	ESET	\$ 14.11	\$ 3,019.54	\$ 7,423.82
	ITEM 8: 250 RENOVACIÓN BUZONES DE CORREO ELECTRONICO	KERIO CONNECT Gov Active Sync	\$ 15.04	\$ 3,760.00	
	ITEM 16: 2 ITEM No. 16 ACCES POINT INALAMBRICO	UBIKITI	\$ 322.14	\$ 644.28	
DESIERTO	ITEM 3: 4 IMPRESORES MULTIFUNCIONALES LASER A COLORES				
	ITEM 15: 2 FIREWALL DE BAJO DESEMPEÑO				
TOTAL				\$29,813.74	\$29,813.74

Que se autorice al Presidente Institucional para que comparezca a suscribir los respectivos contratos. **La Comisión Nacional Acuerda:** **1)** Autorizar la adjudicación de la Licitación Publica LP No. 01/2016 CONAMYPE FANTEL Suministro de equipo informático y licencias para CONAMYPE, de forma parcial de conformidad al Cuadro siguiente:

PERSONA ADJUDICAR	ITEM SOLICITADO	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO	RESUMEN
GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ITEM 2 : 3 COMPUTADORA NOTEBOOK	LENOVO	\$ 896.43	\$ 2,689.29	\$ 2,689.29
STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	ITEM 1 : 6 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	\$ 825.00	\$ 4,950.00	\$ 10,958.00
	ITEM 4 : 1 PROYECTOR	EPSON	\$ 621.00	\$ 621.00	
	ITEM 5 : 1 TV LEO 60 Pulgadas	SONY	\$1,760.00	\$1,760.00	
	ITEM 6: 10 LICENCIAS DE OFFICE	MICROSOFT	\$ 291.70	\$2,917.00	
	ITEM 14: 1 LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR	MICROSOFT	\$ 710.00	\$ 710.00	
NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	ITEM 9 : 1 LICENCIA PARA RESTAURACION DE PST RVIDOR	DATA NUMEN	\$ 310.75	\$ 310.75	\$ 8,742.63
	ITEM 10 : 8 RENOVACIÓN LICENCIAS DE SOPORTE DE VMWARE VSPHERE 6 5TANDAR	VMWARE	\$ 419.74	\$3,357.92	
	ITEM 1 1: 1 RENOVACIÓN LICENCIA DE SOPORTE VMWARE VSPHERE ESSENTIAL KIT PLUS	VMWARE	\$1,897.00	\$1,897.00	
	ITEM 1 2: 1 RENOVACIÓN LICENCIA DE SOPORTE VMWARE VSPHERE ESSENTIAL KIT PLUS	VMWARE	\$1,524.00	\$ 1,524.00	
	ITEM 1 3: 1 RENOVACIÓN LICENCIA DE SOPORTE VMWARE SITE RECOVERY MANAGER	VMWARE	\$1,652.96	\$ 1,652.96	
COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ITEM 7: 214 RENOVACIÓN LICENCIAS DE ANTIVIRUS	ESET	\$ 14.11	\$ 3,019.54	\$ 7,423.82
	ITEM 8: 250 RENOVACIÓN BUZONES DE CORREO ELECTRONICO	KERIO CONNECT Gov Active Sync	\$ 15.04	\$ 3,760.00	
	ITEM 16: 2 ITEM No. 16 ACCES POINT INALAMBRICO	UBIKITI	\$ 322.14	\$ 644.28	
DESIERTO	ITEM 3: 4 IMPRESORES MULTIFUNCIONALES LASER A COLORES				
	ITEM 15: 2 FIREWALL DE BAJO DESEMPEÑO				
TOTAL				\$29,813.74	\$29,813.74

Los valores adjudicados contemplan el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; **2)** Declarasen desiertos los ITEM 3: cuatro impresores multifuncionales laser a colores, y ITEM 15: dos firewall de bajo desempeño. **3)** Nombrar al Licenciado Carlos Sermeño, Jefe de la Unidad de Informática como administrador del contrato; **4)** Autorizar al Presidente de CONAMYPE para que comparezca a la firma de los respectivos contratos; **5)** Que la Subdirección de Desarrollo Institucional, a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; **6)** Que la Subdirección de Desarrollo Institucional, a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. **COMUNÍQUESE**



PUNTO 6.1.1 INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN EN COMPRASAL II.

La Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial informa a las personas integrantes de Comisión Nacional sobre la participación de CONAMYPE en COMPRASAL II. **La Comisión Nacional Acuerda:** Darse por enterados de la participación de CONAMYPE en COMPRASAL II. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE) Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) PARA EL FINANCIAMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES RELACIONADOS AL PROGRAMA "JÓVENES CON TODO"

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional solicitud de autorización para suscribir Convenio de Subvención entre el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) para el Financiamiento de Emprendimientos Juveniles Relacionados al Programa "JÓVENES CON TODO". Continúa diciendo que la CONAMYPE es parte del citado programa, implementando el componente de emprendimientos juveniles, además participa en el Sub-gabinete de Prevención de Violencia a través de acciones de apoyo a los emprendimientos en los municipios priorizados a focalizando acciones de Juventud Emprende y Empresarialidad Femenina. Continúa expresando que el INJUVE coordina el Programa JOVENES CON TODO e implementa acciones de prevención de violencia en municipios priorizados por el PESS, por tanto administra recursos de la contribución especial transferidos por el Ministerio de Hacienda, para ejecutar acciones en función al modelo de Jóvenes con Todo, en particular recursos para apoyar a personas emprendedoras. Continúa manifestando que con el objetivo de acompañar estos procesos de emprendimiento y bajo el plan de trabajo INJUVE y CONAMYPE instala en los municipios priorizados el componente de emprendimiento en el programa JOVENES CON TODO de los recursos derivados por INJUVE a CONAMYPE a través del Convenio de Subvención. Continúa diciendo que el Objetivo General del proyecto es: Apoyar a las juventudes emprendedoras en los municipios priorizados por JOVENES CON TODO y PLAN EL SALVADOR SEGURO, implementando el componente de emprendimiento para la formación emprendedora, creación de con modelos de negocios, acompañamiento con capital semilla para la puesta en marcha de los emprendimientos creados por las personas emprendedoras participantes. Que uno de los objetivos específicos es el de implementar el subcomponente de emprendimiento en las ventanillas de atención de JOVENES CON TODO en los 10 municipios priorizados fase I y en San Miguel fase II de Plan El Salvador Seguro, formando a 500 personas jóvenes y crear a 500 proyectos de emprendimiento con capital semilla. Continúa expresando que los territorios definidos en este plan de trabajo corresponden a los municipios definidos por el Plan El Salvador Seguro para la fase I los cuales son: Municipio de Santa Ana, Municipio de Sonsonate,

Municipio de Colón, Municipio de San Salvador, Municipio de Ciudad Delgado, Municipio de Mejicanos, y Municipio de Soyapango, Municipio de Cojutepeque, Municipio de Zacatecoluca, Municipio de Jiquilisco. Que el Plan El Salvador Seguro para la fase I: contempla el Municipio de San Miguel. Continúa diciendo que el plan de trabajo apoyará a personas jóvenes con las siguientes SUBCOMPONENTES: a) personas emprendedoras salvadoreñas de nacimiento entre las edades de 18 a 29 años de edad de las ventanillas de "Jóvenes Con Todo"; b) Personas emprendedoras de los municipios priorizados por el programa Jóvenes Con Todo y Plan El Salvador Seguro; e) Personas emprendedoras con proyectos de emprendimiento a nivel de idea y/o funcionando con un tiempo menor a un año; d) Personas con proyectos individuales asociativos o individuales. Continúa presentando el proceso de creación así como el proceso de puesta en marcha. Continúa manifestando que el Fondo de Capital Semilla se administrará siguiendo un manual de los recursos y se asignará según cumpla requisitos mínimos de salida: 1.- Que haya concluido el proceso de formación emprendedora realizado por la ventanilla, documentada a través de diploma de participación. 2.- Que cumpla con los requisitos mínimos de entrada (edad, ubicación de los municipios priorizados, DUI, NIT). Continúa expresando que el Manual de administración del fondo será elaborado por CONAMYPE y autorizado por INJUVE a través de la referente técnica del convenio de subvención. En dicho manual se indicará el proceso a seguir para financiar los proyectos, administrar y liquidar los recursos puestos a disposición de las personas emprendedoras participantes del programa "Jóvenes Con Todo". Continúa diciendo que las metas de personas emprendedoras se detallan en el siguiente cuadro:

Año 2017	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	jun	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Soyapango	25		25			25			25			0	100
San Miguel			25			25			25			0	75
Santa Ana						25			25			0	50
Mejicanos			25			25			25			0	75
San Salvador				25			25			25			75
Sonsonate				25			25			25			75
Zacatecoluca										25	25		25
Delgado										25	25		25
TOTAL GENERAL													500

Continúa expresando que el cronograma del plan de trabajo se presenta en el siguiente cuadro:

Nº	Actividades/sub actividades	Meta	Nov 2016	2017												RESPONSABLE	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1	Preparación de Condiciones para la implementación																
1.1.	Firma de Convenio de cooperación	1 convenio firmado															INJUVE/CONAMYPE
1.2	Elaboración de manuales y procedimientos	1 Manual de Capital semilla formulado															INJUVE/CONAMYPE



2	Componente de Emprendimiento en Ventanillas Jóvenes Con todo			
2.1.	Contratación de personal técnico de emprendimiento	8	ventanillas funcionando	CONAMYPE - G. Emprendimiento
2.2.	Formación de Emprendedora en las ventanillas	650	personas formadas	Centros Regionales de Técnicos de Emprendimiento
2.3.	Entrega de Capital Semilla a personas emprendedoras	650	personas reciben capital semilla	CONAMYPE - G. Emprendimiento
2.4.	Acompañamiento en la Puesta en Marcha	650	emprendimientos aovacos	Centros Regionales de Técnicos de Emprendimiento
3			
3.1	Elaboración de Informes Semanales y Mensuales de Ejecución.	3	Informes de ejecución	CONAMYPE - G. Emprendimiento

Continúa expresando que el presupuesto del proyecto es de \$581,000.00; por lo anteriormente expuesto solicita se autorice la firma del convenio, la modificación del presupuesto institucional vigente incorporando los recursos en la Programación de Ejecución Presupuestaria, y el Plan de Trabajo del Proyecto. También solicita se apruebe la creación de diecisiete plazas de "Técnico (a) de Emprendimiento" detalladas en el cuadro según cada ventanilla y periodo establecido, utilizando los perfiles y descriptores de puestos del manual de organización y descriptores de puestos vigentes.

NOMBRE DE PLAZAS	UBICACIÓN	CANTIDAD	PERIODO
VENTANILLAS ENERO - DICIEMBRE			
TECNIC(O)A DE EMPRENDIMIENTO	G.EMPRENDIMIENTO SAN SALVADOR	1	2 de Enero a 31 de Diciembre 2016
TECNIC(O)A DE EMPRENDIMIENTO	VENTANILLA SOYAPANGO	2	2 de Enero a 31 de Diciembre 2016
TECNIC(O)A DE EMPRENDIMIENTO	VENTANILLA MEJICANOS	2	2 de Enero a 31 de Diciembre 2016
TECNIC(O)A DE EMPRENDIMIENTO	VENTANILLA SAN MIGUEL	2	2 de Enero a 31 de Diciembre 2016
VENTANILLAS MARZO - DICIEMBRE			
TECNIC(O)A DE EMPRENDIMIENTO	VENTANILLA SAN SALVADOR	2	1 de Marzo al 31 de Diciembre 2016
TECNIC(O)A DE EMPRENDIMIENTO	VENTANILLA SONSONATE	2	1 de Marzo al 31 de Diciembre 2016
TECNIC(O)A DE EMPRENDIMIENTO	VENTANILLA SANTA ANA	2	1 de Marzo al 31 de Diciembre 2016
VENTANILLAS OCTUBRE - DICIEMBRE			
TECNIC(O)A DE EMPRENDIMIENTO	VENTANILLA ZACATECOLUCA	2	1 de octubre al 31 de Diciembre 2016
TECNIC(O)A DE EMPRENDIMIENTO	VENTANILLA CIUDAD DELGADO	2	1 de octubre al 31 de Diciembre 2016

Comisión Nacional Acuerda: **A)** Autorizar la suscripción del Convenio de Subvención entre el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) para el Financiamiento de Emprendimientos Juveniles Relacionados al Programa "JÓVENES CON TODO"; **B)** Autorizar la modificación del presupuesto institucional según el siguiente cuadro:

INGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONTRIBUCION ESPECIAL (INJUVE)
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO ORIGINAL EN (US) \$
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	581,000.00
	TOTAL GENERAL INGRESOS	581,000.00
EGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONTRIBUCION ESPECIAL (INJUVE)
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO ORIGINAL EN (US) \$
51	REMUNERACIONES	256,000.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	325,000.00
	TOTAL GENERAL DE EGRESOS	581,000.00

C) Autorizar la programación de ejecución presupuestaria del proyecto y el plan de trabajo; D) Créanse diecisiete plazas temporales de Técnico (a) de Emprendimiento, con salario mensual de un mil dólares. La distribución de las plazas en el territorio se realizará de conformidad al Plan de Trabajo o será determinado por la apertura de las Ventanillas por parte del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE). E) Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca a la suscripción del respectivo Convenio; F) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de sus Gerencias realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo; G) Agréguese el documento que contiene el Plan de Trabajo al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO NO 01CN2016 FANTEL RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE PASARELA DE EXHIBICIÓN DE COLECCIÓN DEL DESFILE DE MODA ARTESANAL OPULENCIA PIPIL

El Señor Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal, presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional solicitud de autorización de ampliación de Contrato No 01CN2016 FANTEL relativo a la realización de pasarela de exhibición de colección del Desfile de Moda Artesanal OPULENCIA PIPIL. Continúa diciendo que Opulencia Pipil surge como una opción para la promoción y el estímulo a la innovación en el sector artesanal de nuestro país. El objetivo es Promover al sector artesanal, incentivándolo a la innovación, calidad y rescate de la identidad cultural a través de un desfile de moda, el cual les dará reconocimiento y posicionamiento en mercados locales, nacionales e internacionales. Que a la fecha Opulencia Pipil cuenta con dos ediciones, la primera edición 2014 y la segunda realizada el 2015; en tan solo dos ediciones de Opulencia Pipil, el evento se ha convertido en un referente nacional e internacional de la moda articulada a la cultura nacional y al sector artesanal, alcanzado reconocimientos internacionales y grandes expectativas en el sector del diseño y la producción artesanal. Continúa expresando que el citado contrato determina En caso de cambio de fecha y/o lugar debidamente justificado, la CONTRATISTA



deberá ajustarse a los mismos, manteniendo las condiciones ofertadas contratadas. Continúa manifestando que las razones por las que se solicita cambio en la fecha de realización de la Pasarela es debido a que se ha visto la necesidad de realizar el evento en un espacio público que permita la asistencia de un conglomerado mayor de personas. Continúa diciendo que en las anteriores ediciones de Oportunidad Pipil se ha quedado mucha gente sin lograr entrada y creemos que haciéndolo en un espacio público al aire libre, el evento tendrá una mejor visualización y más personas podrán disfrutar de ese encuentro entre la moda y la identidad nacional. Por lo que se ha hecho gestión con la Alcaldía Municipal de San Salvador, quienes nos están en la disposición de apoyarnos para realizar el evento en la Plaza de Las Américas (Plaza de El Salvador del Mundo) con la condicionante que debe ser entre el día jueves 10 y viernes 11 de noviembre, lo anterior debido a que la municipalidad tiene otras actividades programadas. Continúa expresando que se cuenta con la anuencia de la CONTRATISTA, expresada en correspondencia del 28 de octubre, con la salvedad de que para ello se firme prórroga al contrato. Por lo que solicita la prórroga de quince días más del respectivo contrato. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Autorizar la ampliación del plazo de ejecución del contrato No. ~~01CN2016~~ FANTEL "Realización de pasarela de exhibición de colección del desfile de moda artesanal Oportunidad Pipil", por quince días contados a partir del siete de noviembre del dos mil dieciséis; 2) Autorizar a la Directora Ejecutiva de la CONAMYPE para que comparezca a firmar la modificación del citado contrato; 3) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la de la Gerencia Adquisiciones y Contrataciones continúe con el proceso correspondiente. **COMUNÍQUESE**

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las trece horas con treinta y cinco minutos de este mismo día.



Tharsis Salomón López Guzmán



José Ricardo Flores Pérez



Miguel Adolfo López Ortiz



María Isabel Villatoro



Elsa Miriam Linares de Quintanilla



Rosibel Flores de Rodríguez
Secretaria Interina